

**Archivo Municipal
de**

MALCOCINADO

Código de referencia : ES.06077.AMMAL/1.1.01//12.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1991 / 1997

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 102 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Malcocinado



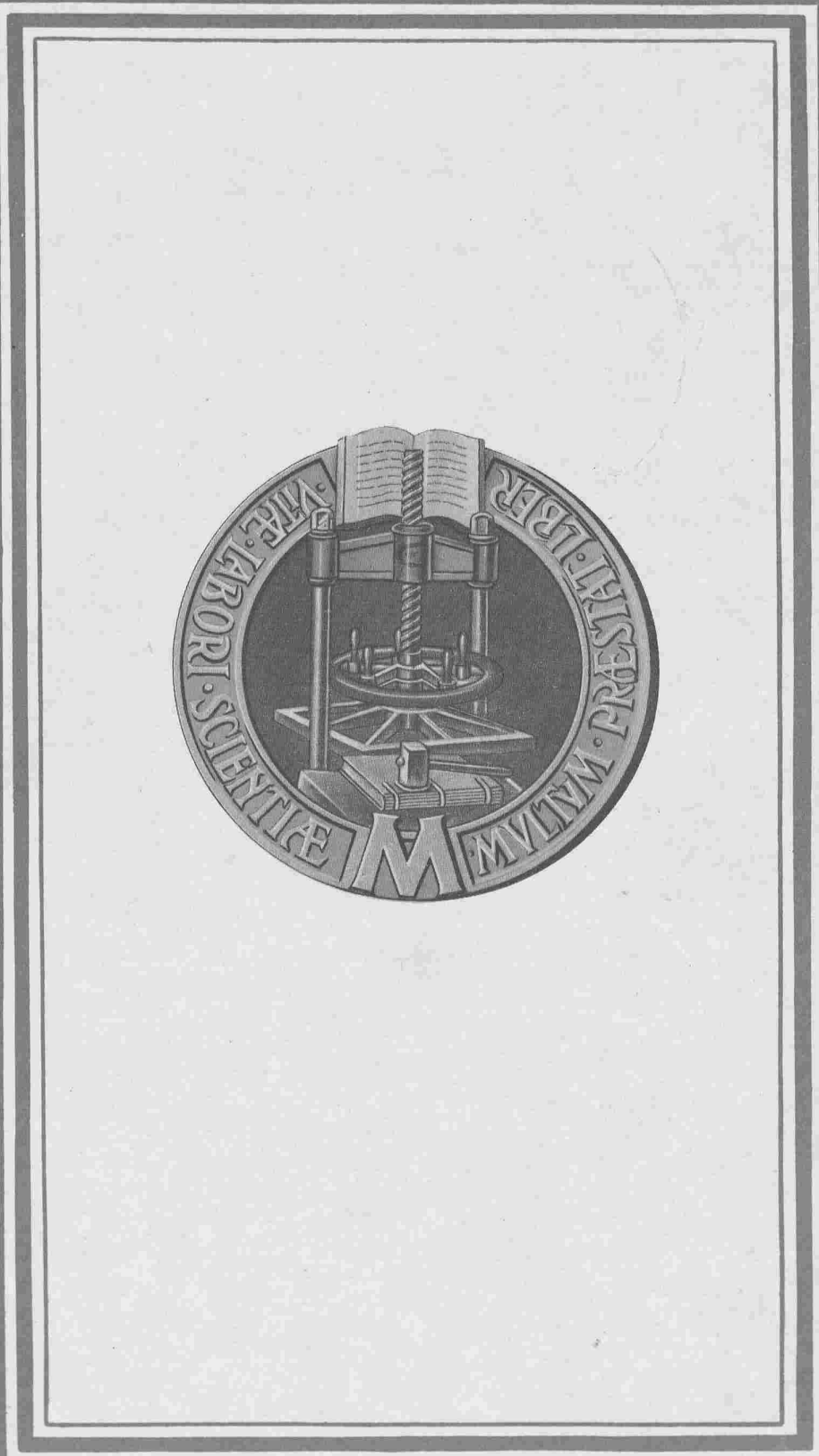
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

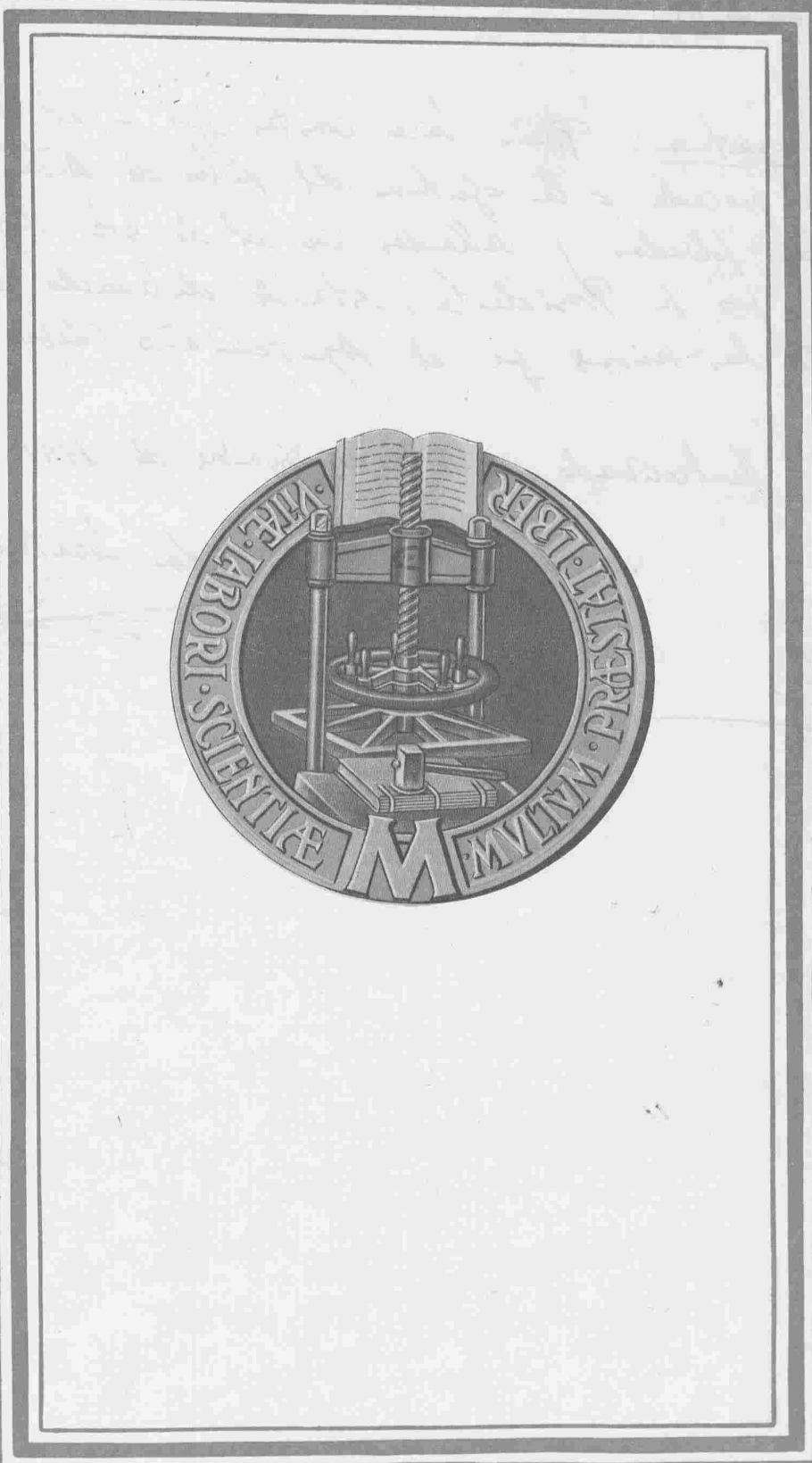
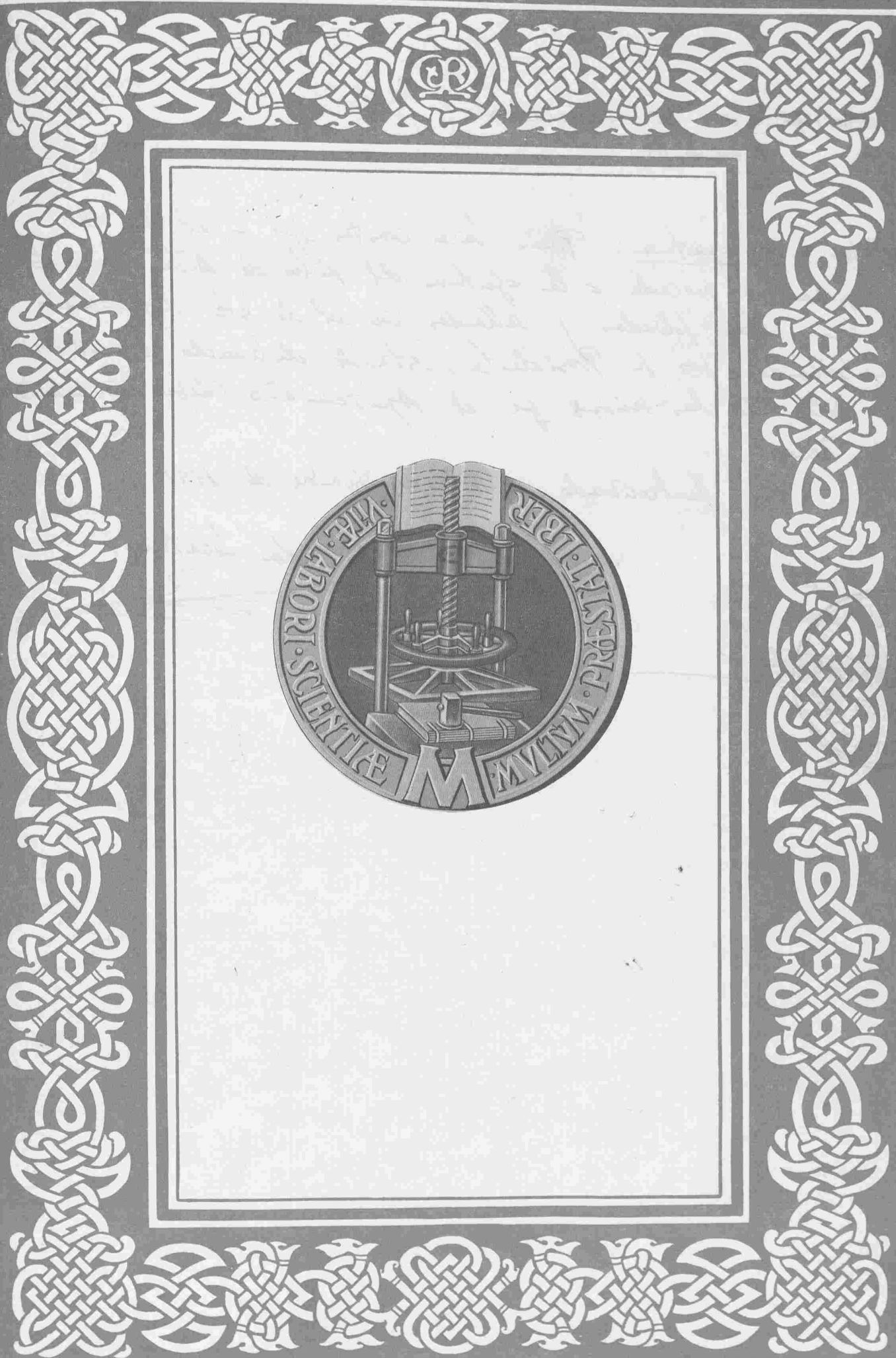
POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura



Miquebrin



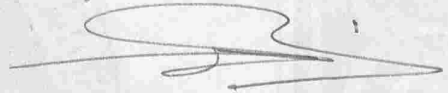


AYUNTAMIENTO DE MALCOCINADO
(BADAJOZ)

Disposicion de apertura: Para hacer constar que en el día de la fecha se procede a la apertura del libro de Actas compuesto de cien hojas foliadas, selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, estando destinado a contener las Actas de las sesiones que el Ayuntamiento celebre con arreglo al Plan.

Realizado a 11 de Diciembre de 1991

El Secretario,



V. B:





aprovechamiento especial del suelo, subterráneo, dominio público local, se refiere por la presente a las normas atienden a lo previsto en los art. 47 de la Ley de 39/88.

Art. 2.º. La presente Ordenanza tiene de aplicación en todo el término municipal de Malcocinado desde su entrada en vigor hasta su derogación o modificación.

CAPITULO II. Hechos de la contraprestación.

Art. 3.º. El hecho de la contraprestación pecuniaria del precio público reflejado en esta Ordenanza estará constituido por la utilización, aprovechamiento o disfrute especial de bienes de dominio público de finidos en el art. 3.º, 4 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/86, del 13 de junio consistente en la colocación de vado permanente.

CAPITULO III. Exenciones y bonificaciones.

Art. 4.º. Se estará a lo dispuesto por ley o norma de igual rango.

CAPITULO IV. Obligados al pago.

Art. 5.º. 1. Están obligados al pago del precio público objeto de la Ordenanza las personas físicas o jurídicas, y las entidades a cuyo favor se otorgue las correspondientes licencias.

2. Cuando el aprovechamiento o utilización privativa se realice sin la previa licencia, estarán obligados al pago quienes se beneficien del citado aprovechamiento.

CAPITULO V. Cuantía.

Art. 6.º. De cuantía del precio público correspondiente a esta Ordenanza así se establece en el anexo 1 que se adjunta a la misma.

CAPITULO VI. Obligación de pago.

Art. 7.º. 1. La obligación de pago del precio público reflejado en esta Ordenanza será:

a) en las concesiones de nuevos aprovechamientos, en el momento de la solicitud de la preceptiva licencia,

b) en la concesión de aprovechamientos ya autorizados y prorrogados, el día primero de cada año.

2. El pago del precio público se realizará:

a) en las concesiones de nuevos aprovechamientos, mediante ingreso directo en la Tesorería Municipal en el momento de la notificación de la preceptiva licencia.

b) en las concesiones de aprovechamientos ya autorizados y prorrogados una vez recibida en los padrones o matrices de este precio público, en el plazo fijado por resolución del excelentísimo Señor Alcalde, se será anunciado mediante Edicto, y se no será nunca superior a dos meses naturales.

Cuando el cobro de este precio público se realice mediante convenio suscrito con el Servicio Provincial de Recaudación se estará a lo dispuesto en el mismo en lo referido al plazo. Art. 8º los precios señalados en las tarifas contenidas en el anexo 1 de la presente Ordenanza tendrán el carácter de irreducible cualquiera que sea el momento del inicio del aprovechamiento.

CAPÍTULO VIII. Gestión del precio público.

Sección 1ª. Obligaciones materiales y formales.

Art 9º: Las personas físicas o jurídicas y las entidades interesadas en la concesión de aprovechamientos reflejados en esta Ordenanza, presentarán en el Registro General de la Corporación solicitud detallada del aprovechamiento a realizar, especificando la clase, número, longitud, superficie, emplazamiento y demás datos necesarios para identificar los elementos a ocupar en los bienes de dominio público local.

Art 10º: El coste de la instalación y retirada de los elementos no está comprendido en la tarifa reflejada en el anexo 1, será siempre de cuenta de los interesados, a cuyo efecto se portará la parte determinada en el documento de la concesión por la autoridad municipal.



Art 11. 1.º Por beneficiarios de los aprovechamientos se refiere la presente Ordenanza, al dejar de ejercer o modificar, esta obligados a poner ante Ayuntamiento las oportunas declaraciones de baja o modificación, desde que el hecho se produzca, siempre con anterioridad al primer día hábil del periodo en que hayan de tener efecto. Tales declaraciones surtirán efectos a partir del ejercicio siguiente a aquel en que se presenten.

En el caso de que los interesados no hagan cumplimiento de lo especificado en el párrafo anterior, el Ayuntamiento procederá de oficio a cancelar o modificar la licencia.

2.º Las autorizaciones tendrán carácter personal y no podrán ser cedidas o subarrendadas a terceros, el incumplimiento de este mandato dará lugar a la cancelación de la licencia.

3.º Con el fin de precisar la extensión en el espacio y tiempo de la concesión administrativa objeto de esta Ordenanza, se pedirá concertar la misma individual o colectivamente por los interesados y el Ayuntamiento.

Sección 2.ª Inspección y recaudación.

Art 12. La inspección y recaudación de este precio público se reclamará de acuerdo con lo previsto en el art 9 de esta Ordenanza y, subsidiariamente por lo establecido en la Ley General Tributaria y en las demás leyes del Estado referidas de la materia, así como en las disposiciones dictadas para su desarrollo.

Sección 3.ª Inspección y sanciones.

Art 13. En todo lo relativo a la calificación de las infracciones de la presente Ordenanza, así como a la determinación de las sanciones que por las mismas correspondan en cada caso, se aplicará el régimen establecido en los

artículos 58 y 59 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril y, subsidiariamente, el de la Ley General Tributaria y las disposiciones que la complementen, desarrollen.

Disposición adicional.

En lo no previsto en la presente Ordenanza, se estará a lo dispuesto en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reproductora de las Haciendas Locales, a la Ley General Tributaria, así como en las disposiciones o normas que la desarrollen o complementen.

Disposición final.

La presente Ordenanza entrará en vigor y será de aplicación el día 1 de enero de 1992, hasta su modificación o derogación expresa.

ANEXO I.

La cuantía del precio público correspondiente a esta Ordenanza podrá fijarse en 500 pesetas al año por cada plaza.

DELEGACION GOSTION
TRIBUTARIA A EXCMS.
DIPUTACION DEL IAAEE

La Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, por acuerdo adoptado el día 25 de Septiembre de 1987, en el marco de las competencias de cooperación, asistencia técnica, jurídica y económica, a los Ayuntamientos de la provincia, que le fueron conferidas en la legislación, creó el servicio denominado Área de los Servicios de Recaudación y Asesoramiento Económico.

De acuerdo a vigor de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reproductora de las Haciendas Locales, considerando las dificultades que comportarían para los Ayuntamientos el desarrollo de sus competencias de Gestión Tributaria y Recaudatoria, en ejecución del mandato legal que se establece en el art 106.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reproductora de las Bases de Régimen Local, autoriza la delegación de expresadas competencias - Gestión Tributaria y Recaudatoria - en la Excmo. Diputación Provincial, por el efecto ha creado el Organismo



Autónomo Provincial de Recaudación / gestión
dotándolo de los medios materiales, personales
para poder cumplir con funciones de gestión de
prestaciones municipales.

El Ayuntamiento de Malacón acordando conve-
niente la delegación de estas funciones en la Diputación
Provincial de Badajoz, y en concreto en el Centro
Cafetero creado a tal efecto por la misma, adopta
los acuerdos siguientes:

Primero. Delega en la Oficina Diputación Provincial de
Badajoz, al amparo de lo previsto en el art. 71 de la
Ley 30/88, de 28 de diciembre, reproductora de las Haci-
endas locales, las funciones de gestión tributaria del Im-
puesto sobre Actividades Económicas que se concretan en
las siguientes:

- Concesión y denegación de evasiones / bonificaciones.
- Realización de liquidaciones para determinar las deudas
tributarias.
- Elaboración y emisión de listados / documentos cobra-
torios.
- Práctica de notificaciones colectivas en valores-recto y
en su caso, individuales en las liquidaciones por reparto
directo.
- Dictar las providencias de apremio y expedir certifica-
ciones de deudor.
- Recaudación de las deudas, tanto en periodo voluntario
como ejecutivo.
- Liquidación de intereses de demora.
- Resolución de los expedientes de devolución de repaso inde-
bido.
- Resolución de los recursos que se interpongan contra los
actos anteriores.
- Realización de funciones de colaboración en el proceso de
replanteamiento del Impuesto, con el alcance que establece

la Administración Tributaria del Estado.

Realización de funciones de colaboración con la Inspección Tributaria del Estado en la comprobación del Impuesto.

Segundo. Las relaciones económicas y jurídicas de la delegación de competencias se reflejan por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Excma. Diputación para la prestación de esta clase de servicios, o que pudiera aprobar a tal efecto.

Tercero. El presente acuerdo sea elevado a la Excma. Diputación Provincial para su aceptación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez ampliado el anterior texto.

PRORROGA CONCIERTO DE
AYUDA A DOMICILIO
PARA 1992.

En relación con el concierto de Ayuda a Domicilio que tiene establecido el Ayuntamiento de Malcoisado con la Dirección Provincial del Inserso, cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 1991, siendo la voluntad del Ayuntamiento la continuación del citado servicio, el Pleno por unanimidad, ha representado la siguiente absoluta acuerdo:

Solicitar la prórroga del Concierto de Ayuda a Domicilio para el año 1992.

Revisar el acuerdo y demás documentación a la Dirección Provincial del Inserso en Badajoz.

PROYECTOS P.E.R.

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de la cuenta de crédito realizada por la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural a favor del Ayuntamiento por un importe de dos millones quinientas mil pesetas, que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra. El Pleno adoptó el siguiente acuerdo:

Primer. Realizar los obra de: Construcción de piscina segunda fase y limpieza de pino, eucalipto y Ejebo Público, con dos millones quinientas mil pesetas.



para mano de obra y seguridad social
con ochocientos cincuenta mil pesetas.

Segundo. Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la concesión de una subvención del 100% de la mano de obra necesaria para la ejecución por administración de dichas obras, al amparo de la O.M. de 21 de Febrero de 1985, con el fin de dar empleo a los trabajadores más desfavorecidos.

Tercero. Solicitar de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Extremadura, la concesión a este Ayuntamiento de una subvención para el pago de materiales, transporte etc. de las obras referidas.

Cuarto. Aportar, si fuera necesario, la cantidad que por mano de obra y seguridad social, sobrepase la subvención del INEM así como la de los materiales en su caso.

MODIFICACION PUNTUAL
PROYECTO DELIMITACION
DE SUELO URBANO
APROBACION INICIAL

Estando próxima la construcción de 5 viviendas de promoción pública en la zona habera de los pisos, se hace necesaria la modificación puntual del Proyecto de Delimitación de suelo urbano, en tanto que aquella supone la revisión de las alineaciones, presentado el proyecto para la modificación por el Ayuntamiento de la Dirección General de Urbanismo. Asimismo, Vivienda, mediante el que se propone ampliar y legalizar las alineaciones existentes en la zona:

- 1.º La calle de nueva apertura, perpendicular a la Avda. de Extremadura, que desemboca en el inicio del Camino de la Alceguilla.
- 2.º La calle de nueva apertura que partiendo de la anterior, recorre la fachada urbana de la Piscina Municipal y que prácticamente se mantiene paralela a la Avda. de Extremadura.
- 3.º El vial de servicio a los cables de las viviendas de promoción pública, que actualmente concluye en

la fase de redacción del Proyecto.

Primero, la modificación elimina para las viviendas en proyectos el punto de las ordenanzas donde limita a 4 m. la dimensión mínima de la edificación en cualquier sentido.

El Pleno de la Corporación entiendo de cuenta precede, por unanimidad de todos sus miembros, se representa la mayoría absoluta del número legal, acuerda: Tener. Aprobada inicialmente la modificación Parcial del Proyecto de Delimitación de suelo urbano vigente, dando cumplimiento a lo dispuesto en los art. 152.3, 138, 127 del Reglamento de Planeamiento.

Segundo. Someter el expediente a información pública mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el periódico de mayor circulación de la Provincia, por el plazo de un mes, para que cualquier interesado pueda presentar las objeciones pertinentes tal y como precepta el art 128 del citado Reglamento.

Tercero. Remite el acuerdo de aprobación inicial a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obra, Pública de la Junta de Extremadura.

MODIFICACION ASIGNACION

ALCALDIA

De conformidad con lo previsto en el art. 13.6 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone en conocimiento del Pleno de la Corporación, la obligatoriedad de suprimir la partida de gastos de representación por la que se venía abonando la asignación de Alcaldía siendo preceptiva para los miembros que no tengan dedicación exclusiva solo la percepción de asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados, el Pleno de la Corporación, entiendo de cuenta precede, acuerda por unanimidad de todos los miembros, se representa la mayoría absoluta, suprimir la asignación de Alcaldía



por gastos de representación, fijar la
por la concurrencia efectiva a los señores
en Cuarenta, cinco mil pesetas para el Alcalde.

COMPRA DE FULAS
Y VELADORES.

Por el Señor Alcalde se reforme a los señores
sobre la necesidad de comprar fullas, veladores para
la Piscina Municipal, para la Caseta, con cargo
al repaso realizado por el amandamiento de la Caseta,
el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad la
compra de 80 fullas, 20 veladores.

INFORMES DE
ALCALDIA.

Se reforme por el Señor Alcalde de los repesos y
gastos de la finca desde el mes de junio, con el des-
glose siguiente:

Gastos - Compra de piñón a Luis Benitez
1800 Kgr _____ 78.132 pts.
Hacer 7000 alpacas de paja, con los portes 400.000 pts.
Por la compra de pulpa para las orejas
57.980 Kgr a 12 pts/Kgr _____ 735.505 "
A José Romero Sánchez por delimitar el Quinto 156.128 "
Sembrar en el Quinto y la veta de
Arroz a mediana _____ 40.800 "
Medicinas para el ganado _____ 40.000 "
SUMAN LOS GASTOS _____ 1.450.265 "

Ingresos - Venta de bonafos a Hnos
Noubele, 60 a 137 pts/libra _____ 364.936 "
Venta de 24 bonafos a Hnos Juan
Noubele _____ 129.081 "
A varios vecinos de Malcocinado _____ 183.425 "
A Hnos Noubele por 27 bonafos a
185 pts _____ 207.792 "
A Hnos Noubele por 20 bonafos a
185 pts _____ 154.304 "
SUMAN LOS INGRESOS _____ 985.538 "

De la casa de los tendidos a 50 pts/Kgr.
57 parfe de repimera de la Comunidad

han amueblado el Canal del Barrial y el de las
Bajillas, faltando un día de mulo y camión por
encontrarse el mulo averiado. Siendo conveniente para
el próximo turno hacer caminos nuevos, como se viene
haciendo en otros pueblos de la Rescomunidad.

El asfaltado de calles con el Plan Provincial
de Obras, servicios ya ha salido, no se sabe pue-
ha sido el adjudicatario de las obras.

El problema del agua de este terreno está a
conocimiento de la Comisión de Obras Públicas, Unda-
misano y Medio Ambiente, estando en estudio
la forma de solución del problema.

Por la Comisión de Inspección, Acción Social
se ha recibido una subvención de 3.000.000 de pes-
tas para la construcción del Hogar del Parahonista.

Ha sido solicitada a la Comisión de Cultura
una subvención para el amueblado de la pista polidepor-
tista.

Se ha finalizado la Red de Baja Tensión en
las calles 1.º de Mayo, García Dorca y Constitución
y se han puesto 3 farolas en el Polideportivo.

Se ha solicitado a la Diputación para que nos ayude
en los trabajos del 92 para poner el transportador
en 1.º de Mayo.

Para la Piscina Municipal hay que echarle tierra
para sembrar el césped y poner los árboles.

Del encendido de estufas del Colegio se está
enfrendando José Luis Hernández, pero para cuando se
le finalice el contrato hay que contratar a una persona
que se encargue del encendido, para lo cual se
va a publicar mediante bandos y presentarse solici-
tades los interesados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se
dió por terminada la sesión por la Presidencia

hendo las veinte horas y cincuenta minutos
mismo día de todo lo cual como Secretario
Corporación certifica



[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA
CORPORACION DEL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1991

Asistentes:

- Avelino Amacho Vizcete
- Antonio Garcia Rojo
- Avelino Calero Gueso
- Jose S. Rodriguez Moreno
- Rafael Rodriguez Calero
- Angel Hernandez Castillo

En la villa de Malcocinado, a cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, se reunen en la Casa Consistorial los señores señalados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos por mi la Secretaría-Jefe Ventura.

Habiendo las diecinueve horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio de los asuntos del orden del día tal y como se expone a continuación.

Deido que fue el borrador del acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación del día once de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA

Por el Grupo Socialista se propone al Pleno la aprobación de la siguiente moción:

- El Gobierno Regional en sus presupuestos para 1992 prevé la construcción en nuestro municipio de cinco viviendas.
- No obstante, por parte del grupo de Izquierda Unida se ha presentado una enmienda para el a estos presupuestos en el sentido de que se retire la construcción de estas viviendas para estudiantes en los grandes nichos de nuestra provincia, región.

- Nos parece inadmisibile que por parte de I+D+I se haga tal propuesta, que juega con las grandes necesidades y carencias que los pequeños municipios sufieren en materia de vivienda, olvidando que familias enteras medrarían frustradas y sin perspectivas en una cuestión de tanta importancia como lo es la vivienda.

Por tanto proponemos al Pleno que se acuerde lo siguiente:

Hacer llegar al Gobierno Regional en las personas del Consejero de Obras Públicas, del Consejero de Hacienda y del Presidente de la Junta, nuestro apoyo a la propuesta de construcción de viviendas en nuestro pueblo, el rechazo a la vivienda de I.V. y nuestra felicitación por la voluntad del Gobierno Regional de construir viviendas en nuestro municipio.

Abierto un breve debate sobre el asunto, por el concejal de I.V. se manifiesta su postura en contra de la moción, preguntando por las viviendas del año 90. El Sr. Alcalde expone que se está tratando el tema de las cinco viviendas solicitadas este año, protegiendo los intereses del pueblo. Por su parte, el concejal del Grupo Socialista D. Anselmo Calero Jurea, expone que es precisamente el concejal de I.V. el que debería defender la construcción de viviendas por ser éste el único de los presentes que se encuentra ocupando una vivienda de promoción pública.

Seguidamente se procede a la votación, siendo admitida la moción en todos sus términos, aprobándose por todos los concejales del P.S.O. que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, con un voto negativo del concejal de I.V.

AMPLIACION SERVICIO
AYUDA A DOMICILIO
1992.

Habiendo necesidad de atender a numerosos grupos de beneficiarios por el Servicio de Ayuda a domicilio siendo responsable la atención a todos por



le actual auxilios de obras, se hace un
solicitar al insenso la ampliación del
Por lo que el Pleno del Ayuntamiento acuerda
por unanimidad, por representar la mejoría absoluta:

- Solicitar al insenso la ampliación del S.A.D. para 1992.
- Adoptar el compromiso de hacer las aportaciones, si ello fuera necesario, para cubrir el citado servicio.
- Remitir el acuerdo a la Dirección Provincial del citado Instituto.

PLANER 92.

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento al Pleno, de la inversión aportada por la Compañía de Agricultura, Industria y Comercio, de dos millones de pesetas con cargo al Plan de Electrificación Rural subvencionando la Junta de Comarcas el 40% de la inversión, la Diputación el 50%, siendo el 10% restante a cargo del Ayuntamiento de Malcocinado.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, por representar la mejoría absoluta acuerda aportar la cantidad correspondiente al 10% de la inversión y encargar la realización del proyecto.

INFORMES DE ALCALDIA

Por último, el Sr. Alcalde informa de que se han pasado 18 bonos, resultando a total 839 libras, por lo que se ha pasado la cantidad de ciento cuarenta y una mil, trescientas cuarenta y cuatro pesetas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión por la Presidencia siendo las diecinueve horas, treinta y cinco minutos del mismo día de todo lo cual como Secretar de la Corporación Certifico.

Por orden, el Sr. Secretario.



R.º
El Secretario
Camacho

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA
CORPORACION DEL DIA 30 DE ENERO DE 1992

Asistentes -
 Julio Cuevas Urzúa
 Antonio Guzmán Rojas
 Andrés Celso Guzmán
 Juan Antonio Rodríguez Muñoz
 Rafael Rodríguez Celso
 Ángel Hernández Capello
 de Castro y c. f. 7.
 Raúl Raúl Raúl Rojas.

En la sala de Plenarios de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, y dos o más en la sala de Plenarios de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, se reunió el Pleno de la Corporación, para tratar el asunto que se le sometió a consideración del Pleno de la Corporación, por iniciativa del Sr. Rodríguez Celso, y se procedió a la discusión y votación de los puntos que se le sometieron a consideración del Pleno de la Corporación, y se acordó lo siguiente:

Se acordó que se le someta a consideración del Pleno de la Corporación el proyecto de modificación de la Ley N° 17.334, que establece el régimen de la actividad económica de las personas jurídicas, y se acordó lo siguiente:

Se acordó que se le someta a consideración del Pleno de la Corporación el proyecto de modificación de la Ley N° 17.334, que establece el régimen de la actividad económica de las personas jurídicas, y se acordó lo siguiente:

Este del Pleno de
 DECISIONES -

En el Sr. Rodríguez Celso, y se acordó que se le someta a consideración del Pleno de la Corporación, el proyecto de modificación de la Ley N° 17.334, que establece el régimen de la actividad económica de las personas jurídicas, y se acordó lo siguiente:

APROBACION DEFINITIVA DE
 SUPLEMENTOS DE CREDITO
 1991

En el Sr. Rodríguez Celso, y se acordó que se le someta a consideración del Pleno de la Corporación, el proyecto de modificación de la Ley N° 17.334, que establece el régimen de la actividad económica de las personas jurídicas, y se acordó lo siguiente:

APROBACION DEFINITIVA
 CIERRE ANUAL PATRIMONIO
 1990

Se acordó que se le someta a consideración del Pleno de la Corporación, el proyecto de modificación de la Ley N° 17.334, que establece el régimen de la actividad económica de las personas jurídicas, y se acordó lo siguiente:



Numero: Reciente copia de la curricula al objeto del Gobierno Civil. -

Segundo: Aprobación de la citada cuenta. -

APROBACION DEFINITIVA
ORDENAMIENTOS FISCALES.
BASTAÑAS. -

Por el presente se hace saber a todos los señores vecinos de la villa de Bastañas que en virtud de la expedición de la modificación de la Ordenanza fiscal no T-5 reguladora de la Tasa por ocupación de Plazas y Sillas de la Ley 3/88 reguladora de la Hacienda Local, la publicación del Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de 25 de noviembre de 1991, no habiendo presentado reclamación alguna contra la misma, se declara definitivamente aprobada la modificación de dicha ordenanza fiscal por lo que provisionalmente en la sesión del Pleno celebrada el día 11 de noviembre de 1991, los señores concejales en su totalidad aprobaron y se publicó íntegramente dicha modificación en el Boletín Oficial de la Provincia. -

APROBACION PROVISIONAL
DE MODIFICACION POR
TASA DEL SUICO. -

Por el presente se hace saber a todos los señores vecinos de la villa de Bastañas que en virtud de la expedición de la modificación provisional del modo de deliberación de dicho impuesto, por lo que en virtud de la Ordenanza General de Urbanismo. Una vez publicado el mismo en el BOJ del día 29 de noviembre de 1991, y durante, en el periodo de 7 de 21 de noviembre de 1991, y no habiendo presentado reclamación alguna contra el mismo, por lo que en su aprobación provisional, los señores concejales en su totalidad aprobaron provisionalmente la modificación provisional del modo de deliberación de dicho impuesto, y se acordó a la Comisión Provincial de Urbanismo por su gestión definitiva. -

P.O.S. 91. OBRAS
524.7.5

Por el presente se hace saber a todos los señores vecinos de la villa de Bastañas que en virtud de la expedición de la modificación provisional del modo de deliberación de dicho impuesto, por lo que en virtud de la Ordenanza General de Urbanismo. Una vez publicado el mismo en el BOJ del día 29 de noviembre de 1991, y durante, en el periodo de 7 de 21 de noviembre de 1991, y no habiendo presentado reclamación alguna contra el mismo, por lo que en su aprobación provisional, los señores concejales en su totalidad aprobaron provisionalmente la modificación provisional del modo de deliberación de dicho impuesto, y se acordó a la Comisión Provincial de Urbanismo por su gestión definitiva. -

1º Le pub. y protección a la obra no 524/31 del Plan de
 Electrificación Rural de Platteau. 1991. - Centro de Transforma-
 ción de frecuencia de la energía, que a como si fue:
 Apoyos del Ayuntamiento con cargo a fondo propio. - 309.200 pts.
 " " Diputación " " " " " " - 890.800 pts.
 " " Pub. de Extremadura " " " " " " - 700.000 pts.
 Total, presupuesto - 2.000.000 pts.

En consecuencia la Corporación Municipal respalda el
 cumplimiento de parte de la cantidad antes expresada den-
 tro del plazo de ejecución que se establece para la obra.

2º Caso de que lo anterior no se lleve a cabo en el plazo
 prescrito, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Alcalde
 y al Diputado de el provincia por parte de los ayuntamientos que el Ayuntamiento
 de la provincia de Extremadura delega en concepto de
 participación o cargo en impuestos o tributos del Estado y que se
 aplica el artículo 197.1 F. del R. D. Legislativo 781/86 de 18 de Mayo
 y Art. 2.1.c. del RG 39/88 de 28 de Abril, a efectos y bajo el
 respaldo de la cantidad comprometida por parte de otros
 compromisos de la capacidad de obra que se extienden, en la
 medida máxima posible permitida y a la vez se practica
 buen despacho de expedientes de autorización o de cualquier otro docu-
 mento necesario, así como el pago de los gastos de la
 gestión municipal de fondo propio si procede para la obra.
 Así mismo también autoriza expresamente al Ayuntamiento a
 la Diputación y al Excmo. Ayuntamiento Provincial de
 Mérida y a otros tributos por parte de los ayuntamientos
 de la provincia por ocasión de los tributos cedidos a favor
 de la gestión municipal o de otra naturaleza, den-
 tro del que se incluye y parte de la cantidad de la obra
 o a favor provincial, con un máximo de 6 meses, y de la
 de la Diputación o en un caso de Ayuntamiento Provincial.

INFORMES DE LOS ASESORES

DIA

Se autoriza al Alcalde a que se le ponga a disposición
 para la obra un 150 honorarios y que cuando el Ayuntamiento se fuese
 de la obra se pague a los ayuntamientos de dicho ayuntamiento y en concepto



Tras el mismo tiempo de la venida a Calatayud de la alcaide de la zona por el tema de Calatayud, la misma sesión fue en el Ayuntamiento de Calatayud, de Calatayud todo aquello que se hizo en la misma y la misma se acuerda.

Plazo y presupuesto

Después el periodo de mesa y presupuesto, en lo que a la plaza respecta de la concejal existente, por lo que se dio por terminado el día 15 de mayo de 1992 y se dio un aumento del expediente de, actualizándose la prestación de todo lo que como se ha acordado en el día.

V.º B.º

El alcalde

Alcalde



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION DEL DIA 24 DE FEBRERO DE 1992.

Asistentes:

- Antonio Cuervo Vicente
- Antonio Garcia Mayo
- Antonio Alen Cuervo
- José A. Rodriguez Novicio
- Rafael Rodriguez Alen
- Angel Alen Cuervo
- Lucio Alen
- Rafael Alen Cuervo

En la villa de Calatayud y en el Ayuntamiento de Calatayud de Calatayud, se reunió en la Casa Consistorial con el fin de celebrar una sesión extraordinaria de mesa y presupuesto de Calatayud. Se dio por terminado el día 15 de mayo de 1992 y se dio un aumento del expediente de, actualizándose la prestación de todo lo que como se ha acordado en el día.

Después que fue el fundador del sop de Calatayud, en la sesión del Pleno de la Corporación del día 30 de mayo de 1992, se dio por terminado el día 15 de mayo de 1992 y se dio un aumento del expediente de, actualizándose la prestación de todo lo que como se ha acordado en el día.

Rectificación de datos
de los habitantes
1-1-92

Después que fue el fundador del sop de Calatayud, en la sesión del Pleno de la Corporación del día 30 de mayo de 1992, se dio por terminado el día 15 de mayo de 1992 y se dio un aumento del expediente de, actualizándose la prestación de todo lo que como se ha acordado en el día.

se dictan las instrucciones locales sobre la gestión del
 Poder Municipal de Hebreros y la Rectificación Anual del
 censo, se procede a la verificación de dicho censo
 anual, por parte del Censo de este Ayuntamiento. Visto
 los documentos de verificación al 1 de Enero de 1992
 de los libros de censos de la ciudad en los que se recogen
 del Municipio, el Censo por mancomunidades y, más de la
 verificación, por parte del Ayuntamiento vienen:

- Verificación de censos al 1-3-91 - - - - - 644 HSTs.
- HSTs de los 1-3-91 - - - - - 5 HSTs.
- HSTs de los 1-3-91 - - - - - 10 HSTs.
- Verificación de censos a 1-1-92 - - - - - 639 HSTs.

SOLICITUD SUBVENCIÓN
 SERVICIOS SOCIALES
 EQUIPAMIENTO.

Por el Sr. Alcalde, a partir en conocimiento del
 Censo, le Orden de 15 de Enero de 1992 de la Corporación de
 Emergencia y Accés Social, por la que conmina al Ayuntamiento de
 Hebreros a colaborar con la financiación y gestión de los
 y servicios. Se ha de hacer por parte de los servicios sociales,
 de los. Se da la forma a la Orden y se procede por mancomunidades
 de toda la mancomunidades a través de subvenciones y los
 programas sociales, en lo que respecta social de este
 Ayuntamiento, para hacer todo la documentación que
 sea de la mancomunidades y programas y subvenciones.

PERIODO 92

Por el Sr. Alcalde, se pide al Ayuntamiento de la Corporación
 de Emergencia y Accés Social de la fecha del Ayuntamiento y Enero
 1992, un censo de los y expensas por cada uno de los
 mancomunidades su propia, por mancomunidades de los. Se procede:
 de los:

- Fecha la parte del Ayuntamiento por el Sr. Alcalde de Hebreros.
- Fecha la parte 1992 por la días 27, 28, 29 y 30 de Agosto.

RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS.

Por el Sr. Alcalde y de acuerdo con el artículo 5.º 5.º y 6.º
 y artículo 7.º de la Ley 86/1986 y el artículo 4.º 1.º de la Ley de la Ley
 2568/1986, propone al Ayuntamiento de la Corporación y por la
 cantidad de 5.000 pesetas anuales, con carácter retroactivo
 desde Enero, por el Ayuntamiento, 5000 pesetas por el Ayuntamiento de los.



7 10.000 pts. por el 7º de Negocio Ar. Civ. y sujeción de deudas, como complemento de sujeción de deudas con lo preceptado anteriormente. Los Muebles por sujeción de deudas de todos los anteriores y sujeción de deudas de deudas y la cantidad a sujeción de deudas.

DETERMINADO DEL CARGO DE DEPOSITARIO

Por el Sr. Alcalde y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97.4 de la Ley Reguladora de Régimen Local y 169.2 del Texto Refundido de la Ley Orgánica de Poderes de las Comunidades Autónomas de Régimen Local, por el Sr. Alcalde y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.º del Reglamento de Régimen Local de la Comunidad Autónoma de Aragón, se ha acordado por unanimidad de todos los señores concejales que dicho cargo sea desempeñado por la persona designada.

INFORMES DE LAS RECOMENDACIONES

- Por el Alcalde se propone:
- de la cuota de 180 bouegas y 135 pts. de Ab. total 1088.210 pts.
 - de la cuota de 56 bouegas por cada 7 bouegas de sujeción de deudas
 - de la cuota de 4 bouegas de sujeción de deudas por concejales de sujeción de deudas y su costo de 26.500 pts.
 - se ha acordado tener a la persona que sujeción de deudas y sujeción de deudas.
 - de la reunión del día 19 pasado en el Ayuntamiento por el Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión por el Sr. Alcalde, siendo la noche buena y feliz y como venimos en el expediente de deudas de deudas de deudas se acuerda la persona que sujeción de deudas.

V.º B.º
 El Alcalde,
 H. Camacho




Asistentes. -

William Cuervo Monte

Antonio Guaco Rojas

Armando Caceres Guzman

José A. Rodríguez Navarro

Rafael Rodríguez Caceres

Angel Escobar Gallo

Justo Sade

Rafael Acuña Pardo

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION DEL DIA 17 DE MARZO 1992

En la sala de Plenarios y Directivos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a las once de la mañana del día 17 de marzo de 1992, se reunió el Pleno de la Corporación, para discutir y aprobar el Proyecto de Ley que modifica la Ley de Fomento de la Industria y Comercio de Guatemala, y el Proyecto de Ley que modifica la Ley de Fomento de la Industria y Comercio de Guatemala.

Leído el orden del día y aprobado el orden del día, se procedió al estudio de la Ley de Fomento de la Industria y Comercio de Guatemala, y se aprobó por unanimidad el Proyecto de Ley que modifica la Ley de Fomento de la Industria y Comercio de Guatemala.

Leído por su vez el Proyecto de Ley que modifica la Ley de Fomento de la Industria y Comercio de Guatemala, del Pleno de la Corporación del día 24 de febrero de 1992, se aprobó por unanimidad el Proyecto de Ley que modifica la Ley de Fomento de la Industria y Comercio de Guatemala.

LIQUIDACION MEMORANDO

1991

Lo que se refiere a la Ley de Fomento de la Industria y Comercio de Guatemala, sus modificaciones y el Proyecto de Ley que modifica la Ley de Fomento de la Industria y Comercio de Guatemala, se aprobó por unanimidad el Proyecto de Ley que modifica la Ley de Fomento de la Industria y Comercio de Guatemala.

Expendio en G. de 31-12-91	11.646.129 pts
Recepción en igual fecha	2.812.271 "
Saldo	14.458.400 "
Recepción en igual fecha	593.357 "
Saldo	13.865.043 "

Visto por el pleno los documentos que se le entregaron y encontrados conforme, por unanimidad se aprobó la Ley de Fomento de la Industria y Comercio de Guatemala, y el Proyecto de Ley que modifica la Ley de Fomento de la Industria y Comercio de Guatemala, y se aprobó por unanimidad el Proyecto de Ley que modifica la Ley de Fomento de la Industria y Comercio de Guatemala.

PROXIMOS COMIENZO

S. J. B. A. 1992.

Se aprobó por el presidente de la Corporación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el mantenimiento de los fondos de la Corporación para el año 1992, y el estudio de los documentos que se le entregaron.



Composicion, se manda y puto por un...
 de felder lo sustenter, a fondo del...
 modo certado su... y qualita la... de
 credito coner... en el...
 por lo... de... de...
 de... -

Adulacion de las
 TERNAS DE AGUA -

Por el Sr. Alcalde, se hace un...
 del... lo... por... el...
 de... que... de... de...
 p... subter, g... etc; por lo...
 campo de... que...
 por... se... de...
 de... con...
 opiniones...
 de... en...
 de...
 de... y...
 su... -

Y no habiendo...
 de... lo...
 de... y...
 de... lo...
 como... -

V.º B.º

C.º Alcalde,

H. Camacho



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA PLENA
DE LA CORPORACION DEL DIA 13 DE ABRIL DE 1992

Asistentes:

Julio Cuencio Urzute

Alfonso Garcia Pajo

Julio Cesar Guano

José A. Rodríguez Marmes

Rafael Rodríguez Celis

Angel Fernando Estrella

León Scalet

Rafael Acuña Rodríguez

En la tarde de miércoles 13 de abril de 1992, a las 14:00 horas, se reunió en la Sala Consistorial la Junta Municipal, integrada por los señores concejales, para celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, convocada con carácter de urgencia al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de todos los señores concejales.

Leída la lista de comparecencia a la sesión por la Presidencia procedióse al estudio de la solicitud del Sr. Scalet y demás papeles a continuación.

Leído que fue el acta de la sesión anterior, extraordinaria del Pleno de la Corporación del día 12 de marzo de 1992, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

SOLICITUD SUBVENCIÓN

CONSTRUCCIONES BÁSICAS DE

SERVICIOS SOCIALES.

En el Sr. Alcalde se pone en conocimiento del Pleno, el orden de 20 de marzo de 1992 de la Compañía de Vivienda y Acción Social, por el que se convoca el Pleno de Subvenciones Públicas por la financiación a Entidades Públicas sin fin de lucro para la planificación, desarrollo y ejecución de obras de servicios sociales. Leída la lectura de este orden y acordado por unanimidad de todos los concejales asistentes sobre la solicitud de subsidio de la Compañía de Vivienda y Acción Social y de su ámbito, siendo la solicitud hecha por el Sr. Scalet, por un trámite de la documentación referida a la misma.

CONSTITUCIÓN DE

COMISIÓN LOCAL DE

PROTECCIÓN CIVIL: INVENTARIO

En el Sr. Alcalde se pone en conocimiento del Pleno del hecho de la Compañía de Vivienda y Trabajo, con el fin de la creación local de Protección Civil, en virtud de la Orden Comunal de 15 de marzo de 1991 (D.O.E. nº 38 de 21 de marzo); y vista la respuesta emitida, la Corporación acuerda:

1º.- Adquirir el compromiso de incluir a dicho Sr. Scalet en el municipio, al menos, en la lista de reserva anual.

2º.- Que el material o equipo recibido sea utilizado exclusivamente a fines de Protección Civil.

LICENCIAS DE OBRAS -



Se puede el examen de la capacidad para la concesión de licencias de obras de nueva planta, en la forma descrita por sí misma en la respectiva expediente, el Ayuntamiento por unanimidad de todos sus miembros acuerda conceder licencias de obras de nueva planta en los años 1953 y 1954 para obras de la clase correspondiente, que valoren del tercio municipal.

PER. 1º REPARTO 92.

Por la pérdida de la cual el Ayuntamiento de Alcala de Henares ha decidido realizar por la Comisión de Alcalá, Coordinación y seguimiento de Plan de Empleo Rural y por el Ayuntamiento por un importe de 5.600.000 pesetas, que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra. El Ayuntamiento adopta el siguiente acuerdo:

1º. Realizar obras de: Ejecución de muros de contención en zonas de picnic municipal, muretes en urbanización y fomento municipal, ejecución de pilas y drenajes para cultivos comunitarios. con 5.600.000 pesetas por mano de obra y seguridad social y 1.680.000 pesetas por materiales.

2º. Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la concesión de una subvención del 100% de la mano de obra necesaria para la ejecución por adjudicación de dichas obras, al amparo de la O.M. de 21 de febrero de 1955 con el fin de dar empleo a los trabajadores que se precisen.

3º. Solicitar de la Compañía de Electricidad y Alumbrado de Alcala de Henares, la concesión al Ayuntamiento de una subvención para el pago de materiales, transporte, etc. de las obras, a fin de dar.

4º. Solicitar al Ayuntamiento, necesario la cantidad que se necesite de obra y seguridad social, así como la subvención de materiales, para la ejecución de las obras en un caso.

ADJUDICACION DE OBRAS
DE COSTE Y BENEFICIO DE
ALCA. -

Por el Sr. Alcalde y Comisario del Ayuntamiento, se acuerda la concesión de un contrato por la ejecución de una obra de nueva planta por el uso del presupuesto de la obra.

mes de la piscina. El Memo me va hecho a re
el auto, cuando:

1º. La compra de un cot-capes, cuando los
distintos tipos que existen, formando la opinión de algunos
especialistas por la compra una sola.

2º. La compra de un fono de cuerda de 1,5 CV.
de 55 m de profundidad con 4,2 m3 hora. -

La debida reformación de la escuela para:

- Venta de 46 fajas en 103 pts la obra, un total de
2047. l. f. m., 218. 739 pts. con el correspondiente IVA. -

- Venta de obras de decoración, 45 obras en 2000 pts cada
una, 90.000 pts. -

- Exp 92, sobre la adquisición de la Comarca de Navarra
ante la Ley 13 de 29 de Septiembre de 1992 en el período
de ejecución, y venta por cada de 70 pts. por hectárea
por dicho fin.

- De la compra de carne por la piscina, por valor de
8000 pts.

Y no habiendo sido posible por haberse ya
terminado la obra por la necesidad, siendo la compra
honorarios y algunos materiales de expendición, de los
cuales se extiende la presente acta, que como acta
sede de acta.

V.º B.º

el alcalde



El jefe,



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
DE LA CORPORACION DEL DIA 18 DE MAYO DE MIL
Y DOS.

Asistentes
Juliano Casado Vicente
Antonio Gines Rizo
Avelino Caden Guero
Fco. A. Rodriguez Morano
Rafel Rodriguez Caden.
No asistió sus titula
Nigel Hernandez Gutallo
Sentado según.

En la villa de Pineda de Guzmán a dieciocho de Mayo de
Mayo de mil novecientos noventa y dos, se reunió en la Casa Consu-
tural la Junta Comunal, convocada al tiempo y objeto de celebra-
ción Extraordinaria del Pleno de la Corporación, previamente convoca-
do al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistido de cui-
do que tuvo sucedido.

Tras de la apertura de la sesión se abrió la sesión por el Presi-
dente procediendo al estudio de los asuntos del orden del día
según y como se expresan y continúan.

Tras de lo que se acuerda dar curso a la sesión de
Extraordinaria, del Pleno de la Corporación del día 18 de Mayo
de mil novecientos noventa y dos, fue y podrá ser por unanimi-
dad de toda la asamblea.

ORDENANZA FISCAL
PISCINAS.

Visto el proyecto de la Alcaldía, confeccionado en el día
ocho de mayo de Mayo de mil novecientos noventa y dos, por
donde se acuerda en el expediente sobre responsabilidad y obligación
de tributo por adepto a la Hacienda de este Municipio a la
recepta de la Ley 30/88, se acuerda con carácter de provisorio,
como señala el artº 17.1 de dicha Ley la responsabilidad y obligación
de tributo por adepto:

Ordenanza Fiscal nº 15-1 y publicada en el Boletín
oficial por parte de un servicio o realización de servicios
admonestados consiguientes en la prestación del servicio de
Piscina Municipal.

El Sr. Alcalde, en el expediente y ordenanza a que se refiere
el presente decreto, para dar curso a la publicación de la misma
en los lugares de costumbre y publicación en el Boletín Oficial
de la Provincia, dando dicho plazo a los interesados para que
comparezcan, en dicho plazo y durante el tiempo de vigencia
del expediente como procedimiento que se acuerda en la
referencia Municipal y presentarse por cualquier otro

medio recididos en la Ley de Incentivos Fiscales,
existen las volumenes y documentos que esten
opositos. —

P.O.S. 91. OBRA 119.
del PLAN ESPECIAL SUR.

El Sr. Alcalde y de Actas de estos hechos a la
Escuela de Música Provincial por el Sr. Pleno del 25 de Abril
y por el Plan Provincial de Obras y Servicios, aprobados 1992
de los que se incluya la obra que se ofrece en punto

En consecuencia con el convenio de cooperación suscrito
lo siguiente, Artículo 1º Antecedentes Políticos y Económicos,
2º Descripción, 3º Terminación económica, 4º Tipo de
Atenciones, pagando a la C.A. Municipal.

Se da cuenta de la circular de la D. de Música Provincial
relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1992,
por la que se solicita a este Ayuntamiento la ejecución
de la obra que se indica y realizar en este Municipio, de
cuyo contenido por el convenio de cooperación y como se
indica, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se pide a la D. de Música Provincial en Polvorcueros y la
D. de Música de Buzos, por el convenio de cooperación
de la misma, que se como sigue

Subvención Total propia	800.000 pts
Subvención del Estado	1.700.000 pts.
Subvención Diputación Foral propia	500.000 pts
Total y subvenciones	3.000.000 pts.

En consecuencia, la Corporación Municipal requiere el
compromiso de la D. de Música Provincial de cubrir el resto
de plazo de ejecución que se indica por la obra.

REPETICIÓN DE
TELEVISIÓN.

El Sr. Alcalde informa al Pleno, de la sustitución
de repetidora de Televisión instalada en Puerto de la
Comuna de Arreaga, por medio de la cual se pretende
efectuar el servicio de la televisión por cable de
Arreaga 3 y Tel 5. Comienza por la sustitución de la
cuenta de los 800.000 pesetas, y por tener una inversión
de la cual cubra todo el presupuesto. —

RENTAS Y CASAS
MUNICIPALES.

Se pide en consecuencia de los señores la cultura de vender la Casa Municipal por la manera de censo que indica el procedimiento de venta. - Se pide en consecuencia de los señores, el pleno de la Corporación acuerde por unanimidad en favor de las siguientes condiciones.

1º Se fija la duración del censo desde el día 1º de Julio hasta la primera semana de Septiembre.

2º El precio de la licitación será de 200.000 pesetas y cinco mil pesetas de plus.

3º El tipo del sueldo anual se reducirá el primer 50% a partir de una de julio y el 1º 50% a partir de una de agosto.

4º El adjudicatario se hace responsable de la deuda que se crea en el local, así como de la deuda de su casa como alquiler, alquiler, etc.

5º. La gestión de las propiedades tendrá lugar en el taller de labores de la Casa Municipal el primer día 11 de junio a las 21 horas.

RENTAS Y CASAS
MUNICIPALES.

Por la pérdida o rotura de plomo de la gruta-casa por pérdida desde junio de 1991 a junio de 1992 en la plaza de Ayuntamiento, sustituyendo la consiguiente para que en el momento que se necesite puedan conseguirse en la intervención de Ayuntamiento los capotes-gruta de la plaza.

Coste de los trabajos de plomo, pintura, albañilería, pago, plomo y materiales: 2.900.279 pesetas.

Trabajo de los trabajos de pintura, albañilería, 4.588.043 pesetas. Balance positivo a 1.687.764 pesetas y materiales donados, teniendo en cuenta que se han cobrado 58 bonos y una de los bonos.

RENTAS Y CASAS.

Antes el periodo de mejoras y mejoras, por el Sr. Ricardo Cifallo, se le pidió que el mal estado en que se encuentra uno de los picos de la plaza. y que la gruta de la plaza. El Sr. Alcalde, contestó, cuando se le iba a hacer un curso de saneamiento y que se mejorara el aspecto. Haciendo Cifallo ver que una mejora mejor. Pero si se ha realizado



La fondera ocupa en el piso del papel, se decide lo contrario, por de momento no ser rentable, pero por si bien en la provincia de Baza. No habiendo más uso de la palanca por viupno de los concopler, se dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del expirado día, extendiéndose la presente act. por como sueno accidental, certifico. -

v.º B.º



[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION DEL DIA 17 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS

- Asistentes. -
- Dn. Camilo Vique
- Dn. Gonzalo Lopez
- Dn. Celso Guero.
- Ju. A. Rodriguez Moreno.
- Dn. Rodriguez Celso.
- No asistieron invitadas. -
- Angel Mendez Cortes.
- Señor secretario.
- Dn. A. Pedro Martin.

En la villa de Malco Ciudad a diez y siete de junio de mil novecientos noventa y dos, se reunió en la Casa Consistorial los señores concejales, que se reunieron al municipio al objeto de celebrar sesión extraordinaria del pleno de la Corporación, previamente convocados al efecto bajo la presidencia de su Excelencia y asistido de los señores concejales.

Leída las veinte y cinco horas se abrió la sesión por la Presidencia produciéndose el orden de la sesión del orden de día y como se expresa a continuación. -

Leído que fue el fondera del act. de la sesión de ayer, ordenada, del Pleno de la Corporación del día 17 de Mayo de mil novecientos noventa y dos, fue aprobado por unanimidad de todos los señores asistentes. -

CUENTA DE LA ADMON. DE LOS PATRIMONIOS E INVENTARIO GENERAL. 91

Por la producción se refiere al Pleno el examen de la gestión de la Casa de Malco de Malcocinado con su objeto al ejercicio de 1991, lo cual ha sido practicado



por la Comisión Ejecuta de Cuentas, por lo que se le da el correspondiente informe por conducto de la expediente.

Dado lectura de la expediente informe por el Secretario, de lo que se acuerda que dicha cuenta así debidamente recibida y justificada, se pase a la comisión, siendo aprobada por una unanimidad, cuyo resultado es el siguiente.

ACTIVO: 87.085.838. PASIVO: 267.000. Líquido por pagar: 86.818.838

De propio tiempo se acordó sobre el inventario de bienes, de valores y razones de este Ayuntamiento, formado por el Secretario con lo dispuesto en el texto refundido de leyes locales y el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el que se le ha relacionado toda la pertenencia de la Corporación. Que en consecuencia el Comisario y sucesor por unanimidad, Dicho inventario. —

RECONOCIMIENTO SEGUNDO
TRAMITE AL JEFE DE
ABOGADO. RAFAEL RAMIRO
MARTIN. — SECRETARIO AJUNT.

Se dio cuenta de la instancia que formula el funcionario de cuenta de esta Corporación, Rafael Ramiro Pardo Martín, Secretario accidental del Ayuntamiento, solicitando el referido financiero de servicios Pardo Martín a la Administración local de este Ayuntamiento, por cumplir el día 1 de junio de 1992, seis años al servicio del municipio. Visto y comprobado que a este funcionario le fue reconocido el 1º premio en honor al trabajo el 26 de Mayo de 1989, y que desde dicha fecha ha venido desempeñando el cargo sin interrupción alguna, teniendo en cuenta que los decretos 2056/73 de 17 de agosto y 3046/77 de 6 de octubre, dispusieron el reconocimiento del sueldo de los funcionarios de cuenta por cada tres años de servicio, los venidos reconocidos por unanimidad, reconociendo al Rafael Ramiro Pardo Martín, el referido financiero de servicios con efecto 1º de junio de 1992 con dos años y seis meses desde dicha fecha de reconocimiento por tres años, se que por la cuenta recibida por las disposiciones vigentes para su grupo...



COMPRO DE BOMBA DE
AGUA.

Por el Sr. Alcalde se propone al Ayuntamiento, la construcción de un fuentón de agua para riego de la zona de la villa, dado que desde a los fuentones le que se ha comprado. La fuente ideada, es de 5'5 cu. y su precio es de 206.000 ptas. a la que se le hacen un descuento del 10% y a ello se le aplica el 13% de IVA. Los acuerdos por unanimidad de todo el Ayuntamiento, según el informe de dicha fuente, ha creado la cuenta de crédito correspondiente y el mismo fin para, según se suena.

SOLICITUD AJUNTADA
DE EXTREMADURA Y
ORGANISMOS COMPETENTES
DEL ESTADO, SOBRE POTOS
DE AGUA.

El Sr. Alcalde solicita a la Corporación, por solicitud de los Organismos competentes de la Junta de Extremadura, el Estado, especialmente por la pérdida de la Junta, el Congreso de Extremadura y el Gobierno de Extremadura, por que tienen cubiertas el asunto y unudren en la medida de sus posibilidades de la creación de agua que viene produciendo la pérdida de la vida de los ríos, con incumplimiento de agua por los ríos, puentes y diques.

El Sr. Alcalde solicita a la Corporación de la ciudad de los ríos, puentes como el primer, y a la condición de ser humanos con derecho al agua potable como cualquier otro ciudadano.

El Sr. Alcalde y los concejales, toda por unanimidad, se dictan la construcción o reforma, por su construcción de un puentes, al sitio denominado "El Puente" por solución de futuro, y por acción municipal, la construcción de uno o mas puentes, y así por la creación de agua potable venida. Por último el Sr. Alcalde se propone de la construcción y ejecución por lo tenido este este fuentón, de por lo se solicitando lo que se contiene, no han habido efectos y no se ha hecho absolutamente nada.

COMPRO DE CIN TRACON.

Por lo indicado se comienza a los concejales, la necesidad de la compra de un nuevo tractor, que tenga tracción a las cuatro ruedas, para adelantarse y trabajar, ya que el actual, no le tiene, y es peligroso cuando va cargado, además de ser

sota me repartir y comprar de todos los meses. Los
 comopos se forman al fin de cada mes, de donde se deduce el
 sueldo y por unanimidad, por lo que la gerencia
 persistente y adice la compra del hecho mas cauce
 en este sentido su, asegurando el existente por se
 lo han valorado a unos dos millones de pesos. Dicha
 compra se efectuado con cargo a la parte de la pica.
 Y no habiendo mas sueldo que haber, se dio por
 terminado de recibir la verificación honor y verifico con
 un monto del expendio dia, de todo lo cual, se extiende
 le presente acta por como secubuo accidente, certifica.

V.º B.º

el alcalde



O. J. J.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
 PLENO DE LA CORPORACION DEL DIA 12 DE AGOSTO DE 1992

- Asistentes:
- Dulce Amador Vique
 - Antonio Cruz Lopez
 - Julio Cesar Guiso.
 - Jos. Antonio Rodriguez Moreno
 - Refel Rodriguez Colon
 - Asesoria Juridica
 - Dr. Pedro Castro
 - Refel Rodriguez
 - Refel Nuevo Pedro Lopez.

En la noche de Malcochinado y don de hubo
 de un momento suceso, don se reunió en la Com. Municipal
 la noche siguiente para el efecto de elegir al objeto de celebrar en
 sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación, por unanimidad
 convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con
 firma de un o tantos accidentes.

Luego la verificación honor se abrió la sesión
 por la Presidencia procediendo al efecto de la suscripción de
 orden del dia y como se espera a continuación.

Luego por que el Fondo del acta de la sesión
 anterior, extraordinaria del Pleno de la Corporación del
 dia 17 de junio de este momento suceso, don, fue
 aprobada por unanimidad de todos los señores
 señores.

PRESUPUESTO
1992. -



Por el Poder Judicial de Ica, en virtud de la Ley Municipal por 1992, se aprobó el presupuesto municipal por 1992, el cual se ha cumplido toda la ejecución legal, y en consecuencia se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y de los municipios, de acuerdo a las necesidades y al plan municipal, en cumplimiento de la ley.

Finalmente, como consecuencia de la ejecución de este presupuesto, se ha cumplido con los deberes de la ley, y se ha cumplido con el deber de la ley, en el caso de que se presenten reclamaciones durante la ejecución del presupuesto, de no presentarse y considerarse por ley de presupuesto y probado.

En este sentido, el presupuesto municipal para 1992, se ha cumplido como presupuesto municipal por 1992, y se ha cumplido con el deber de la ley de presupuesto de futuro.

INGRESOS.

A) OPERACIONES CORRIENTES. -

- 1.- Impuestos directos 34.30.000 pts.
- 3.- Impuestos indirectos 11.524.000 pts.
- 4.- Transparencia, conciertos 9.232.016 pts.
- 5.- Impuesto de sucesiones 6270.000 pts.

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

- 7.- Transparencia de capital 30.139.793 pts.
 - 9.- Bono municipal 119.585 pts.
- Suma de ingresos. 60.715.394 pts.

GASTOS.

A) OPERACIONES CORRIENTES. -

- 1.- Gastos de personal 12.561.000 pts.
- 2.- Gastos de bienes muebles y fijos 15.839.274 pts.
- 3.- Gastos financieros 50.000 pts.
- 4.- Transparencia conciertos 692.876 pts.

y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leído que fue el borrador del acta de la sesión anterior, extraordinaria del pleno de la Corporación del día 12 de Agosto de mil novecientos noventa y dos, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º PROYECTO PER, SEGUNDO REPARTO.

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de la Reserva de Crédito realizada por la Comisión de calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural a favor del Ayuntamiento por un importe de un millón novecientos mil pesetas, que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra. El Pleno adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Realizar las obras de: Enlucir y blanquear la pared de la piscina camino de las alberquillas, hacer una caseta para la bomba de agua del parque, hacer rebaje para entrada de vehículos en calle García Lorca, y un pozo en el sitio de las Escalerillas, con un millón novecientos mil pesetas para mano de obra y seguridad social y para materiales con quinientas setenta mil pesetas.

2º.- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la concesión de una subvención del 100% de la mano de obra necesaria para la ejecución por administración de dichas obras, al amparo de la O.M. de 21 de Febrero de 1.985, con el fin de dar empleo a los trabajadores más desfavorecidos.

3º.- Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura

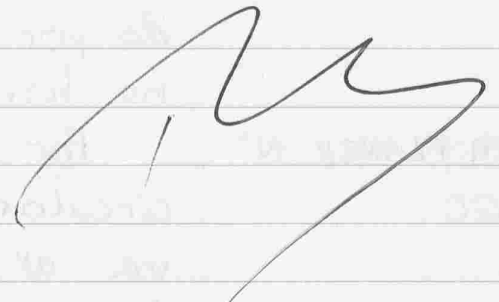


la concesión a este Ayuntamiento de una Subvención para el pago de materiales, transporte, etc, de las obras referidas.

4º.- Aportar si fuese necesario, la cantidad que para mano de obra y seguridad social, sobrepase la subvención del INEM, así como la de los materiales en su caso.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el período de ruegos y preguntas, no se hizo uso de la palabra por ninguno de los concejales, por lo que se dió por terminada la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos del expresado día, lo que como Secretario en funciones certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOUENTA Y DOS

ASISTENTES.

- Avelino Camacho Vite
- Antonio García Rqo
- Avelino Calero Grueso
- José A. Rodríguez Morun
- Rafael Rodríguez Calero
- Angel Hernández Pastillo
- Secretario en funciones:
- Rafael Ramón Pardo Martín

En la villa de Malcocinado a treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, se reúnen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación, previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secretario accidental.

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio de los asuntos del orden del día y como se

expresan a continuación:

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leído que fue el borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria del Pleno de la Corporación del día 27 de agosto de mil novecientos noventa y dos, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º INDICE IMPUESTOS I. A. E.

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de los índices que se establecen por acuerdos Plenarios, dentro de un mínimo y un máximo según tipo de entidad, y explica someramente el contenido del impuesto y su repercusión. Los reunidos por unanimidad, acuerdan que dicho índice sea el establecido por el Estado, o sea el mínimo, 0,5, y no hacer subida de este.

3º OBRA PLANER Nº 222.6C

Por la Presidencia se da cuenta de la circular de la Diputación Provincial relativa al Planer de 1992, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la corporación, y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo.

Se presta aprobación a la obra Nº 222.6C de PLANER 1992 de Electificación Rural y a la financiación de la misma que es como sigue:

Aportación de la Junta de Extremadura.....	880.000 pts.
Aportación de la Diputación.....	1.100.000 "
Aportación del Ayuntamiento.....	220.000 "
Total presupuesto.....	2.200.000 "

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad



INFORMES DE LA ALCALDIA.-

antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes puntos:

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes puntos:

1.- El pozo de las Escalerillas da bastante agua, siendo visitado por un técnico de la Junta, llevándose muy buena impresión del mismo, y hacer las actuaciones necesarias para darle más profundidad, unos diez metros por cinco de ancho.

2.- Venta de borregos a Hermanos Juan Nombela el 25-8-92 a 190 pts cada libra, un total de 2875 libras, 568.100 pesetas. El 22-9-92 a Hermanos Juan Nombela 25 borregos al mismo precio, 930 libras, 189.571 pesetas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión, a las veinte horas y quince minutos del expresado día, extendiéndose la presente acta que como Secretario en funciones certifico:

Vº Bº

EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE LA CORPORACION DEL DIA 6
DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

ASISTENTES:

En la villa de Malcocinado a seis de
Noviembre de mil novecientos noventa y dos, se
reunen en la Casa Consistorial los señores
concejales que se reflejan al margen al objeto
de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de
la Corporación, previamente convocados al
efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y
asistidos de mí el Secretario en funciones.

Secretario en funciones:

Rafael R. Pardo Martín.

Siendo las veinte horas se abrió la
sesión por la Presidencia procediéndose al estu-
dio de los asuntos del orden del día y como se
expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION
SI PROCEDE DEL BORRADOR
DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR.

Leído que fué el borrador del acta de la
sesión anterior, extraordinaria del Pleno de la
Corporación del día 30 de septiembre de mil nove-
cientos noventa y dos, fué aprobada por unani-
midad de todos los asistentes.

2º CONSTRUCCION HOGAR
DEL PENSIONISTA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del
escrito recibido de la Consejería de Emigración
y Acción Social, sobre la subvención para la
Construcción del Hogar del Pensionista, una vez
leído y enterados todos los asistentes, por una-
nidad, acuerdan efectuar la obra por Admi-
nistración; remitiendo este acuerdo a la Conse-
jería de Emigración y Acción Social para su
conocimientos y efectos. Así mismo se comunicará
en su debido momento, la fecha en que tenga
lugar el comienzo de las obras.

3º proyecto P.E.R.

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de la
reserva de crédito realizada por la Comisión de
Calificación, Coordinación y seguimiento del Plan



de Empleo Rural a favor del Ayuntamiento por un importe de 2.500.000 pesetas, le a una subvención del 100% de la mano de obra. El Pleno adoptó el siguiente acuerdo:

- 1.- Realizar obras de: Arreglo Casa Usos Múltiples, y Ejecución Soleta camino de las Alberquillas y Acceso lateral del Almacén Municipal, con dos millones quinientas mil pesetas para mano de obra y S. Social, y para materiales con setecientos cincuenta mil pesetas.
- 2.- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la concesión de una subvención del 100% de la mano de obra necesaria para la ejecución por administración de dichas obras, al amparo de la O.M. de 21 de febrero de 1985 con el fin de dar empleo a los trabajadores más desfavorecidos.
- 3.- Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, la concesión a este Ayuntamiento de una subvención para el pago de materiales, transporte, etc. de las obras referidas.
- 4.- Aportar si fuese necesario, la cantidad que por mano de obra, y seguridad social, sobrepase la subvención del INEM, así como la de los materiales en su caso.

4º concierto AYUDA A DOMICILIO 1993.

Por el Sr. Alcalde, se informa al Pleno sobre el escrito recibido del Instituto Nacional de Servicios Sociales, el cual hace referencia al concierto del Servicio de Ayuda a domicilio para el año 1993. Dicho Concierto está establecido con la Dirección Provincial del Inersso, cuya vigencia es hasta el 31 de Diciembre de 1992, siendo voluntad del Ayuntamiento la continuación

del citado servicio, el Pleno por unanimidad, que representa la mayoría absoluta, acuerda:

- - La celebración del concierto/convenio de Ayuda a Domicilio para el año 1993.
- - Remitic el acuerdo y demás documentación a la Dirección Provincial del INSERSO en Badajoz.

5º INFORMES DE LA ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno de los siguientes puntos:

- - De la compra de pulpa, 34.060 Kg. a 15,50 pts + iva, total: 559.606 pts.
- - De la compra de avena, 870 Kg. a 24,50, total: 21.315 pts.
- - Del cambio de 1773 Kg. de avena, por cebada para la siembra.
- - De la compra de 10.000 Kg. de abono a 24,60, total: 246.000 pts.
- - De Agostadero y paja, 235.000 pts de gastos.
- - De la siembra en la finca, de avena y alpaca.
- - De la venta a Hermanos Juan Nombela de 33 borregos a 194 pts libra, un total de libras de 1.292, resultando 260.673 pts.

y no habiendo mas asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión a las veinte horas y quince minutos del expresado día, extendiéndose la presente acta que como Secretario en funciones certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the Secretary.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.



ASISTENTES

Avelino Camacho Vizcete
Antonio Garcia Rojo
Avelino Calero Grueso
Rafael Rodriguez Calero
Angel Hernandez Castillo
Excusaron inasistencia
José A. Rodriguez Moruno.

En la villa de Malcocinado a veintiseis de Noviembre de mil novecientos noventa y dos se reunen en la casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación, previamente convocados al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí en Secretario en funciones.

Secretario en funciones
Rafael R. Pardo Martín

Siendo las veinte horas se abrió la Sesión por la Presidencia procediéndose al estudio de los asuntos del orden del día y como se expresan a continuación.

LECTURA Y APROBACION SI PRECEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dado que fue el borrador del acta de la sesión anterior, extraordinaria del Pleno de la Corporación del día 6 de noviembre de mil novecientos noventa y dos, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA AGRUPARSE AL PANTANO DE LA MANCOMUNIDAD DE LLERENA.

Por la Presidencia se propone al Pleno, que se realice solicitud en el sentido de entrar a formar parte de los pueblos que componen la mancomunidad del Pantano de Llerena, dada la escasez de agua que padece la población, y como medida más favorable a largo plazo para la misma. El Pleno en acuerdo de todos sus asistentes, se unen a la proposición del Alcalde, y por la presente, solicitarán a la Junta de Extremadura, su inclusión en la Mancomunidad de aguas del Pantano, y así mismo se lo hará saber a la Mancomunidad.

3º.- P.E.R.

Dado que el tercer expediente referente al año 1.992, no ha sido aún aprobado por el I.N.E.M, los reunidos acuerdan por unanimidad

dar por terminados los trabajos referentes al 3º expediente, y estar a la espera de la aprobación del 3º, así como dejar de trabajar cuando se empiece la campaña de aceituna de molino, hasta la finalización de la misma, comunicando al INEM, solicitud de prórroga de los trabajos para el año 1993, debido a no poder acabarlos en el ejercicio de 1992.

4º - LICENCIAS DE OBRAS.

Por el sr. Alcalde, se informa que este punto debe quedar sobre la mesa para una próxima sesión, debido a que el técnico aparejador le ha sido imposible el venir para la revisión de las mismas.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, ninguno de los concejales hizo uso de la palabra, por lo que se dio por terminada la sesión a las veinte horas y veinte minutos del expresado día, lo que como Secretario en funciones certifico.

De Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO





ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1992.

ASISTENTES

- Avelino Camacho Vinate
- Antonio Garcia Rizo
- Avelino Celero Cuervo
- Angel Hincalder Cortillo

En la villa de Torralba a los treinta y dos días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, se reunió en el Casa Consistorial los señores concejales que se relacionan al margen al efecto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación por iniciativa convocada al efecto bajo la Presidencia de Sr. Medda y verificada de cui el Secretario en Juveniles.

EXCUSAS DE ASISTENCIA

- José A. Rodríguez Moreno
- Rafael Rodríguez Celero

Leído por el Sr. Medda y leído la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio de los puntos del orden del día y como se expresa a continuación.

LECTURA Y APROBACION

- S. PROYECTO DEZ BARRA-
- DOR DEZ ACTAS DE LA SE-
- SION ANTERIOR.

Leído que fué el borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria del Pleno de la Corporación del día 26 de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, fué aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º LICENCIAS DE OBRAS.

Se procede al examen de los expedientes tramitados para la concesión de licencia de obras del presente ejercicio. Vistos los informes técnicos que figuran en los respectivos expedientes, el Pleno por unanimidad de todos sus miembros acuerdan conceder licencia de obras a los expedientes nº 5 al 27 previo abono de la tasa correspondiente, según valoración del Técnico Municipal.

3º MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA.

Por el grupo Socialista se propone al Pleno la aprobación de la siguiente moción: Moción del grupo Socialista de malcominado sobre las instalaciones nucleares de almacenamiento Radioactivo de la Sierra de la Albarraza.

En la moción se solicita al Pleno dirigirse al Ministerio de Industria y Energía.

. - ¿ Si existe algún estudio socioeconómico que permita validar la hipoteca que las instalaciones de "El Cabril" supone para la zona.

. - Así mismo, que de no existir dicho estudio se proceda a su elaboración con fondos del Ministerio o Euresa.

. - Que se ayude a estos pueblos colindantes con "El Cabril" para dar trabajo.

. - Que se tenga en cuenta que la distancia de Malcocinado a "El Cabril", está más cerca que algunos pueblos que se le están dando ayuda económica.

. - Finalmente planteamos la necesidad de colaboración entre todas las instituciones en el desarrollo y promoción de la zona, creando las bases para equiparla con las zonas productoras de dichos residuos, mediante actuaciones en infraestructuras, equipamiento, formación de desempleados, etc.

. - Que mientras no se tenga una respuesta por el Ministerio de Industria, el Ayuntamiento de Malcocinado seguirá manifestándose en contra de las instalaciones de "El Cabril".

Seguidamente se procede a la votación, siendo admitida la moción en todos sus términos, aprobándose por todos los concejales asistentes a la sesión.

4º FERIA 1.993

Por el Sr. Alcalde se pide al parecer de la Corporación para fijar las fechas de la Feria del Emigrante y Feria 1.993, una vez debatido y expresado por cada uno de los asistentes su parecer, por unanimidad de todos los revuados, se acuerda:

. - Fechar la feria del Emigrante para el día 7 de Agosto, sábado.

. - Fechar la feria 1.993 para los días 19, 20, 21 y 22



de Agosto.

y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión a las veinte horas y treinta y dos minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario en funciones, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION DEL DIA 28 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

ASISTENTES

Avelino Camacho Vizvete

Antonio García Rop

Avelino Calero Gueso

Rafael Rodríguez Calero

Angel Hernández Castillo

EXCUSARON INASISTENCIA

- José A. Rodríguez Moruno

En la villa de Malcocinado a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y tres, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secretario en funciones.

Siendo las veinte horas se abrió la Sesión por la Presidencia procediéndose al estudio de los asuntos del orden del día y como se expresan a continuación.

Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno de la Circular remitida por la FEMP sobre el asunto: Moción sobre el Comité de las Regiones. Una vez los asistentes quedan informados plenamente de dicha Moción, todos por unanimidad acuerdan la aprobación de la misma en los siguientes términos:

do 1ª LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

2ª MOCION SOBRE EL
COMITE DE LAS REGIO-
NES.-

El Pleno de la Corporación de Malcoinado reu-
nido en Sesión Ordinaria el día 28 de enero de
mil novecientos noventa y dos, han aprobado la
presente moción relacionada con la creación del
Comité de las Regiones previsto en el artículo
198A del Tratado de la Unión Europea, para ele-
varla a las siguientes autoridades competentes:

1.- Estima que el nuevo Tratado de la Unión Euro-
pea, que introduce el principio de la subsidiariedad
refleja la diversidad de estructuras institucionales de
la Comunidad.

2.- Se felicita por la decisión tomada en la Cumbre
de Maastricht de establecer en el Tratado de la
Unión un Comité de regiones como Órgano de repre-
sentación de las administraciones regionales y locales;

3.- Muy preocupado por la definitiva puesta en mar-
cha de este nuevo Comité, - el Pleno de Malcoinado
pide, para que éste sea plenamente representativo:

- - que los miembros titulares y suplentes dispongan
de un mandato electivo en el seno de las administra-
ciones locales y regionales, o de un mandato de
responsable directo ante una asamblea regional.

- - que se asegure una representación equilibrada y
paritaria de las diferentes categorías de las adminis-
traciones territoriales existentes en cada Estado miembro,
pues la representación de una sola de estas categorías
atentaría contra el principio de subsidiariedad esta-
blecido en el preámbulo del Tratado;

- - que los estados miembros procedan a las desig-
naciones a propuesta de la asociación nacional repre-
sentativa de los poderes locales, que en el caso de
España es la FEMP, y de las instituciones regionales. La
presente moción se enviará a la FEMP y a la Comunidad
Autónoma correspondiente.



3º CONSTRUCCION
HOGAR DEL PENSIONIS-
TA.-

Por el Sr. Alcalde se informa que la obra del Hogar del Pensionista de Malcocinado va a comenzar en la primera semana del mes de febrero probablemente, y que en caso de tener que afrontar gastos derivados del mismo, será el Ayuntamiento el que los afrontará si las subvenciones no llegan para la terminación total de la obra. Los revuados acuerdan por unanimidad que así se haga.

4º CONSTRUCCION
NUEVO POZO ARTESANO
Y CHARCA EN EL QUINTO.-

Por el Sr. Alcalde, se pone de manifiesto las actuaciones que se han llevado a cabo en la detección de aguas subterráneas, las cuales han sido favorables, en los sitios denominados: del Regajo del Pozo y el quinto. Una vez debatidos por todos los asistentes, se acuerda por unanimidad empezar a construir un pozo artesano en el sitio denominado El Costijo Arriba con gastos sufragados por el Ayuntamiento para lo cual se establecerá el crédito suficiente en el Presupuesto de gastos en nuevas infraestructuras, y si se puede económicamente otro pozo en el sitio del Quinto.

En cuanto a la charca se está realizando un estudio por técnicos competentes con topógrafos e ingenieros para realizar una charca en el Quinto en la parte que se denomina del Pilar para abajo. Se tendrá subvención de un particular para su construcción y el resto deberá aportarlo el Ayuntamiento, que una vez sabido el costo total de la obra, y la subvención de la misma, decidirá. Por unanimidad de los asistentes se acuerda llevar a cabo la construcción de dicha charca.

5º INFORMES DE LA
ALCALDIA.-

Por el Alcalde se informa al Pleno de los siguientes puntos:

.- venta de 1.353 kilogramos de lana a 65 pts kilo más 4% de Iva, total 91.462 pts.

.- venta de 1.114 kilos de aceituna a 59 pesetas kilo, más 4% de Iva, menos 100 ptas de gastos habidos, total 68.255 pesetas.

.- Se van a dejar 60 borregos y se venderán unos 150 borregos.

.- Se toma parecer a los asistentes sobre la conveniencia de celebrar el día del emigrante el viernes 6 o sábado 7, teniendo en cuenta la diferencia de precios, y averiguado sea el día 6 viernes del mes de Agosto de 1993.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el período de ruegos y preguntas, por el Concejal de J.U. Sr. Hernández Castillo, se le pregunta al Sr. Alcalde, que que es lo que pasa con la Secretaria de la Cámara Agraria Local, que no está atendida, debido a la jubilación de su Secretario, y que hay que desplazarse hasta Granja de Torrehermosa para solucionar cualquier gestión relacionada con la misma. El Sr. Alcalde le contesta, que mañana llamara para informarse de como va a quedar la situación de la misma y el pueblo de Malcocinado en ese aspecto, y que en una próxima sesión hará cuenta de las gestiones practicadas. Y no haciendo más uso de la palabra ninguno de los concejales asistentes, se dió por terminada la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos del expresado día, levantándose la presente acta que como Secretario en funciones certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,





ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION DEL DIA 22 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

ASISTENTES:

Avelino Camacho Vizcete
Antonio Garcia Rojo.
Avelino Calero Grueso.
Rafael Rodriguez Calero.
José A. Rodriguez Moruno.
Angel Hernández Castilla.
Secretario en funciones,
Rafael R. Pardo Martín.

En la villa de Malcocinado a veintidos de febrero de mil novecientos noventa y tres, se ceunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde. y asistidos de un el Secretario en funciones.

Siendo las veinte horas se abrió la Sesión por la Presidencia procediéndose al estudio de los asuntos del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION
SI PROCEDE DEL BORRADOR
DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR.-

Leido que fue el borrador del acta de la sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación del día 28 de enero de mil novecientos noventa y tres, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º RECTIFICACION PA-
DRON MUNICIPAL AL
1-1-93.-

Dando cumplimiento a lo establecido en el B.O.E. de 17-9-91, que publicó la Resolución del 26 de Julio de 1991 del Instituto Nacional de Estadística por la que se dictan las instrucciones técnicas sobre la gestión del Padrón Municipal de habitantes y la rectificación anual del mismo. Teniendo presente el escrito de la Delegación Provincial de estadística de Badajoz, del 4-2-93 y de acuerdo con los artículos 81 y siguientes del reglamento de Población, se procede a la aprobación de dicha rectificación anual por parte del Pleno del Ayuntamiento. Vistos los documentos de rectificación al 1 de enero de 1993 de altas-bajas de residentes en cada una de las secciones del Municipio, el Pleno por unanimidad de sus asistentes, aprueban dicha rectificación que arroja el siguiente resumen:

Población de derecho al 1-1-92 639 habitantes.

Altas desde 1-1-92 a 1-1-93	5 habitantes.	5º i
Bajas desde 1-1-92 a 1-1-93	20 "	ALC
Población de derecho a 1-1-93	624 "	

3º RECTIFICACION ANUAL
DEL INVENTARIO MUNI-
CIPAL. -

Por el Secretario conforme exige el artículo 34 del vigente reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, se procede a la rectificación del Inventario de los Bienes y Derechos de la Corporación para que se reflejen las Altas y Bajas ocasionadas en el respectivo ejercicio económico.

Incoado y concluso el oportuno expediente, se propone al Pleno su aprobación y remisión a las Administraciones Públicas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32 del citado reglamento de Bienes de 1986, acordando aprobar la rectificación del Inventario Municipal al 31 de Diciembre de 1992, cuyo importe total alcanza la cantidad de 87.317.887 pesetas, y remitir copia de la rectificación a la delegación del Gobierno en Extremadura y a la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.

4º APROBACION DE LA
CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO
1992. -

Por la presidencia se propone al Pleno el examen de aprobación de la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1992, la cual ha sido examinada por la Comisión Especial de Cuentas, que ha emitido el correspondiente informe que consta en el expediente.

Dado lectura de los referidos informes por el Secretario de los que resulta, que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, se pasa a la votación siendo aprobada por unanimidad de todos los asistentes, cuyo resultado es el siguiente.

ACTIVO	87.474.838 PESETAS.
PASIVO	102.951 PESETAS.
DIFERENCIA, LIQUIDO PATRIMONIAL	87.371.887 PESETAS

5º INFORMES DE LA ALCALDIA. -



Por el Sr. Alcalde se da respuesta a la pregunta del concejal de J.V. Sr. Hernández Castillo en el pleno anterior, comunicándole que se ha realizado las gestiones oportunas con el Secretario de la Cámara Provincial, sin resultado positivo; Así mismo que se le ha dirigido un escrito al Delegado del Gobierno sobre el tema a tratar, sin hasta el momento haber tenido contestación. Pero que el problema se palia de momento, ya que el Ayuntamiento ha realizado gestiones para que las pegatinas y certificado del Catastro, puedan tramitarse por el mismo, hecho que se ha dado cuenta a la población mediante un bando.

Por otra parte el Sr. Alcalde informa sobre la compra de pulpa para el ganado, 12.160 Kilos, que supone un gasto de 237.477 pesetas.

Venta de borregos, 160, a 117 pesetas la libra, siendo un total de 7.597 libras, más el 4% de iva, da un total de 924.402 pesetas. Otro borrego vendido a un particular, 5850 pesetas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión a las veinte horas y treinta y dos minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario en funciones certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACION DEL DIA 12 DE MARZO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. -

ASISTENTES :

Avelino Camacho Vizcete

Antonio García Rojo.

Avelino Calero Guerrero

Rafael Rodríguez Calero

J. Antonio Rodríguez Moruno

Angel Hernández Castillo.

Secretario en funciones

Rafael R. Pardo Martín

En la villa de Malcocinado a doce de marzo de mil novecientos noventa y tres, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secretario en funciones.

Siendo las veinte horas se abrió la Sesión por la Presidencia procediéndose al estudio de los asuntos del orden del día, y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leído que fué el borrador del acta de la sesión anterior Extraordinaria del Pleno de la Corporación del día 22 de febrero de mil novecientos noventa y tres, fué aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º PRORROGA CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE 1993. -

Seguidamente por el Presidente de la Entidad se da lectura a la prórroga del convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base Campiña Sur para 1993, y estudiado detenidamente por la Corporación, se acuerda aprobar por unanimidad de todos los asistentes, el borrador del convenio mencionado en todos sus términos y realizar la reserva de crédito correspondiente en el presupuesto municipal para hacer frente al mantenimiento del Servicio Social de Base.

3º INFORMES DE LA ALCALDIA. -

Seguidamente por el Sr. Alcalde se da lectura de los escritos recibidos de la Delegación del Gobierno, sobre el cierre del Cuartel de la Guardia Civil de Malcocinado, y Secretaria de la Cámara



Agraria de Malcocinado. Una vez leídos los autos escritos, los presentes quedan enterados de su contenido, y en la situación en que quedan.

Se han vendido 64 bosrejos, un total de 2.693 libras, total pesetas, 308.079. Se ha comprado pulpa a 18'50 pts. kilo. 10.950 kilos, siendo un total 232.961 pesetas.

y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la sesión a las veinte horas y veintiocho minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario en funciones certifico.

v.º B.º

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION DEL DIA 23 ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

ASISTENTES:

- Avelino Camacho Vizvete
- Antonio Garcia Rojo.
- Arelino Calero Gueso.
- Rafael Rodriguez Calero
- Jose A. Rodriguez Moruno.
- Angel Hernandez Castillo
- Secretario en funciones:
- Rafael R. Pardo Martin

En la villa de Malcocinado a veintitres de abril de mil novecientos noventa y tres, se reunen en la casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario en funciones.

Siendo las veintitres horas se abrió la Sesión por la Presidencia procediéndose al estudio de los asuntos del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leido que fue el borrador del acta de la sesión anterior, extraordinaria del Pleno de la Corporación del día 12 de marzo de mil novecientos noventa y tres, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º PROSUPUESTO 1.993

Por el Presidente se da cuenta del Proyecto del Presupuesto para 1.993, informando que en su confección se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley. Finalmente hizo constar que según la normativa vigente, este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente presupuesto, únicamente en caso de que se presente reclamaciones durante la exposición al público, de no presentarse, se considerará por ley, definitivamente aprobado.

En este estado, el Pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como presupuesto municipal para 1.993 y por medio del mismo, la valoración de puestos de trabajo.

INGRESOS.-

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuesto indirectos	3.465.000 Pts
3.- Tasas y otros ingresos	12.302.000 "
4.- Transferencias corrientes	9.694.140 "
5.- Ingresos patrimoniales	9.187.000 "

B) INGRESOS POR OPERACION DE CAPITAL

7.- Transferencia de capital	27.701.004 "
--	--------------

SUMA TOTAL INGRESOS. 62.349.144 Pts.

GASTOS.-

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES



1.- Gastos de Personal	13.084.027,00	Pts.	
2.- Gastos en bienes corrientes y se.	16.314.000,00	"	
3.- Gastos financieros	15.000,00	"	
4.- Transferencias corrientes	599.000,00	"	
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- Inversiones reales	31.205.000,00	"	
7.- Transferencias de capital	1.020.000,00	"	
8.- Activos financieros	10.000,00	"	
9.- Pasivos financieros	105.000,00	"	
SUMAS TOTAL GASTOS:		62.349.144	"


Así mismo se acuerda exponerlo al público para que los interesados puedan formular alegaciones, reclamaciones o sugerencias durante el plazo de quince días hábiles por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y lugares de costumbre. Terminado dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este pleno en unión de los relaciones que se hubieran presentado, informadas por el Secretario-Interventor o certificación negativa en su caso.

3º PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS.-

Por el Sr. Alcalde y de acuerdo con el artículo 5º, 5 y 6 y artº 7º del R. Decreto 861/86 así como el artículo 41.44.H del real decreto 2568/86, propone al Pleno de la Corporación aprobar la cantidad de 12.000,- Pesetas mensuales con carácter retroactivo desde Marzo 93, para el jefe de Negociado, por los labores que desempeña como Secretario-Interventor en funciones, como complemento de productividad, subida que se contempla en el presupuesto aprobado por unanimidad del Pleno, en esta misma sesión. Los reunidos acuerdan aprobar la propuesta de la Alcaldía y la cantidad referenciada.

4º RECONOCIMIENTO TRIENIO PERSONAL LABORAL.-

Se da cuenta de la instancia que formula el contratado laboral fijo D. Jesús Rodríguez Hernández, trabajador de este Ayuntamiento, solicitando el segundo



tiempo de servicios prestados al Ayuntamiento por cumplir el día 1 de marzo de 1993 seis años de servicios al mismo. Visto y comprobado que a este trabajador le fue reconocido el primer tiempo en sesión celebrada el diez de mayo de 1990 y que desde dicha fecha ha venido desempeñando su cargo sin interrupción alguna, teniendo presente la legislación vigente en materia laboral los reunidos acuerdan por unanimidad reconocer a D. Jesús Rodríguez Hernández, el segundo tiempo de servicios con efectos 1 de marzo de 1993 con derecho a percibir desde dicha fecha el incremento por tiempos según la cuantía señalada por las disposiciones legales.

5º PROYECTOS PER. -

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de la reserva de Crédito realizada por la Comisión de calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural a favor del Ayuntamiento de Malcocinado por un importe de cinco millones seiscientos mil pesetas, que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra. El Pleno adoptó el siguiente acuerdo:

- 1.- Realizar obras de: Canalización, Abastecimiento de agua y limpieza de finca municipal, con cinco millones seiscientos mil pesetas para mano de obra y seguridad social, y un millón seiscientos ochenta mil pesetas para materiales.
- 2.- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la concesión de una subvención del 100% de la mano de obra necesaria para la ejecución por administración de dichas obras, al amparo de la O.M. de 21 de febrero de 1985, con el fin de dar empleo a los trabajadores más desfavorecidos.
- 3.- Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la concesión a este Ayuntamiento de una subvención para el pago de materiales.



etc, de las obras referidas.

4.- Aportar si fuera necesario, la cantidad que para mano de obra y seguridad social sobrepase la subvención de INEM, así como la de materiales en su caso.

6º LICENCIAS DE OBRAS.-

Se procede al examen de los expedientes tramitados para la concesión de licencias de obras del presente ejercicio. Vistos los informes técnicos que figuran en los respectivos expedientes, el Pleno por unanimidad de todos sus miembros acuerda conceder licencia de obras a los expedientes nº 29/92, nº 2, y nº 3 y no conceder licencia de obras al expediente nº 4, hasta tanto no se emita certificado de solidez por término competente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la Sesión a las veintivue horas y treinta y cinco minutos del expresado día, de todo lo cual, se extiende la presente acta que como Secretario en funciones, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



[Handwritten signature]

3º

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACION DEL DIA 10 DE MAYO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

ASISTENTE

Avelino Camacho Vizcete
Antonio Garcia Rojo.
Avelino Calero Gueso.
Rafael Rodriguez Calero
José D. Rodriguez Moruno
Angel Hernandez Castillo.

En la villa de Malcocinado a diez de Mayo de mil novecientos noventa y tres, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de un el Secretario en funciones.

Secretario en funciones

Rafael Ramón Pardo Martín

Siendo las veintena horas se abrió la Sesión por la Presidencia procediéndose al estudio de los asuntos del orden día y como se expresan a continuación

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Leído que fue el borrador del acta de la sesión anterior, extraordinaria del Pleno de la Corporación del día 23 de abril de mil novecientos noventa y tres, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º SORTEO MIEMBROS DE MESA ELECTORAL.-

Dada cuenta por el Secretario de los artículos veinticinco y veintiseis de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio del Régimen Electoral General, en la que se contempla la formación de las mesas electorales, se procedió al sorteo público con el siguiente resultado:

<u>nº elector</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Cargo</u>
226	GUERRERO VERA, Mª DOLORES.	PRESIDENTE.
350	HERNANDEZ VIZUETE, ANTONIO.	PRIMER VOCAL.
140	GALVAN GOMEZ, EMILIO.	SEGUNDO VOCAL.
<u>Suplentes.</u>		
542	VIZUETE ROBLEDO, ARACELI	1º SUPLENTE DEL PRESIDENTE
022	BENITEZ HERNANDEZ, LUIS FELIPE.	2º SUPLENTE DEL PRESIDENTE
227	GUERRERO VERA, FERNANDO.	1º SUPLENTE 1º VOCAL
154	GARCIA GUERRERO, CARMEN ROSA.	2º SUPLENTE 3º VOCAL
089	CAMACHO HERNANDEZ, JOSE LUIS.	1º SUPLENTE 2º VOCAL
295	HERNANDEZ HERNANDEZ, ANTONIO	2º SUPLENTE 2º VOCAL

4º

3º PISTA POLIDEPORTIVA

Por el Sr. Alcalde se insta al Pleno de la Corporación para solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura para que otorgue una subvención a este Ayuntamiento por importe de un millón doscientas mil pesetas para financiar la ejecución de la obra en la pista polideportiva municipal en base a reparación del firme de la pista, no disponiendo de financiación por parte del Ayuntamiento para poderla ejecutar. El Pleno por unanimidad acuerda:

1º.- Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 1.200.000 pts. para financiar dicha obra.

2º.- Comprometerse a sufragar el mayor precio de la obra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención así como consentir que ésta sea reducida cuando aquél sea menor hasta hacerla coincidir con él.

3º.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

4º LICENCIAS DE OBRAS

Se procede al examen de los expedientes tramitados para la concesión de licencias de obras del presente ejercicio. Vistos los informes técnicos que figuran en los respectivos expedientes, el Pleno por unanimidad de todos sus miembros acuerda conceder licencia de obras a los expedientes nº 4, 5, 6, 7, 8 de 1993, y no concederla hasta que se vayan a los expedientes los respectivos proyectos o certificados de seguridad, a los expedientes nº 1 y 10 de 1993.

5º INFORMES DE LA ALCALDIA.-

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes puntos:

1.- Compra de pulpa a Romero Alvarez para las ovejas de 30.410 kilos a 18,50 kilo, total de 596.340 pesetas.



2.- Venta de corderos a varios vecinos de la localidad por valor de 72.875 pts.

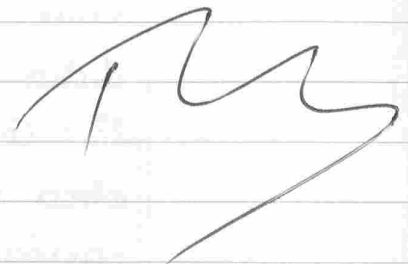
3.- Venta a Hermanos Nombela de 50 borregos a 150 pesetas. libra, un total de 331.244 pesetas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la Sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario en funciones, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION DEL DIA 7 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

ASISTENTES:

Avelino Camacho Vizete
Antonio García Rojo.
Avelino Calero Grueso.
Rafael Rodríguez Calero.
José A. Rodríguez Moruno.
Ángel Hernández Castillo
(no excuso inasistencia).

Secretario en funciones:
Rafael R. Pardo Martín.

1ª-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL

En la villa de Malcocinado a siete de junio de mil novecientos noventa y tres, se reunen en la Casa Consistorial, los señores concejales que se reunen al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde. y asistidos de mí el Secretario en funciones.

Siendo las veintiuna horas se abrió la Sesión por la Presidencia procediéndose al estudio de los asuntos del orden del día y como se expresan a continuación.

Leído que fué el borrador de la sesión anterior, extraordinaria del Pleno de la Corporación del día

BORRADOR DEL ACTA
DE LA SESION ANTE-
RIOR. -

10 de Mayo de mil novecientos ~~noventa y tres~~,
fue aprobada por unanimidad de ~~todos los~~
asistentes.



2º - P.O.S. 1993,
OBRA 120. -

... Se da cuenta del escrito recibido de la
Diputación Provincial, relativo a los Planes de
Cooperación correspondientes a la anualidad de
1993, por el que se comunica a este Ayuntamien-
to la aprobación de la obra que se indica, a
realizar en este Municipio, de cuyo contenido
queda enterada la Corporación y como se solicita,
se adopta el siguiente acuerdo:

1º - Se presta aprobación a la obra nº
120 del Plan ACCION ESPECIAL ESPECIAL SUR,
denominada CONSTRUCCION DEPOSITO DE AGUA
en MALCOCINADO. y a la financiación de la
misma, que es la siguiente:

	<u>Pesetas</u>
* SUBVENCION ESTATAL: M.A.P.	1.300.000.-
* SUBVENCION C.E.E.	
* SUBVENCION LOCAL: DIPUTACION F.P.	900.000.-
* SUBVENCION LOCAL: AYUNTAMIENTO F.P.	800.000.-
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO...	<u>3.000.000.-</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal
adquiere el compromiso de aportar la cantidad
antes expresada, dentro del plazo de ejecución que
se señale para la obra.

2º - Caso de que lo anterior no se llevara
a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento auto-
ñea expresamente al Delegado de Hacienda de esta
Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento
haya de percibir de mencionada Delegación en con-
cepto de participaciones o recargos en impuestos o
tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1f
del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril

y artículo 2.1.c de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, zeteuga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento reciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Así mismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertado su recaudación) para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

3º - PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 1994-1999.

Por el Sr. Alcalde se da conocimiento del escrito recibido del Área Técnica de la Diputación de Badajoz, sobre el Programa Operativo Local 1994-1999. Da lectura del mismo íntegramente y posteriormente se pasa a estudiar las obras que se han de relacionar de proyectos a incluir en el P.O.L. 1996-1999, que se venen a éste mediante el anexo 2; y que se describen seguidamente. Los revuados por unanimidad de todos los presentes, acuerdan remitir la aprobación de las obras referenciadas en el anexo 2, Anexo 2: Abastecimiento de agua: Captación, subeje S.1, presupuesto 4.000.000.- millones en las anualidades 1996, 97, 98, y 99. Abastecimiento de agua:



Renovación de redes, subejé S-1, presupuesto 6.000.000 millones en las anualidades 97, 98 y 99.

4º MODIFICACION
ORDENANZA T-6
TASA DE CEMENTERIO.

Por la Presidencia se dió cuenta del expediente instruido para llevar a efecto la modificación de las tarifas de la Ordenanza Fiscal T-6 de Cementerio. Dada lectura de la memoria formulada por la Presidencia y de los informes emitidos por la Intervención y la Comisión de Hacienda, donde constan los motivos que han dado lugar a la modificación referida de tasas, que han de tener vigencia desde el día siguiente a su publicación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia. Los reunidos acuerdan por mayoría aprobar la propuesta de la Alcaldía, llevando a efectos la modificación de la Tasa, exponiendo al público este expediente por el plazo de un mes a efectos de examen y reclamaciones por los interesados, publicándose el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, conforme establece la legislación vigente.

De no formularse reclamaciones, este acuerdo de modificación a que se refiere el expediente, se entenderá aprobado definitivamente, publicándose nuevo anuncio en forma legal.

5º INFORMES DE LA
ALCALDIA. -

Por el Sr. Alcalde se informa de los ingresos y gastos habidos en la finca del Ayuntamiento desde Junio de 1992 a finales de Mayo de 1993, arrojando el siguiente balance:

Gastos: 4.115.401 pesetas.

Ingresos: 5.392.710 pesetas.

Líquido aproximado positivo: 1.277.309 pesetas.

y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la sesión a las veintinueve horas y

cincuenta y cinco minutos del expresado día de todo lo cual se extiende la presente Acta que como secretario en funciones, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the Secretary.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 24 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

ASISTENTES:

Avelino Camacho Vizete
Antonio Garcia Rojo.
Avelino Calero Grueso.
Rafael Rodriguez Calero
Angel Hernandez Castillo

En la villa de Malcocinado a veinticuatro de Junio de mil novecientos noventa y tres, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secretario en funciones:

Secretario en Funciones
Rafael R. Pardo Martín.

Siendo las veintiuna horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio de los asuntos del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Leído que fué el borrador de la sesión anterior, extraordinaria del Pleno de la Corporación del día 7 de junio de mil novecientos noventa y tres, fué aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º SUBASTA CASETA MUNICIPAL.-

Por parte de la Presidencia se pone en conocimiento



de los asistentes, la voluntad de arrendar la Caseta Municipal para los meses de verano mediante el procedimiento de subasta. Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad establecer las siguientes condiciones:

- 1º - Se fija la duración del contrato desde el día primero de julio hasta la primera semana de septiembre.
- 2º - El precio de la licitación será de 185.000 pesetas al año.
- 3º - El pago del arrendamiento se realizará el primer 50% a finales del mes de julio y el 2º 50% a finales del mes de Agosto.
- 4º - El adjudicatario se hace responsable de los daños que se ocasionen en el local, así como de los elementos del mismo, como sillas, veladores, etc.
- 5º - La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial el martes día 29 de junio a las 14'30 horas.

3º INFORMES DE LA ALCALDIA. -

Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:
Venta de 45 borregos a Hermanos Juan Nombela, por importe de 286.524 pesetas.
Venta de tres borregos a la Asistente Social para el día del Pensionista, y dos borregos a particulares, por un total de 39.900 pesetas. Resultando un total de venta de 326.424 pesetas. Seguidamente informa sobre la siembra de la finca de propios del Quinto, que ha tenido que dejarse dado que la grada del tractor no puede realizar los trabajos en el monte de la finca, pues ha de realizarse con un tractor que desbroce.

4º RUEGOS Y PREGUNTAS. -

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, no hizo uso de la palabra ninguno de los concejales asistentes, por lo que se dió por terminada la sesión a las veinticuatro horas y veinticinco minutos del expresado día,

de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA DEL DIA 29 DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

ASISTENTES:

Avelino Camacho Vizete
Antonio Garcia Rojo.
Avelino Calero Gueso
Rafael Rodriguez Calero
Angel Hernandez Castillo.

En la villa de Malcocinado a veintinueve de julio de mil novecientos noventa y tres, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secretario en funciones.

Secretario:

Rafael R. Pardo Martín.

Siendo las veintuna horas se abrió la Sesión por la Presidencia procediéndose al estudio de los asuntos del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -

Leído que fué el borrador de la sesión anterior ordinaria del Pleno de la Corporación del día 24 de junio de mil novecientos noventa y tres, fué aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º LICENCIAS DE OBRAS. -

Se procede al examen de los expedientes tramitados para la concesión de licencias de obras del presente ejercicio. Vistos los informes técnicos que figuran



en los respectivos expedientes, el Pleno por unanimidad de todos sus miembros acuerda conceder licencia de obras a los expedientes nº 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, de 1993 y 28 de 1992.

3º SOLICITUD COMPENSACION REAL
DECRETO LEY 3/92
Y REAL DECRETO
LEY 8/93.

Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno de ambos Reales Decretos Ley y de la Orden de 31 de Mayo de 1993 por la que se desarrolla el Real Decreto 995/92 de 31 de Julio, en relación con la compensación de beneficios fiscales a los Ayuntamientos, cuyos terminos municipales han sido afectados por la segua. Al mismo tiempo da lectura a los escritos remitidos de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, y del Servicio de Coordinación con las Haciendas Locales y Autonómicas, todo ello en relación con la compensación de beneficios fiscales de 1992 y 1993.

Los remidos una vez informados y enterados del asunto a tratar, por unanimidad de todos los asistentes, solicitan al Ministerio de Economía y Hacienda, Servicio de Coordinación con las Haciendas Locales, los beneficios fiscales concedidos por el Real Decreto Ley 3/92. para lo cual se deberá adjuntar certificado y relación nominal de contribuyentes a los que se le concedió la condonación de la deuda tributaria del IBI Rústica de 1992.

Se aplaza hasta otra sesión lo referente a 1993, a la espera de recibir los certificados y listados de Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.

4º NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES COMISION LOCAL DE ADJUDICACION

Por la Alcaldía se informa, que para dar cumplimiento al artículo 12 del Decreto 8/92 de 28 de enero de Adjudicación de viviendas de promoción

DE VIVIENDAS -

pública, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, ha de designarse por el Pleno de la Corporación dos concejales que formarán parte de la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas, así como vocales entre los solicitantes de las viviendas. Para dar cumplimiento a todo ello, se procede a la designación de los dos concejales, que recaen en las personas de:

- D. Avelino Calero Gueso.

- D. Rafael Rodríguez Calero.

Seguidamente se procede al sorteo entre los solicitantes de las viviendas, quedando elegidos por sorteo público, los siguientes:

- D. Antonio Castillo Domínguez.

- D. Manuel Bermejo Gallego.

- D. José Gueso Heruández.

- D. Antonio Heruández Sillero.

Una vez concluido el sorteo, por el Sr. Alcalde, se da cuenta del mismo, y se emplaza para una reunión a todos los efectos, a fin de constituir la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas, con los demás componentes, a los que se citará previamente.

5º COMPRA DE UN TRACTOR -

Por el Sr. Alcalde, se propone la compra de un tractor de cadena, muy necesario para el desmonte de la finca del Ayuntamiento, así como para tareas propias agrícolas. Se da cuenta de un tractor de segunda mano, que se encuentra en un estado seminuero, y que ha sido visto por personal cualificado, notificando que se encuentra en buen estado. El precio es de dos millones cien mil pesetas. tractor y dos gradas. los revuados, por unanimidad, acuerdan la compra para lo que



se realizara las modificaciones presupuestarias pertinentes. La maquinaria se colocara en el terreno, y caso de no estar conformado con ella, se devolvera, pagando el transporte de la misma.

6º - INFORMES DE LA ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes puntos:

- Venta de 28 corderos a Hermanos Juan Nombela, con un total de 1112 libras, a 166 pts, un total de 191.975 pts, con IVA.
- Venta de dos corderos a dos vecinos de la localidad de 48 libras, y 49, a 150 pts, un total de 14.550 pts.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, por el concejal de J.V. Sr. Heruández Castillo, pregunta al Sr. Alcalde, el porque hay tuitos escobros, arena y ladrillos en una parte del cementerio donde hay enterradas personas en el suelo, pareciendo que es un basureo. El Sr. Alcalde le contesta, que el cementerio no es un basureo, y que esos materiales estan alli debido a las obras que se estan realizando, y que aquel terreno hay que rellenarlo.

Contestada la pregunta, con concejales no hicieron más uso de la palabra, por lo que se dio por terminada la sesión a las veintivue horas y cuarenta minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 9 DE AGOSTO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

ASISTENTES:

Avelino Camacho Vizcete
Antonio García Rojo.
Avelino Calero Gueso.
Rafael Rodríguez Calero
Ángel Hernández Castillo.

En la villa de Malcocinado a nueve de Agosto de mil novecientos noventa y tres, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de un Secretario.

Secretario

Rafael Ramón Pardo Martín.

Siendo las veintiuna horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio de los asuntos del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Leído que fue el borrador de la sesión anterior, ordinaria del Pleno de la Corporación del día 29 de julio de mil novecientos noventa y tres, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º PROYECTOS PER.-

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de la reserva de crédito realizada por la Comisión de calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural a favor del Ayuntamiento de Malcocinado por un importe de tres millones cuatrocientas mil pesetas, que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra. El Pleno adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Realizar obras de: Varias obras: Pavimentación Piscina, Caseta pastor, y limpieza de la finca municipal "El Egido", con tres millones cuatrocientas mil pesetas, para mano de obra y seguridad social, y un millón veinte mil pesetas para materiales.



- 2º - Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la concesión de una subvención del 100% de la mano de obra necesaria para la ejecución por administración de dichas obras, al amparo de la O.M. de 21 de febrero de 1985 con el fin de dar empleo a los trabajadores más desfavorecidos.
- 3º - Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la concesión a este Ayuntamiento de una subvención para el pago de materiales, etc, de las obras referidas.
- 4º - Aportar si fuera necesario, la cantidad que para mano de obra y seguridad social sobrepase la subvención del INEM, así como la de materiales en su caso.

3º ENGANCHE A LA LINEA EN ALTA DE UN PARTICULAR: SOLICITUD. -

Por el Sr. Alcalde se informa de la solicitud de Govealo Madariaga Pazias, propietario de la finca Las Bodegas y Lobezuelas, en el termino de Azuaga, para poder enganchar en la línea del Ayuntamiento de Malcocinado y así poder llevar la luz a dicha finca. El Consistorio, examina detenidamente la solicitud y por unanimidad de todos los asistentes acuerdan conceder el enganche, previo los tramites reglamentarios y legales en cuanto se refiere a proyectos líneas aéreas, impacto ambiental, etc, que se ajustará a lo marcado por las leyes emanadas de la Comunidad Autónoma, así como previo pago de las tarifas de enganche en alta. El solicitante se hará cargo del mantenimiento de la línea, y de cuantos gastos corran y ocasionen su realización, así como las averias que de ella se deriven.

y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las veintiuna horas y veinticinco minutos del expresado día,

de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

ASISTENTES:

Avelino Camacho Vivete

Antonio Garcia Rojo.

Avelino Calero Grueso.

Rafael Rodriguez Calero

Angel Hernandez Costilla.

José A. Rodriguez Moruno.

Secretario:

Rafael Ramón Pardo Martín

En la villa de Malcocinado a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secretario.

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio de los asuntos del orden del día, y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Leído que fué el borrador de la sesión anterior, extraordinaria del Pleno de la Corporación del día 9 de Agosto de mil novecientos noventa y tres, fué aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º LICENCIAS DE OBRAS.-

Se procede al examen de los expedientes tramitados para la concesión de licencias de

obras del presente ejercicio. Vistos los informes técnicos que figuran en los respectivos expedientes el Pleno por unanimidad de todos sus miembros acuerda conceder licencia de obras a los expedientes: 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, y 30.



3º INFORMES DE LA ALCALDIA.-

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

De la venta de 80 corderos a Hermandad Nombela, con un peso total de 3.339 libras a 155 pts. la libra, más 1.000 pts. de una oveja de desecho, da un total de 539.246 pesetas con el 4% de Iva incluido en el total.

4º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, no hizo uso de la palabra ninguno de los concejales asistentes, por lo que se dio por terminada la sesión a las veinte horas y quince minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

ASISTENTES:

Avelino Camacho Vivete
Antonio Garcia Rojo.
Avelino Calero Grueso.
Rafael Rodriguez Calero
José A. Rodriguez Moruno.
Angel Hernández Castiello.
Secretario:
Rafael Ramón Pardo Martín

En la villa de Malcocinado a veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y tres, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de un secretario.

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio de los asuntos del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Leído que fué el borrador de la sesión anterior, ordinaria del Pleno, de la Corporación del día 30 de septiembre de mil novecientos noventa y tres, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ PROPIETARIO Y SUSTITUTO.

Por la Presidencia se pone en conocimiento del Pleno, el escrito dirigido por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, para la elección de Juez de Paz Propietario y sustituto, al tener que renovar los cargos dado que han transcurrido cuatro años desde su elección. Por el Presidente se da cuenta de la legislación al respecto para su elección, y de los tramites legales seguidos en cuanto a publicación en el B.O.P., exposición al público a efectos de solicitudes, etc. Vistas las solicitudes formuladas por D. José Alejandro Caro, natural y vecino de Malcocinado, domiciliado en calle 1º de mayo, nº 20

funcionario jubilado, que desempeña el cargo actual de Juez de paz propietario con arreglo a la disposición transitoria sexta de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 6/85 y el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 6/85 no habiéndose presentado más solicitudes y visto que reune todos los requisitos, que son suficientes para el desempeño de dicho cargo, el Pleno por unanimidad de todos sus miembros asistentes acuerda designar como juez de Paz de esta localidad a D. José Alejandro Cazo, elevando esta propuesta al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.



En lo referente a Juez de Paz sustituto, y cumpliendo con todos los requisitos anteriormente expuesto, se ha presentado una sola solicitud correspondiente a D. Carlos Sutil-Gaño Carrizosa, que viene desempeñando el cargo hasta la fecha como sustituto del Juez de Paz. Visto que reune todos los requisitos que son suficientes para el desempeño de dicho cargo, que son suficientes, el Pleno por unanimidad de todos los asistentes, acuerda designar como juez de Paz sustituto a D. Carlos Sutil-Gaño Carrizosa, elevando esta propuesta al Organismo Superior del Tribunal de Justicia de Extremadura.

3º INFORMES DE LA ALCALDIA.-

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

- De la venta a Hermandades Nombela de 37 botzigos a 176 ptas la libra, con un peso total de 1.559 libras, siendo un total con el 4% de IVA incluido de 285.359 pesetas.
- De la compra a Romero Alvarez de 15.200 kilos de pulpa a 19'50 pts. kilo más 15% de IVA.

da un total de 314.184 pts.

.- De la concesión de 3.000.000 millones de pesetas de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, procedente de los remanentes de la misma, para el depósito de agua que se construye en la localidad.

.- De la reunión tenida con la Gobernadora Civil de Sevilla y Delegada del Gobierno en Andalucía, sobre el tema del "Cabil", el pasado día 15 de Octubre, D^o Amparo Robiales, a la que se le expuso por todos los Alcaldes implicados en el tema, el plan de desarrollo para la comarca, en lo que mostró su conformidad y su compromiso a realizar las gestiones que lleven a buen fin.

.- De la reunión del día 26 de Octubre en Madrid sobre el mismo tema anterior y de los mismos pueblos implicados, con la Subdirectora de Planificación de Economía y Hacienda D^o Rosa Cobo Mayoral, exponiéndole se desarrolló el tema de carreteras y su financiación, quedando bastante satisfechos de la reunión.

4º RUEGOS Y PREGUNTAS. -

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, por el concejal de I.U. Sr. Hernández Castillo, se queja de como el pozo de "Las flores" está siendo utilizado por la gente con cubos sucios para sacar agua y de la poca sanidad que ello conlleva. Por el Sr. Alcalde se le responde que se tomarán las medidas oportunas, y se pondrá rápidamente un cartel llamado al civismo y limpieza del pozo por parte de los usuarios. No haciendo ninguno de los concejales más uso de la palabra, se dio por terminada la sesión a las veinte horas y veintiocho minutos del



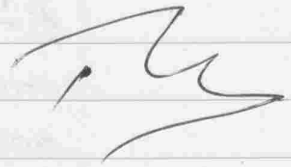
expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

V.º B.º

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CEBERADA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. -

ASISTENTES:

- Avelino Camacho Vizcete
- Antonio Garcia Rojo
- Avelino Calero Cruces
- Rafael Rodriguez Calero
- José A. Rodriguez Moruno
- Angel Hernandez Castillo
- Secretario
- Rafael Pascón Pardo Martín

En la villa de Malcocinado a quince de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí, el Secretario.

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresa a continuación.

1.ª LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leído que fué el borrador de la sesión anterior, ordinaria del pleno de la Corporación del día 28 de octubre de mil novecientos noventa y tres, fué aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2.ª PROYECTOS PER-

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de la reserva de crédito realizada por la Comisión, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural a favor del Ayuntamiento de Malcocinado

por un importe de seis millones setecientos cincuenta mil pesetas, que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra. El Pleno adoptó el siguiente acuerdo.

1.º - Realizar obras de: Varias obras. Realización caseta Estanca en finca de propios, Adecuación acceso cementerio, Adecuación pista polideportiva, y Adecuación acceso Escuelas con seis millones setecientos cincuenta mil pesetas, para mano de obra y seguridad social y dos millones veinticinco mil pesetas para materiales.

2.º - Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la concesión de subvención del 100% de la mano de obra necesaria para la ejecución por administración de dichas obras, al amparo de la O.M. de 21 de febrero de 1985 con el fin de dar empleo a los trabajadores más desfavorecidos.

3.º - Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la concesión a este Ayuntamiento de una subvención para el pago de materiales, etc. de las obras referidas.

4.º - Aportar si fuera necesario la cantidad que para mano de obra y seguridad social sobrepase la subvención del INEM, así como la de materiales en su caso.

3.º SOLICITUD COMPEN-
SACION REAL DECRETO
LEY 3/92 Y REAL DE-
CRETO LEY 8/93.-

Por el sr. Alcalde se informa al Pleno de ambos Reales Decretos Ley y de la Orden de 31 de Mayo de 1.993 por la que se desarrolla el real decreto 995/92 de 31 de julio, en relación con la compensación de beneficios fiscales a los Ayuntamientos, cuyos terminos municipales han sido afectados por la sequía. Al mismo tiempo da lectura de los escritos remitidos de la Excmo. Diputación provincial de Badajoz, del Organismo Autónomo Provincial de



recaudación y Gestión Tributaria y del Servicio de Coordinación con las Haciendas Autonómicas todo ello con la compensación de beneficios fiscales para 1993, ya que en sesión ordinaria del pleno celebrada el día 29 de julio de 1993. se solicitó los beneficios fiscales referidos el año 1992.

Los reunidos una vez informados y enterados del asunto a tratar, por unanimidad de todos los asistentes, solicitan al Ministerio de Economía y Hacienda, Servicio de Coordinación con las Haciendas Locales, los beneficios fiscales concedidos por el real decreto ley 3/92 para lo cual se deberá adjuntar certificado y relación de recibos a los que se les ha concedido la condonación de la deuda tributaria del IBI Rústica de 1993.

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los Planes de Cooperación correspondientes a la anualidad de 1993, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra nº 78 del Plan OPERATIVO LOCAL SECCION SECTORIAL, denominado TERMINACION DE DEPOSITO en MALCOCINADO y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

	<u>Pesetas</u>
SUBVENCION ESTATAL: M. A. P.	953. 410
SUBVENCION C. E. E.	1. 656. 063
SUBVENCION LOCAL: DIPUTACION F. P.	
SUBVENCION LOCAL: AYUNTAMIENTO F. P.	<u>1. 190. 527</u>
<u>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</u>	<u>3. 800. 000</u>

4º.- OBRA 078 PLAN
OPERATIVO LOCAL DE
1993.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º.- Caso de que lo anterior no se llevase a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1 f. del Real Decreto legislativo 781/96, de 18 de Abril y artículo 2.1. c de la ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que deduzcan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

5º CONCIERTO AYUDA
A DOMICILIO 1994.-

Por el señor Alcalde, se informa al Pleno sobre el escrito recibido del Instituto Nacional de Servicios Sociales, el cual hace referencia al concierto de Ayuda a Domicilio para el año 1994. Dicho concierto está establecido con Dirección Provincial del Inuserso, cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 1993, siendo voluntad del Ayuntamiento la continuación del citado servicio. El Pleno por unanimidad de los asistentes que representa la mayoría absoluta acuerda:

- la celebración del concierto/convenio de Ayuda a Domicilio para el año 1994.
- Permitir el acuerdo de demás documentación a la Dirección Provincial del Inuserso en Badajoz.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las veinte horas y minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario,

certifico

vº Bº

EL ALCALDE



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA
CORPORACION CELEBRADA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. -

ASISTENTES

Arnelino Cuervo Vique
Antonio García Pojo
Arnelino Calero Ornes
Rafael Rodríguez Calero

En la villa de Malcocinado a dieciseis de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente

José A. Rodríguez Moruno

Excusaron inasistencia:

Ángel Hernández Castilla

Secretario

Ref. el Ramón Pardo Martín

te convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí, el Secretario. Siendo las diecinueve horas se abrió la Sesión por la Presidencia procediéndose al estado del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APRO-

BACION SI PROCEDE DEL

BORRADOR DEL ACTA DE

LA SESION ANTERIOR.

Leído que fue el borrador de la sesión anterior, extraordinaria del Pleno de la Corporación del día 15 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º LICENCIAS DE OBRAS.

Se procede al examen de los expedientes tramitados para la concesión de licencias de obras del presente ejercicio. Vistos los informes técnicos que figuran en los respectivos expedientes, el Pleno por unanimidad de todos sus miembros acuerda conceder licencias de obras a los expedientes 10, 13, 32, 33 y 34 de 1993.

3º CONVENIO CON EL

MOPU PARA INSTALACION

DE CONTENEDORES PARA

LA RECOLECCION DE PAPEL

Y CARTON USADO.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito recibido del MOPU sobre el convenio de colaboración que este establece con los Ayuntamientos que lo soliciten, a fin de permitir la instalación de contenedores de papel y cartón usados para el desarrollo conjunto de acciones encaminadas a la disminución de los volúmenes de residuos. Se da cuenta del borrador del convenio y los asistentes por unanimidad, acuerdan suscribir el convenio de cooperación entre la Dirección General de Política Ambiental y el Ayuntamiento de Malacrida con las especificaciones que en el mismo se contienen.

4º COMPRA MOBILIARIO

HOGAR DEL PENSIONISTA

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno, de la subvención existente en la contabilidad



lidad del Ayuntamiento, por un montante de 425.000 pesetas, con destino finalista para la adquisición de mobiliario y equipamiento del hogar del Pensionista. Se da cuenta de los presupuestos solicitados a dos casas comerciales y los reunidos acuerdan por unanimidad realizar las compras necesarias para el hogar del Pensionista con las dos casas comerciales adquiriendo el material a cada una de ellas en las condiciones más favorables, tanto desde el punto de vista económico como de calidad.

5ª SOLICITUD DE
CESION CUARTEL DE
LA GUARDIA CIVIL.

Por parte del Sr. Alcalde se da lectura del escrito recibido de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Badajoz, Servicio del Patrimonio del Estado, en el cual se contempla la posibilidad de cesión, al Ayuntamiento de Malcocinado del Inmueble de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil. El Sr. Alcalde insta al Pleno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, solicitar al Ministerio de Economía y Hacienda la cesión de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Malcocinado. El Pleno por unanimidad de todos los asistentes acuerda dicha solicitud con el fin concreto de darle utilidad social e interés social para ceder en precario estas viviendas a las jóvenes parejas que quieren contraer matrimonio, y no disponen de casas, ni medios económicos para su compra, además de ser una medida que estabiliza la población de residentes, no teniendo que marchar a otros pueblos.

6º INFORMES DE LA
ALCALDIA. -

Por el Sr. Alcalde se informa del escrito recibido de la Delegada del Gobierno en Andalucía comunicando que el tema del Cabril ha sido puesto en conocimiento del Vicepresidente del Gobierno, estando interesado muy especialmente en él.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la Sesión a las diecinueve horas y cuarenta y siete minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,

Alfonso



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 27 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. -

ASISTENTES:

Avelino Camacho Vivete
Antonio García Rop.
Avelino Palero Gueso.
Rafael Rodríguez Calero
José A. Rodríguez Moruno
Angel Hernández Castibono
excusó inasistencia.

En la villa de Malcocinado a veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario.

Secretario:

Rafael Ramón Pardo Martín

Siendo las diecinueve treinta horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresa a continuación.

1ª LECTURA Y APROBACION
SI PROCEDE DEL BORRADOR

Leído que fue el borrador de la sesión anterior, extraordinaria del Pleno de la Corporación



DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

del día 16 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL A 1-1-94.-

Dando cumplimiento a lo establecido en el B.O.E. de 17-9-91, que publicó la Resolución de 26 de julio de 1.991 del Instituto Nacional de Estadística por la que se dictan las instrucciones técnicas sobre la gestión del padrón municipal de habitantes y la rectificación anual del mismo, y de acuerdo con los artículos 81 y siguientes del reglamento de Población se procede a la aprobación de dicha rectificación anual por parte del Pleno del Ayuntamiento.

Vistos los documentos de rectificación al 1 de enero de 1.994 de altas-bajas de residentes en cada una de las secciones del municipio, el Pleno por unanimidad de sus asistentes aprueba dicha rectificación que arroja el siguiente resumen:

Población de derecho al 1-1-93.....	624 habitantes.
Altas desde 1-1-93 a 1-1-94.....	17 "
Bajas desde 1-1-93 a 1-1-94.....	29 "
Población de derecho al 1-1-94.....	612 "

3º RECTIFICACION ANUAL DEL INVENTARIO MUNICIPAL.

Por el Secretario, conforme exige el artículo 34 del vigente reglamento de bienes de las Entidades locales de 13 de junio de 1986, se procede a la rectificación del inventario de los bienes y derechos de la Corporación para que se reflejen las altas y bajas ocasionadas en el respectivo ejercicio económico.

Incoado y concluso el oportuno expediente se propone al pleno su aprobación y remisión a las Administraciones Públicas de acuerdo con los preceptos en el artículo 32 del citado Reglamento de Bienes de 1986, acuerdan aprobar la rectificación

del Inventario Municipal al 31 de Diciembre de 1993 cuyo importe total alcanza la cantidad de 105.636.938. pesetas, y remitir copia de la rectificación a la Delegación del Gobierno en Extremadura y a la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.

4º APROBACION DE LA CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE 1993.-

Por la Presidencia se propone al Pleno el examen de aprobación de la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1993, la cual ha sido examinada por la Comisión Especial de Cuentas, que ha emitido el correspondiente informe que consta en el Expediente.

Dado lectura a los referidos informes por el Secretario de los que resulta, que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada se pasa a la votación, siendo aprobada por unanimidad de todos los asistentes, cuyo resultado es el siguiente.

ACTIVO	105.636.938 PESETAS.-
PASIVO	0 PESETAS.-
DIFERENCIA, LIQUIDO PATRIMONIAL...	105.636.938 PESETAS.-

5º RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el período de ruegos y preguntas, por el Concejal Sr. Rodríguez Moruno, se pregunta al Alcalde, que cuando serán las fiestas en este año. El Sr. Alcalde de contesta, que ha tenido una reunión con los jóvenes mediante una Comisión de ellos, y se han fijado los siguientes días para las fiestas:

- .- Día del Emigrante: 5 de Agosto, viernes. de 1994.
- .- Ferias y Fiestas populares: del 25 al 28 de Agosto de 1994.
- .- Romería: el día 22 de Mayo. Domingo.

El Concejal Rodríguez Moruno, queda enterado, así como el resto de los asistentes. Y no haciendo

más uso de la palabra por ninguno de los concejales, se dio por terminada la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,

A. Camacho



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION DEL DIA 24 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

ASISTENTES:

- Avelino Camacho Vivude
- Antonio García Rojo
- Avelino Palero Grueso
- Rafael Rodríguez Palero
- Jose. A. Rodríguez Moruno
- S.- Angel Hernández Castillo
- N.- SECRETARIO
- S.- Rafael-Lamón Pardo Martín

En la villa de Malcocinado a veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secretario.

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresa a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION

SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leído el fue el borrador de la sesión anterior, ordinaria del Pleno de la Corporación del día 27 de enero de 1994, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º LICENCIA DE OBRAS

Se procede al examen de los expedientes tramitados para la concesión de licencias de obras del presente ejercicio. Vistos los informes favorables técnicos que figuran en los respectivos

expedientes, el Pleno por unanimidad de todos sus miembros acuerdan conceder licencia de obras a los expedientes 31/93 y 12, y 394.

3º CUOTA DE LA FEDERACION DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE EXTREMADURA.

Por el Alcalde-Presidente se da lectura a un escrito recibido por la federación de Municipios y provincias de Extremadura. Leído el contenido del mismo y enterados los asistentes por unanimidad de todos, se acuerda: Hacer llegar a la FEMPEX para el Ayuntamiento de Malcocinado se le pueda seguir detrayendo la cuota anual de esa federación de las cantidades correspondientes a la participación del Ayuntamiento en el Fondo Regional, estando la cuota fijada en 10 ptas/habitantes/años.

4º ASFALTO PISTA POLIDEPORTIVA:

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento del Pleno que se va a realizar la obra de asfalto de pista polideportiva, obra aprobada en los proyectos del PER, y que se financian por medio de las subvenciones del mismo, y subvenciones recibidas de Presidencia por una cantidad de 1.200.000 pesetas y Cultura por una cantidad de 1.500.000 pesetas, ésta última aún sin recibir.

Dichas subvenciones fueron solicitadas y aprobadas para dicho fin, y la obra entra dentro de los del PER también aprobados por el Pleno, aportando las demasías que fueran necesarias. El Sr. Alcalde presenta dos presupuestos de los Hermanos Gálvez, de Guadalcanal, y otro de los González Díaz. El Pleno por unanimidad de todos los asistentes y una vez estudiados cada uno de los mismos, acuerda realizar dicha obra con los Hermanos Gálvez de Guadalcanal, dado su menor coste y ser más apropiado para este tipo de obras, ya que se compone de Aglomerado y Slurrys, con

capa de imprimación, capa de aglomerado en frío, capa de slurrys asfáltico, capa de slurrys sintético color verde, capa de pintura APT de color verde y pintura de bandas para campo de deportes, siendo el precio del metro cuadrado de 2270 pesetas, en un total de 1122 metros, lo que supone un total con IVA incluido de 2.928.981 pesetas. Así mismo se acuerda poner maya de 1,5 metros rodeando la pista con un costo de 290.317 pesetas, poniendo encima de esta, la que hay en la actualidad y que esté en buenas condiciones, poniendo un poste intermedio entre los actuales para refuerzo de la maya.

5º INFORMES DE LA ALCALDIA.-

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes puntos:

- .- Venta el día 29-1-94 de 44 borregos a Antonio Molina Rubio, con 1880 libras, a 125 pts libra, resulta un total de 237400 pesetas iva incluido.
- .- Venta de dos borregos a particulares con un total de 98 libras, por un importe de 12250 pts, siendo el precio de la libra a 125 pts.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el período de ruegos y preguntas, no hizo uso de la palabra ninguno de los concejales asistentes, por lo que se dio por terminada la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

Vº Bº



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE LA CORPORACION DEL DIA 24
DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

ASISTENTES:

Avelino Camacho Vizcete
Antonio García Rojo
Avelino Calero Grueso
José A. Rodríguez Moruno
Angel Hernández Castillo

En la villa de Malcocinado a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el

Secretario:

Rafael R. Pardo Martín

Secretario.

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Leído que fue el borrador de la sesión anterior, ordinaria del Pleno de la Corporación del día 24 de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

2º LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 92.-

Por la presidencia, tal y como establece el artículo 90.1 y 2. del Real Decreto 550/90 de abril y artículo 174.4 de la Ley reguladora de Haciendas Locales, da cuenta al Pleno de la Liquidación del presupuesto de 1992, que ha sido confeccionada y remitida al Tribunal de Cuentas para su examen y comprobación, y al servicio de Coordinación con las Haciendas Locales y Autónomas del Ministerio de Economía y Hacienda. Los presentes quedan enterados de la misma.

3º MERCADILLO Y VENTA AMBULANTE:

Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno, la conveniencia de poner dos señales a la entrada



del pueblo, por la carretera de Azaluis, en las que se contemple los días de venta ambulante en la población. Una vez debatido el asunto, se acuerda por todos los asistentes, colocar dichas señales o carteles anunciando la venta ambulante para los martes y sábados, quedando terminantemente prohibido durante los demás días de la semana.

y no teniendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión a las veinte horas y treinta y dos minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION DEL DIA 28 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. -

ASISTENTES

- Avelino Camacho Vizcete
- Antonio Garcia Pojo
- Avelino Calero Grueso
- Rafael Rodriguez Calero
- Jose A. Rodriguez Moruno
- Angel Hernandez Castillo

En la villa de Malcocinado a veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario.

SECRETARIO

Rafael Ramón Parro Martín

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden

del día y como se expresan a continuación,

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leído que fué el borrador de la sesión anterior, extraordinaria del Pleno de la Corporación del día 24 de marzo de mil novecientos noventa y cuatro fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

2º PRORROGA CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE 1.994. -

Seguidamente por el Presidente de la Entidad se da lectura a la prórroga del convenio de colaboración para el mantenimiento del servicio social de bases Campiña Sur para 1.994, y estudiado detenidamente por la Corporación se acuerda aprobar por unanimidad de todos los asistentes, el borrador del convenio mencionado en todos sus términos, realizar la reserva de crédito correspondiente en el presupuesto municipal para hacer frente al mantenimiento del servicio social de bases y autorizar al Sr. Alcalde para que firme el mencionado convenio,

3º LICENCIAS DE OBRAS

Se procede al examen de los expedientes tramitados para la concesión de licencias de obras del presente ejercicio. Vistos los informes emitidos favorablemente que figuran en los respectivos expedientes, el Pleno por unanimidad de todos sus miembros acuerdan con ceder licencia de obras a los expedientes 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 12 de 1.994.

4º RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, ninguno de los concejales hizo uso de la palabra por lo que se dio por terminada la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos del expresado

día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como secretario, certifico.



Vº Bº

EL SECRETARIO

EL ALCALDE



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 16 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

ASISTENTES

Avelino Comacho Vizcete
Antonio Garcia Rojo
Avelino Calero Grueso
Rafael Rodriguez Calero
Angel Hernandez Castillo

En la villa de Malcocinado a dieciseis de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario.

SECRETARIO

Rafael Pascón Pardo Martín

Siendo las veintuna horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Leído que fue el borrador de la sesión anterior, ordinaria del Pleno de la Corporación del día 28 de abril de mil novecientos noventa y cuatro, fue aprobada por unanimidad de los asistentes.-

2º SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL.-

Dada cuenta por el Secretario de los artículos veinticinco y veintiseis de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio de Régimen Electoral General, en la que se contempla la formación de

las mesas electorales, se procedió al sorteo público con el siguiente resultado:

<u>nº elector</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Cargo</u>
149	Gallego Caro Fco. Javier	Presidente
181	Gonzalez Roque, Sara	1º Vocal
240	Hernández Calzas, Placido	2º Vocal
<u>Suplentes</u>		
90	Comacho Hernández, Antonio J.	1º Suplente Presidente
347	Lequendo Arquiyo, Mª del Mar	2º " "
206	Grueso Poblado, Mª Fatima	1º " 1er vocal
493	Vera Acosta, Rafael	2º " " "
26	Bermejo Gomez, Mª Dolores	1º " 2º "
475	Satiz-Caou Carrizosa, Carlos	2º " " "

3º INFORMES DE LA
ALCALDIA.

Por la Presidencia se informa a los reunidos de los siguientes puntos:

- - Compra de un rastrillo para finca, 189.750 pts.
- - Coste de la pda de ovejas a 200 pts. cada una, 555 ovejas, 111.000 pesetas.
- - Venta de lana, 1581 kilos a 65 pts. más 4% iva, total 106.875 pts.
- - Venta de 70 borregos con iva incluido, total 471.947 pts.
- - Venta de borregos a vecinos de la localidad, por un total de 30.856 pesetas.
- - Subasta barra bar de la Romería, por un importe de 57.200 pesetas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión a las veintuna horas y treinta y dos minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que como Secretario, certifico.

DE Dº
EL ALCALDE,
A Comarke

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION
CELEBRADA EL DIA 26 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVEN-
TA Y CUATRO.



ASISTENTES

Avelino Camacho Vizcete
Antonio Garcia Rojo
Avelino Calero Grueso
Rafael Rodriguez Calero
Jose A. Rodriguez Moruno
Angel Hernandez Castillo

En la villa de Malcoinado a veintiseis de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario.

SECRETARIO

Rafael Ramón Barbo Nieto

Siendo las veintinueve horas se abrió la sesión por la presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresa a continuación.

1.ª LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

deido que fue el borrador de la sesión anterior, extraordinaria del pleno de la corporación del día 16 de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.ª PROYECTOS PER.

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de la reserva de crédito realizada por la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural a favor del Ayuntamiento de Malcoinado por un importe de siete millones seiscientas veinticinco mil pesetas que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra. El Pleno adoptó el siguiente acuerdo.

1.º - Realizar obras de: Pavimentación calle Zurbarran; acondicionamiento Piscina Municipal; realización pozo finca "La Quemadiva" y limpieza de pinos y eucaliptos, con siete millones seiscientas

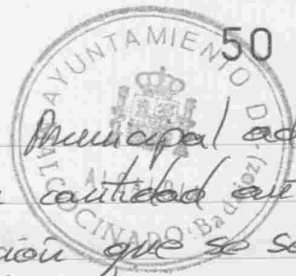
- veinticinco mil pesetas para mano de obra y seguridad social y dos millones doscientas ochenta y siete mil pesetas para materiales.
- 2º - Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la concesión de subvención del 100% de la mano de obra necesaria para la ejecución por administración de dichas obras al amparo de la O.M. de 21 de febrero de 1985 con el fin de dar empleo a los trabajadores más desfavorecidos.
 - 3º - Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la concesión en este Ayuntamiento de una subvención para el pago de materiales, etc, de las obras referidas.
 - 4º - Aportar si fuera necesario la cantidad que para mano de obra y seguridad social sobrepase la subvención del INEM, así como la de los materiales en su caso.

3º OBRA 181 SUR.
ELECTRIFICACION RED
DE BAJA TENSION.

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los Planes Provinciales de Cooperación y los planes de Acción Especial correspondientes a la anualidad de 1994, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

- 1º - Se presta aprobación de la obra nº 181 del Plan Especial Sur, de la anualidad de 1994, denominada Electrificación Red de baja tensión en Malcocinado y la financiación de la misma que es la siguiente:

- Subvención estatal, M.A.P.	1.600.000
- Subvención C.E.E.	-----
- Subvención local, Diputación F.P.	600.000
- Subvención local, Ayuntamiento F.P.	800.000
TOTAL PRESUPUESTO	3.000.000



En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra. Así como que dicha obra sea asumida por la propia diputación en cuanto a su gestión.

2.- Caso de que lo anterior no se llevase a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1 f del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y artículo 2.1.c de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación) para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso

del Organismo Autónomo citado.

4º COMPRA MOBILIARIO
HOGAR PENSIONISTA. -

El Sr. Alcalde, recuerda a los presentes, la disponibilidad de la subvención concedida para gastos en mobiliario del Hogar del Pensionista, por un montante de 725.000 pesetas, y recuerda al mismo tiempo otra solicitud de subvención que se tiene en trámite para el mismo menester. Se propone por la Presidencia se haga el gasto de dicha cantidad y si fuera necesario una aportación por parte del Ayuntamiento, se realice con cargo al presupuesto de gastos y su capítulo VI, donde existe consignación presupuestaria para tal fin al estar prorrogado el presupuesto de 1993 ajustándose dicho gasto una vez elaborado el correspondiente al ejercicio de 1994 que se encuentra en trámite. Los reunidos por unanimidad aprobaron la propuesta de la Presidencia.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, ninguno de los concejales hizo uso de la palabra, por lo que se dio por terminada la sesión a las veintinueve horas y veintidos minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente que como secretario, certifico.

Nº Bº

EL ALCALDE,

A Comacho

SECRETARIO

[Handwritten signature]



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. -

ASISTENTES

- Avelino Camacho Vizante
- Antonio Garcia Rojo
- Arduo Celero Crespo
- Rafael Rodriguez Celero
- José A. Rodriguez Moruno
- Angel Hdez Castillo

En la villa de Malcocinado a treinta de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, se reunen en la casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secretario.

SECRETARIO

Rafael Ramón Pardo-Martín

Siendo las veintinueve horas se abrió la sesión de la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresa a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -

Leído que fué el borrador de la sesión anterior ordinaria del pleno de la corporación del día 26 de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

2º LIQUIDACION PRESUPUESTO 1993. -

Por la Presidencia, tal y como establece el artículo 90.1 y 2 del Real Decreto 550/90 de 20 de abril y artículo 174.4 de la ley reguladora de Haciendas Locales, da cuenta al Pleno de la liquidación del Presupuesto de 1993, que ha sido confeccionada y remitida al Tribunal de Cuentas para su examen y aprobación al Servicio de Coordinación con las Haciendas Locales y Autonómicas del Ministerio de Economía y Hacienda, y a la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura. Los presentes quedan autorados de la misma.

3º PRESUPUESTO 1994

Por el Presidente se da cuenta del

Proyecto del Presupuesto para 1.994, informando que en su confección se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley. Finalmente hizo constar que según la normativa vigente, este pleno tendrá que volver a tomar acuerdo con carácter definitivo sobre el presente presupuesto, únicamente en caso de que se presenten reclamaciones durante la exposición al público, de no presentarse, se considerará definitivamente aprobado.

En este estado, el Pleno, por unanimidad de todos los Asistentes acordó aprobar el proyecto que se le propone como presupuesto municipal para 1.994 y por medio del mismo, la relación de puestos de trabajo.

INGRESOS.-

INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos directos	3.196.455 ptas
3.- Tasas y otros ingresos	12.862.000 "
4.- Transferencias corrientes	9.686.140 "
5.- Ingresos patrimoniales	9.698.400 "
-- INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
7.- Transferencias de capital	27.797.590 "
SUMA TOTAL INGRESOS	63.240.585

GASTOS.-

-- GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos de personal	13.021.000 ptas
2.- Gastos de bienes corrientes y servicios ..	17.559.000 "
3.- Gastos financieros	15.000 "
4.- Transferencias corrientes	1.410.752 "



GASTOS POR OPERACION DE CAPITAL

6.- Inversiones reales	
7.- Transferencias de capital	2.160.254
8.- Activos financieros.	10.000
9.- Pasivos financieros.	3.000
SUMA TOTAL GASTOS	<u>63.240.585</u>

Así mismo se acuerda exponerlo al público para que los interesados puedan formular alegaciones, reclamaciones o sugerencias durante el plazo de quince días hábiles por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y lugares de costumbre. Terminado dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este pleno, en unión de las reclamaciones que se hubieran presentado, informadas por el secretario-Interventor o certificación negativa en su caso.

Nº INFORMES DE LA
ALCALDIA.-

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

-- Balance de ingresos-gastos habidos en la finca desde 1-6-93 a 1-6-94.

Ingresos -- 6.570.866 pts

Pagos -- 3.498.573 pts.

Líquido.- 3.072.293 pts.

-- Sacar a subasta el bar del hogar del pensionista.

-- Sacar a subasta de 100.000 pesetas al alza la caseta Municipal para el mes de Agosto.-

-- Poner en conocimiento de los asistentes, que los trabajadores del PER, serán seleccionados por la Oficina de Empleo.-

-- Poner en conocimiento de los asistentes, que la piscina municipal no podrá ponerse en funcionamiento, debido a la escasez de agua.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el periodo de ruegos y preguntas por el concejal de J.U. Sr. Hernandez Castillo, pregunta sobre si el Hogar del Pensionista está ultimado para su apertura. Por el sr. Alcalde se le informa de que la recepción provisional de la obra está realizada, por lo cual ya se puede tramitar su apertura.

Nuevamente y por el mismo concejal, se propone a la Alcaldía, que dado el superavit en el balance de ingresos y pagos de la finca, ese dinero revierta en los trabajadores, dando algunas penadas.

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto, que de por sí, dicho dinero revierte en la población, que forma parte del presupuesto general, en el que van incluidos los gastos en las apostaciones del POS, y en inversiones reales. No obstante manifiesta que le parece bien y en su momento se habilitara una cantidad para dar algunas jornadas de trabajo.

Y no habiendo ninguno de los concejales más uso de la palabra, se dio por terminada la sesión a las veintinueve horas y cincuenta minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como secretario, certifico.

Ue De

EL ALCALDE

Hernandez

EL SECRETARIO

[Signature]



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 13 DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

ASISTENTES.-

Avelino Camacho Vizuet
Antonio García Rojo.
Avelino Calero Guerrero
Rafael Rodríguez Calero
Joaquín A. Rodríguez Moruno
Ángel Hernández Castillo

En la villa de Malcocinado a trece de julio de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en la casa consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario.

SECRETARIO

Rafael-Ramón Pardo Martín

LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Leído que fue el borrador de la sesión anterior, ordinaria del Pleno de la corporación del día 30 de junio de mil novecientos noventa y cuatro, fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

2º APROBACION PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACION MEDIANTE SUBASTA DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE CAFE-BAR EN EL HOGAR DEL PENSIONISTA DE MALCOCINADO.-

Por la Presidencia se insta al Pleno para dar aprobación al pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de la prestación de los servicios de café-bar en el hogar del pensionista. El Ayuntamiento Pleno, una vez debatido y llegado a un consenso general, acuerda aprobar por unanimidad de todos los miembros asistentes el pliego de condiciones que se expondrá al público por espacio de ocho días desde la publicación del anuncio en el Boletín oficial de la Provincia a efectos de examen y reclamaciones, convocándose al propio tiempo licitación pública según dispone la legislación vigente.

3º INCORPORACION A
LA ASOCIACION CENTRO
DESARROLLO RURAL
"LA CAMPINA SUR!"-

Por el Sr. Alcalde se dá lectura a un escrito recibido de la Mancomunidad de Municipios de la Campina Sur, en relación con el programa LEADER, dado que cada Ayuntamiento estará presente en la Asociación, que se da a crear, el Pleno debe aprobar la incorporación de Malcocinado a la Asociación Centro de desarrollo Rural "La Campina Sur!" EL Alcalde insta a que se tome dicho acuerdo de incorporación, y el pleno por unanimidad de todos los asistentes lo aprueba.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del expresado día, extendiéndose la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO.





ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION
CELEBRADA EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CUATRO.-

ASISTENTES.-

- Avelino Comadrio Vizcete
- Antonio Garcia Rojo
- Avelino Calero Grueso
- Rafael Rodriguez Calero
- José A. Rodriguez Moruno
- Angel Hernandez Castillo

En la villa de Melcunado a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de un el secretario.

SECRETARIO.-

- Rafael R. Pardo Martín

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1ª LECTURA Y APROBACION
SE PROCEDE DEL BORRADOR
DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR.-

Leído que fue el borrador de la sesión anterior, extraordinaria del Pleno de la Corporación del día 33 de julio de mil novecientos noventa y cuatro, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2ª LICENCIAS DE OBRAS

Se procede al examen de los expedientes tramitados para la concesión de licencias de obras del presente ejercicio. Vistos los informes emitidos favorablemente que figuran en los respectivos expedientes, el Pleno por unanimidad de todos sus miembros acuerdan conceder licencia de obras a los expedientes 10/94 a 24/94.-

3ª PLAN PLURIANUAL DE
COOPERACION 1995-96
DIPUTACION DE BADAJOZ.

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial referente a las obras a incluir en el Plan Plurianual de Cooperación (Sección General) 1995-96, y de cuyo contenido queda enterada esta Corporación. En consecuencia con el mismo se adapta el

siguiente acuerdo:

1º- Aprobar la siguiente propuesta de obras para el citado Plan:

OBRAS	PRESUPUESTO	APORTACION MUNICIPAL	MODALIDAD GESTION
Arreglo y dentro de transformación	3.000.000	200.000	Provincial
Línea de baja y alta	3.000.000	200.000	Provincial

2º- Aprobar asimismo, la aportación municipal correspondiente a cada una de ellas, de acuerdo con los porcentajes indicados en la circular de Diputación y condicionado a la obtención del resto de la financiación.

3º- Se somete a la consideración del Pleno la posibilidad de que el Ayuntamiento asuma la gestión de las obras propuestas para el ejercicio de 1995, con el resultado que se indica en la correspondiente columna del cuadro anterior.

Respecto de las obras cuya gestión desee asumir este Municipio, la Corporación declara conocer el contenido de las instrucciones aplicables a los Convenios de Cesión de la Gestión, aprobadas por Diputación el 30 de abril de 1993.

4º Se somete, asimismo, a la consideración del Pleno el asunto de la redacción de los Proyectos Técnicos correspondiente a las obras propuestas para la anualidad de 1995, así como el de la disponibilidad de los terrenos de ubicación previstos, de los que se informa en el Anexo 1. adjunto.

También se trata el asunto de la elección de los respectivos Directores de las obras propuestas, incorporándose al fondo documental de esta sesión.

5º- La aprobación indicada en los puntos 1º y 2º de este Acuerdo deberá conceptarse como definitiva una vez ultimada por la Diputación Provincial la tramitación legal del Plan, para el caso concreto de la anualidad

idad de 1.995, supuesta la inclusión en el presupuesto de las obras aprobadas por este Ayuntamiento, bien con los respectivos importes propuestos, bien con los que resulten de los ajustes que la Diputación Provincial estime necesarios.



4º - INFORMES DE LA ALCALDIA.

Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- - Venta de Borregos a particulares de la población, 3, por un valor total de 26.334 pts.
- - Venta de 118 borregos a compradores por un valor de 940.570 pts.
- - Venta de 35 ovejas viejas por un valor total de 35.000 pts.
- - Venta de lana 1.416 kilos a 80 pts kilo total 117.811 iva incluido.
- - Compra de pulpa a Romero Alvarez, 23.040 kilos, total de 375.998 pts.
- - Compra de 10.000 kilos de abono a 27,90 kilo, total 279.000 pts + iva.
- - El Sr. Alcalde informa sobre el viaje realizado a Madrid en compañía del alcalde de Arzuaga y las gestiones llevadas a cabo con el Director de Obras Hidráulicas y el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre la construcción del Pantano para Arzuaga y Malcocinado. Los rendidos quedan enterados.
- - Informa que en la apertura de plicas y licitación del bar del Hogar del Pensionista, se presentó sólo una proposición, por lo que fué aceptada y está adjudicada a Maria José Bermejo Gómez.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el periodo de ruegos y preguntas por el concejal de J.V. Sr. Hernández Castillo, se realiza

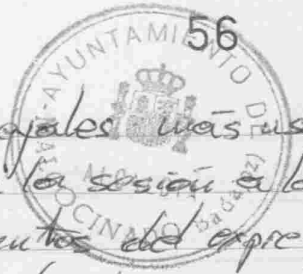
la siguiente pregunta al Sr. Alcalde: En Agosto hubo una camilona, el porqué de estar y porqué no habia sido informado.

El Sr. Alcalde le responde, que efectivamente el día 13 de Agosto se dió una caldereta popular a la población, al igual que realizaron los doce restantes pueblos de la Mancomunidad de la Campiña Sur en dicho mes, y con actos similares al de Malcocinado: sangría, sardinada, calderetas, cochos fres, concurso de pesca, actuaciones, bandas, etc.

El Sr. Alcalde en su respuesta dice al Sr. Hernández Castillo que estas actividades vienen acompañadas de la información en todos los Ayuntamientos de la Campiña Sur sobre rehabilitación, reparación y construcción de viviendas de emigrantes, promovido todo ello por el Consejo de Comunidades Extranjeras de la Consejería de Bienestar Social, que es la que subvenciona dichas actividades, aunque dicha subvención, un total de 3.000.000 de pesetas para los trece pueblos, no ha sido del agrado de todos los alcaldes y en el caso de Malcocinado esta aún pendiente de la misma por desacuerdo.

El Sr. Hernández Castillo, insiste en que debería haber sido informado antes, a lo cual responde el Sr. Alcalde, que acostumbra a informar de todas las actividades que se desarrollan en el pueblo y a contar con todos sus concejales. El motivo de no haber dado antes el informe de este acto, es porque el último pleno desarrollado fué el 13 de Julio de 1.994, y en el mes de Agosto no se celebró Pleno, por no haber asuntos que tratar y encontrarse el Secretario de vacaciones, además estas actividades fueron informadas a los Ayuntamientos después de celebrarse el Pleno del 13 de Julio.

y no haciendo ninguno de los concejales más uso de la palabra, se dió por terminada la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



Nº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO



[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION
CELEBRADA EL DIA 6 DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y CUATRO. -

ASISTENTES...

Avelino Comacho Vizcete
Antonio Garcia Rojo
Avelino Calero Grueso
Rafael Rodriguez Calero
Jesús A. Rodriguez Morcino
Angel Hernandez Castillo

En la villa de Malcocinado a seis de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se reunen en la casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de un secretario.

SECRETARIO

Rafael Ramirez Parde Martia

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1º CECTURA Y APROBA
CION SI PROCEDE DEL
BORRADOR DEL ACTA DE
LA SESION ANTERIOR.

Leído que fue el borrador de la sesión anterior, ordinaria del Pleno de la Corporación del día 29 de septiembre de 1994, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º.- SOLICITUD DE AYUDA
PARA LA CONTRATACION DE
UN DESEMPLEADO MAYOR
DE 25 AÑOS.-

Por la Presidencia se pone en conocimiento del Pleno, y se da lectura a la Orden de 1 de septiembre de 1994 de la Consejería de Economía y Hacienda aparecida en el D.O.E. nº 103 de 10 de septiembre de 1994. Por la que se convocan ayudas para la contratación de desempleados mayores de 25 años para la realización de obras o servicios de interés colectivo, cofinanciados por el Fondo Social Europeo. Una vez dada lectura de dicha orden y deliberado el asunto entre los concejales, se acuerda por unanimidad de todos los miembros asistentes, solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención o ayuda de 600.000 pesetas, lo que equivale a la contratación de un joven mayor de 25 años para la realización de obras o servicios de interés general-social.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las veinte horas y quince minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION
CELEBRADA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y CUATRO. -

ASISTENTES. -

Arceño Camacho Vizcete
Antonio Caraña Rojo
Arceño Calero Grueso
Rafael Rodríguez Calero
José A. Rodríguez Morano
Ángel Hernández Castillo

En la villa de Malcoquindo a treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secretario.

SECRETARIO. -

Rafael Ramón Pardo Martín

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1.ª LECTURA Y APROBACION
SI PROCEDE DEL BORRADOR
DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR. -

Leído que fue el borrador de la sesión anterior, extraordinario del Pleno de la Corporación del día 6 de octubre de 1994, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2.ª PROYECTOS PER. -

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de la reserva de crédito realizada por la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural a favor del Ayuntamiento de Malcoquindo por un importe de cinco millones cuatrocientas mil pesetas, que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra. El Pleno adoptó el siguiente acuerdo.

1.ª - Realizar obras de: 1.ª fase pavimentación parque público, y graderío polideportivo, con cinco millones cuatrocientas mil pesetas para mano de obra y seguridad social y un millón seiscientos veinte mil pesetas para materiales.

2.ª - Solicitar del instituto nacional de Empleo la concesión de subvención del 100% de la mano de obra

necesaria para la ejecución por Administración de dichas obras al amparo de la O.M. de 21 de febrero de 1985 con el fin de dar empleo a los trabajadores más desfavorecidos.

3º - Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la concesión a este Ayuntamiento de una subvención para el pago de materiales, etc, de las obras referidas.

4º - Aportar si fuera necesario la cantidad que para mano de obra y seguridad social sobrepase la subvención del INEM, así como la de los materiales en su caso.

3º LICENCIAS DE OBRAS

Se procede al examen de los expedientes tramitados para la concesión de licencias de obras del presente ejercicio. Visto los informes emitidos favorablemente que figuran en los respectivos expedientes, el Pleno por unanimidad de todos los miembros acuerda conceder licencia de obras a los expedientes 25, 27, 28, 30 y 31 de 1994.

4º MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA.-

Por el Grupo Socialista se propone al Pleno la aprobación de la siguiente Moción:

-- El Grupo Socialista, al igual que se realizó en la toma de posesión de los concejales, la declaración de bienes, ahora solicita que todos los concejales entreguen fotocopia de la declaración de la renta y se deposite en el Ayuntamiento, en la Secretaría General, entregándose al secretario para su custodia.

Seguidamente se procede a la votación, siendo admitida la moción en todos sus términos aprobándose por todos los concejales asistentes.

INFORMES DE LA ALCAL-
DIA.-

Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- Venta de borregos a hermanos Juan Humberto 25 borregos, 1123 libras a 210 pesetas libra, más 4% de IVA, total de 245.263 pesetas.
- Del viaje a Madrid junto con el Alcalde de Araya el día 24-10-94, para entrevistarse con el director General de Política Medio Ambiental, sobre el tema de la construcción del Pantano para Araya y Malcoinado, los reunidos quedaron enterados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las veinte horas y quince minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico

VO Bº

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. -

ASISTENTES. -

Avelino Camacho Nieto

Antonio Garcia Rojo

Avelino Cabro Grueso

José A. Rodríguez Morales

Ficseron inasistencia

Angel Hernández Castilla

Rafael Rodríguez Calero

Secretario

Rafael R. Pardo Martín

En la villa de Malcocinado a veintuno de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de un el Secretario.

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1.ª LECTURA Y APROBACION

SI PROCEDE DEL BORRADOR

DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR. -

Leído que fué el borrador de la sesión anterior, extraordinaria del Pleno de la Corporación del día 31 de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro fué aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2.ª CONCIERTO AYUDA A

DOMICILIO AÑO 95. -

Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno, sobre el escrito recibido del Instituto Nacional de Servicios Sociales, el cual hace referencia al concierto de Ayuda a Domicilio para el año 1995. Dicho concierto está establecido con la Dirección Provincial del Inuserso cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 1994, siendo voluntad del Ayuntamiento la continuación del citado Servicio. El Pleno por unanimidad de los asistentes que representa la mayoría absoluta, acuerda:

- la celebración del concierto - convenio de ayuda a Domicilio para el año 1995. -

- Remitir el acuerdo y demás documentación a la Dirección Provincial del Inuserso en Badajoz.

3º.- PLAN LOCAL DE
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO,
EJERCICIO 1995.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido del Área Técnica de la Diputación de Badajoz sobre el Plan Local de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio de 1995. Los reunidos una vez enterados de su contenido acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, dar aprobación a la obra: Sala de usos Múltiples en calle Pizarro sin nº, incluida en el Plan Local de Diputación de 1995, por un importe de 1.500.000 pesetas a financiar de la siguiente forma:

Aportación Diputación, 75%	1.125.000 pts
Aportación Municipal, 25%	375.000 pts

Al mismo tiempo se acuerda asumir la gestión de la obra que se ejecutará por el sistema de Administración en base a lo previsto en artículo 131 del Real Decreto legislativo 781/86 y 187 del reglamento de Contratos del Estado. En consecuencia se acuerda incluir en los Presupuestos Municipales del ejercicio de 1995, las aportaciones indicadas anteriormente.

4º CONTRATACION DE-
SEMPLADO MAYOR DE
25 AÑOS.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, por el cual se comunican la concesión de una subvención o ayuda de 600.000 pesetas para la contratación de un desempleado mayor de 25 años. Los reunidos por unanimidad acuerdan realizar dicha contratación mediante una selección de pruebas en las que se observarán los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.



Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION.
CELEBRADA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y CUATRO.

ASISTENTES

Avelino Camacho Vizcarra
Antonio Garcia Pojo
Avelino Calero Grueso
Rafael Rodriguez Calero
José A. Rodriguez Morano
Angel Hernandez Castillo

En la villa de Malcoquizado a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secretario.

SECRETARIO

Rafael R. Pardo Martín

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION
SI PROCEDE DEL BORRADOR
DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR.

Leído que fué el borrador de la sesión anterior, extraordinaria del Pleno de la Corporación del día 21 de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º LICENCIAS DE OBRAS

Se procede al examen de los expedientes tramitados para la concesión de licencias de obras del presente ejercicio. Vistos los informes emitidos favorablemente que figuran en los respectivos expedientes, el pleno por unanimidad de todos sus miembros a-



acuerdan conceder licencia de obras a los expedientes 26, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37.

3º CONTRATACION DESEM-
PLEADOS MENORES DE
25 AÑOS. - SOLICITUD.

Por la Presidencia se pone en conocimiento del Pleno y se da lectura de la Orden de 22 de Diciembre de 1994 de la Presidencia de la Junta aparecida en el BOE de 24 de diciembre de 1994 por la que se convocan ayudas para la contratación de desempleados menores de 25 años para la realización de obras y servicios complementarios que potencien la creación de empleo a escala local. Una vez dada lectura de dicha orden se acuerda por unanimidad de todos los miembros asistentes solicitar a la Dirección General de Empleo de la Vicepresidencia de la Junta de Extremadura, una ayuda de 2.600.000.- lo que equivale a la contratación de 4 jóvenes menores de 25 años para la realización de obras y servicios complementarios que potencien la creación de empleo a escala local.

4º INFORMES DE LA
ALCALDIA. -

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

- Compra de pulper a Romero Alvarez, 16.730 tubos a 16 pts., mas IVA, 283.741.
- De la concesión de una subvención para equipamiento del Hogar del Pensionista por importe de 760.000 pesetas, de la Consejería de Bienestar Social.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, ninguno de los concejales hizo uso de la palabra, por lo que se dio por terminada la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y siete minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta, que como secretario certifico.

Uº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 26 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

ASISTENTES. -

Arévalo Camacho Vizcete
 Antonio García Pojo
 Arévalo Calero Grueso
 Rafael Rodríguez Calero
 José A. Rodríguez Moruno
 Ángel Hernández Castillo

En la villa de Malcocinado a veintiseis de Enero de mil novecientos noventa y cinco, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario.

SECRETARIO

Rafael R. Pardo Martín

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -

Leído que fue el borrador de la sesión anterior, ordinaria del Pleno de la Corporación del día 29 de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL AL 1-1-95

Debido cumplimiento a lo establecido en el B.O.E. de 17-9-91, que publicó la Resolución de 26 de Julio de 1991 del Instituto Nacional de Estadística por las que se dictan las Instrucciones técnicas sobre la gestión del Padrón Municipal de habitantes y la rectificación anual del mismo y de acuerdo con los artículos 84 y siguientes del reglamento de Población se procede a la aprobación



de dicha rectificación anual por parte del Ayuntamiento.

Vistos los documentos de rectificación al 1 de enero de 1995 de altas-bajas de residentes en cada una de las secciones del municipio, el pleno por unanimidad de sus asistentes aprueba dicha rectificación que arroja el siguiente resumen:

Población de derecho al 1-1-94	613 habitantes
Altas desde 1-1-94 al 1-1-95	9 habitantes
Bajas desde 1-1-94 al 1-1-95	28 "
Población de derecho a 1-1-95	593 "

3º RECTIFICACION ANUAL
DEL INVENTARIO MUNICIPAL

Por el Secretario, conforme exige el artículo 84 del vigente reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, se procede a la rectificación del inventario de los bienes y derechos de la Corporación para que se reflejen las altas y bajas ocasionadas en el respectivo ejercicio económico.

Trucado y concluso el oportuno expediente se propone al Pleno su aprobación y remisiones a las Administraciones Públicas de acuerdo con lo previsto en el artículo 32 del citado Reglamento, acuerdan aprobar la rectificación del Inventario municipal al 31 de diciembre de 1994 cuyo importe total alcanza la cantidad de 106.898.162 pesetas y remitir copia de la rectificación a la Delegación del Gobierno en Extremadura y a la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.

4º APROBACION DE LA
CUENTA DE ADMINISTRACION
DEL PATRIMONIO DE 1994

Por la Presidencia se propone al Pleno el examen de aprobación de la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1994, la cual ha sido examinada por la Comisión Especial de Cuentas, que ha emitido el correspondiente informe

que consta en el expediente.

Dado lectura a los referidos informes por el Secretario de los que resultan, que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada se pasa a la votación, siendo aprobada por unanimidad de todos los asistentes cuyo resultado es el siguiente:

ACTIVO	106.898.162 PESETAS
PASIVO	0 "
DIFERENCIA, LIQUIDO PATRIMONIAL	106.898.162 "

5ª APROBACION DEFINITIVA
DE LA CUENTA GENERAL
DE 1.993.-

Por el Sr. Presidente se propone al Pleno la aprobación definitiva de la Cuenta general del ejercicio económico de 1.993, dado que en el plazo de exposición al público no se han producido reclamaciones y dicha cuenta ha sido examinada por la Comisión Especial nuevamente y ha emitido el correspondiente informe que consta en el expediente.

Dado lectura a los referidos informes por el secretario de los que resultan que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, se pasa a la votación y no habiendo manifestación en contra fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

Se advierte a los señores asistentes que dicha cuenta se remitirá al tribunal de Cuentas del Reino.

6ª INFORMES DE LA ALCAL
DIA.

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

- De la entrevista mantenida con el Consejero de Obras Públicas sobre el tema preocupante para la población del abastecimiento de agua, dada la escasez que se produce. Se enviará un técnico para estudiar soluciones.
- Sobre la solicitud de diez viviendas sociales que se estudiará en un próximo pleno.



De la venta de 76 barregos a hermanos Juan Nolas por importe de 488.433 pts. los reunidos quedan enterados.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, por el Sr. Hernandez Castillo, se le pregunta al Sr. Presidente que quien le ha dado la vivienda de la conocida como casa de los maestros, a Rafael Bermejo, el Sr. Alcalde responde que él, ya que se la habia solicitado. El Sr. Hernandez, dice que a el no se le ha informado de ello, y que hay otros que la han pedido. El Sr. Alcalde, le contesta, que el primero que se la solicitó fue Antonio Castillo pero que este le ha sido adjudicada una vivienda social, y dado que el segundo en solicitarla fue Rafael Bermejo, al cual no le han adjudicado una vivienda social y va a contraer matrimonio y es un beneficio social para la poblacion dada la escasez de viviendas, se le ha cedido como a otros en ocasiones anteriores. El Sr. Hernandez, dice que esta de acuerdo en que la vivienda no este cerrada y se le dé a quien sea, pero que antes de ser informado, a lo que el Sr. Alcalde le contesta, que eso es lo que esta haciendo, informando cuando le ha sido preguntado. El Sr. Alcalde dice que cuando se realice otra promoción de viviendas y la solicite Rafael Bermejo y si se le adjudica por ley, entonces tendra que dejar la que ocupa. Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminada la sesión a las veinte horas y cinco minutos del expresado día, ya que no se hizo más uso de la palabra. De todo lo cual se extiende la presente que como secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

[Signature]

EL SECRETARIO

[Signature]



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 23 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

ASISTENTES.-

Avelino Camacho Lizuete
Antonio Garcia Rojo.
Avelino Calero Gueso.
Rafael Rodriguez Calero.
Jose A. Rodriguez Moreno
Angel Hernandez Castillo

En la villa de Malcocinado a veintitres de febrero de mil novecientos noventa y cinco, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secretario.

SECRETARIO.-

Rafael-Ramón Pardo Martín

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1ª LECTURA Y APROBACION
SI PROCEDE DEL BORRADOR
DEL ACTA DE LA
SESION ANTERIOR.-

Leído que fue el borrador de la sesión anterior, ordinaria del Pleno de la Corporación del día 26 de enero de mil novecientos noventa y cinco fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2ª LICENCIAS DE OBRAS

Se procede al examen de los expedientes tramitados por la concesión de licencias de obras del presente ejercicio. Vistos los informes favorables emitidos que figuran en los respectivos expedientes, el pleno por unanimidad de todos sus miembros acuerdan conceder licencias de obras a los expedientes.

3ª INFORMES DE LA
ALCALDIA.-

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:
.- De la venta de 65 barreros a 173 pesetas libra, con IVA, menos el 2% de retención, 488,05 pesetas.

- Venta de un borrego a un vecino de la localidad de 55 libras, 9350 ptas.
- De la solicitud de unos dos millones de pesetas a Presidencia de la Junta para compra de material diverso: bancos, columpios, mesas, material para sala de Usos Múltiples, etc.



4ª SOLICITUD DE VIVIENDAS SOCIALES.-

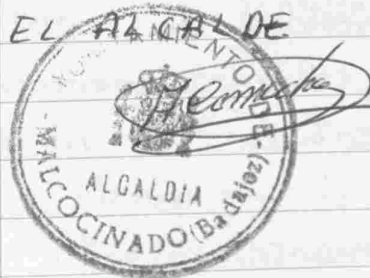
Por el Sr. Alcalde se insta a los asistentes a solicitar al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura la construcción de un grupo de diez viviendas de promoción pública en esta localidad, dado que el último grupo de cinco viviendas realizadas, ha sido insuficiente ante la demanda existente y se cree necesario una nueva promoción de estas viviendas sociales, para la escasez a las mismas y el fin a que van destinadas.

5ª RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el período de ruegos y preguntas, ninguno de los concejales hizo uso de la palabra por lo que se dio por terminada la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y dos minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE



ASISTENTES

Avelino Camacho Vizquete
Antonio García Rojo
Avelino Calero Grueso
Rafael Rodríguez Calero
Jose A. Rodríguez Moruno
Angel Hernandez Castillo

Secretario

Rafael Ramón Pardo Martín

En la villa de Malcocinado a Treinta
de Marzo de mil novecien-
tos noventa y cinco, se reúnen en la Casa Con-
sistorial los señores concejales que se reflejan
al margen al objeto de celebrar sesión ordina-
ria del Pleno de la Corporación previa-
mente convocados al efecto bajo la Presidencia -
del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secretario.
Siendo las veinte horas se abrió la se-
sión por la Presidencia procediéndose al estudio
del orden del día y como se expresan a continua-
ción.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCÉDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTE-
RIOR.-

Leído que fue el borrador de la sesión anterior, ordinaria del Pleno de la Corporación del día 23 de febrero de mil novecientos noventa y cinco, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º COMPRA DE PROGRAMA INFORMATICO Y NUEVO ORDENADOR SERVICIO DE RECAUDACION.-

Por el Sr. Alcalde se insta al Secretario para que informe de las características del Ordenador que hay actualmente al Servicio de la recaudación, su programa, y funcionamiento, y al mismo tiempo de la conveniencia de la compra de un nuevo programa y ordenador. Por mi el Secretario se informa de la necesidad de un nuevo programa de Luz y agua y el desfase del ordenador existentes con respecto a otros mucho más avanzados. Una vez los reunidos han debatido sobre el asunto, el Sr. Alcalde propone la compra del programa informático y nuevo ordenador e impresora de carro ancho, cuyo costo se aproximará a 500.000 pesetas. Los reunidos por unanimidad acuerdan que se solicite un presupuesto y conforme al mismo se gestione la compra de lo acordado.

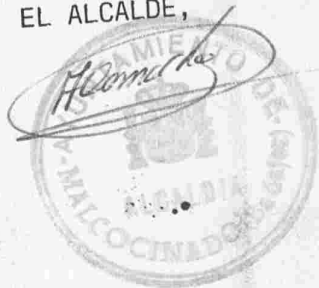
3º REPARTO DE JORNALES A OBREROS AGRICOLAS EN PARO.-

Por el Sr. Alcalde se insta a los asistentes para tomar acuerdo en el reparto de jornales entre los obreros agrícolas en paro de esta localidad con cargo a los fondos del Ayuntamiento. Una vez debatido suficientemente, se acuerda por unanimidad de los presentes, el reparto de dos jornales con cargo a los presupuestos de gastos de este Ayuntamiento, por cada trabajador en situación legal desempleo que esté adscrito al Régimen Especial Agrario.

4º RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, ninguno de los concejales hizo uso de la palabra por lo que se dió por terminada la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.-

Vº Bº
EL ALCALDE,



AYUNTAMIENTO DE MALCOCIANDO.-

ORDEN DEL DIA.-

- 1º Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.
- 2º ~~Compra de Programa Informático y nuevo Ordenador Servicio de Recaudación.~~
- 3º ~~Reparto de jornales a obreros agrícolas en paro.~~
- 4º ~~Ruegos y preguntas.~~

Por el presente cito a Vd. para que concurra a la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1.995 a las 21,00 horas, con arreglo al orden del día que se expresa, debiendo caso, de no poder asistir, acreditarlo con la antelación suficiente ante esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria a las cuarenta y ocho horas de la señalada para la primera.

Malcocinado, 27 de Marzo de 1995

EL ALCALDE,



R. D. Arelino Cuervo Viruete

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 26 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

ASISTENTES.-

Avelino Lamacho Vizcete
Antonio García Rojo.
Avelino Calero Guiso.
Rafael Rodríguez Calero.
Jose A. Rodríguez Moruno
Angel Hernández Lavilla

En la villa de Malcoínado a veintiseis de Abril de mil novecientos noventa y cinco, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario.

SECRETARIO.-

Rafael Ramón Pardo Martín

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del día y como se expresan a continuación.

LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Leído que fue el borrador de la sesión anterior, ordinaria del Pleno de la Corporación del día 30 de marzo de mil novecientos noventa y cinco, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

PRORROGA CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASES 1.995.-

Seguidamente por el Presidente de la Entidad se da lectura a la prórroga del Convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Bases Campiña Sur para 1995 y estudiado detenidamente por la Corporación se acuerda aprobar por unanimidad de todos los asistentes el borrador del convenio mencionado en todos sus términos, realizar la reserva de crédito correspondiente en el presupuesto municipal para hacer frente al mantenimiento del servicio social de bases y autorizar al Sr. Alcalde para la firma de mencionado convenio.

3º LIQUIDACION PRE-
SUPUESTO 1.994.-

64

Por la Presidencia tal como establece el art. 90.1 y 2 del real Decreto 550/90 de 20 de abril y art. 174.4 de la Ley reguladora de Haciendas Locales, da cuenta al Pleno de la Liquidación del Presupuesto de 1.994, que ha sido confeccionado y remitido al tribunal de Cuentas para su Examen y aprobación, al Servicio de Coordinación con las Haciendas Locales y Autonómicas del Ministerio de Economía y Hacienda y a la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura. Los presentes quedan enterados de la misma.

4º INFORMES DE LA
ALCALDIA.-

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

- - Venta a Hermanos Juan Mombela de 39 borregos por valor de 273.441 ptas.
- - Venta de corderos a vecinos de la localidad por valor de 47.360 ptas.
- - Del reparto de 300 millones de pesetas por parte de la Junta de Extremadura del Fondo Solidario de Acción Especial, correspondiendo a esta la cantidad de 4.435.585 pesetas a pagar trimestralmente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión a las veintiuna horas y quince minutos del expresado día de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

VO BO



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 2 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

ASISTENTES.-

Avelino Camacho Lizete
Antonio Garcia Rojo
Rafael Rodriguez Padino
Jose A. Rodriguez Monino
Angel Hernandez Castillo

En la villa de Malcoínado a dos de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario.

Excuso inasistencia

Avelino Palero Guiso.

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

SECRETARIO.-

Rafael Ramón Lardo Martín

1ª LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leído que fue el borrador de la sesión anterior, extraordinaria del Pleno de la Corporación del día 26 de Abril de mil novecientos noventa y cinco, fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

2ª SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL.-

Dada cuenta por el Secretario de los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica - 5/85 de 19 de junio, Ley 8/91 de 13 de marzo sobre modificación de la 5/85 y Ley Orgánica 13/94 de 30 de marzo de modificación también de la Ley 5/85 del Régimen Electoral General, en la que se contempla la formación de las mesas electorales, se procedió al sorteo público con el siguiente resultado:

<u>nº elector</u>	<u>apellidos y nombre</u>	<u>cargo.</u>
284	Hernández Hernández, Encarnación	Presidente
208	Guerra Rodríguez, Daniel	1º vocal
333	Hinojosa Hidalgo, Mercedes	2º vocal.



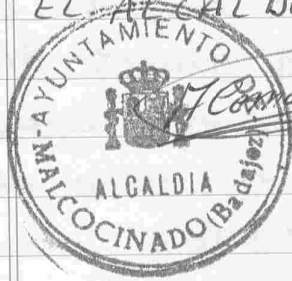
SUPLENTEJ

292	Hernández Hernández M ^a Fernanda	1 ^o suplente Presidente
334	Izquierdo Arquijo, Roja	2 ^o suplente Presidente
134	Florencio Rodríguez, José	1 ^o suplente, 1 ^o vocal
400	Ruiz Hernández Antonio	2 ^o suplente, 1 ^o vocal
59	Calero Hernández Antonio Luis	1 ^o suplente, 2 ^o vocal
453	Tena Hernández Gerardo	2 ^o suplente, 2 ^o vocal

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la sesión a las veintidos horas y diez minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

V^o B^o

EL ALCALDE,



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 9 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

ASISTENTES.-

Avelino Carnacho Lizete
Antonio Garcia Rojo.
Avelino Calero Guero.
Rafael Rodriguez Calero
Jose A. Rodriguez Bruno
Angel Hernández Castillo

En la villa de Malcocinado a nueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, se reunen en la casa consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario.

SECRETARIO.-

Rafael Ramón Pardo Martín

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1ª LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Leído que fue el borrador de la sesión anterior, extraordinaria del pleno de la Corporación del día 2 de mayo de mil novecientos noventa y cinco, fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

2ª PROYECTO PER 1ª REPARTO 1.9.95.-

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de la reserva de crédito realizada por la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural a favor del Ayuntamiento de Malcoínado por un importe de ocho millones trescientas mil pesetas, que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra. El pleno adoptó el siguiente acuerdo.

1ª.- Realizar obras de: 2ª fase de salón Usos múltiples, pavimentación y acerado calle Pizarro, pavimentación y limpieza de parque público y limpieza de pinos y eucaliptos, con ocho millones trescientas mil pesetas para mano de obra y seguridad social y dos millones cuatrocientas noventa mil pesetas para materiales.

2ª.- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la concesión de Subvención del 100% de la mano de obra necesaria para la ejecución por Administración de dichas obras al amparo de la orden ministerial de 21 de Febrero de 1985 con el fin de dar empleo a los trabajadores más desfavorecidos.

3ª.- Solicitar a la Consejería de Economía y Ha-



cienda de la Junta de Extremadura la cesion a este Ayuntamiento de una para el pago de los materiales, etc, de las obras referidas.

4.º - Aportar si fuera necesario la cantidad que para mano de obra y seguridad social sobrepase la subvención del INEM, así como la de los materiales en su caso.

3.º PRESUPUESTO 1995

Por el Presidente se da cuenta del Proyecto del Presupuesto para 1995, informando que en su confección se ha cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley. Finalmente hizo constar que según la normativa vigente, este pleno tendrá que volver a tomar acuerdo con carácter definitivo sobre el presente presupuesto, únicamente en el caso que se presenten reclamaciones durante la exposición al público, de no presentarse se considerará aprobado definitivamente.

En este estado, el Pleno por unanimidad de todos los asistentes acordó aprobar el proyecto que se le propone como presupuesto municipal para 1995 y por medio del mismo la relación de puestos de trabajo.

INGRESOS

• - INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES.

1. - Impuestos directos	3.128.079 pts
3. - Tasas y otros ingresos	13.702.000 "
4. - Transferencias corrientes	10.380.000 "
5. - Ingresos Patrimoniales	9.823.600 "

• - INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

7.- Transferencias de capital.....	31.639.403, ptes
total	<u>68.673.082 "</u>

GASTOS -

• - GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES.

1.- Gastos de Personal.....	15.742.468 "
2.- Gastos en Bienes corrientes y servicios.....	19.060.282 "
3.- Gastos financieros.....	18.000 "
4.- Transferencias corrientes.....	1.420.000 "

• - GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL.

6.- Inversiones reales.....	30.297.235 "
7.- Transferencias de capital.....	2.123.497 "
8.- Activos financieros.....	10.000 "
9.- Pasivos financieros.....	1.600 "
total	<u>68.673.082 "</u>

V no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la sesión a las veintinueve horas y doce minutos del expresado día de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

Vº B2





ACTA DE APROBACION DE LA CORRESPONDIENTE SESION ANTERIOR CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION.-

SEÑORES

ASISTENTES:

- Avelino Camacho Vizcete
- Antonio Gazcia Rojo.
- Avelino Calero Grueso.
- Jose A. Rodriguez Moruno.
- Rafael Rodriguez Calero
- Angel Hernandez Castillo.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las 21,00 Horas del día 14 de Junio de 1.995, en (1) PRIMERA convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36,1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, se reúnen los Concejales cesantes del Ayuntamiento al objeto de aprobar el acta de la última sesión celebrada por (3) EL PLENO correspondiente al día 9 de Mayo de 1.995.

Asisten a esta sesión el Sr. Alcalde y el Secretario de la Corporación y los Concejales que al margen se relacionan, no asistiendo los que igualmente se expresan.

Comprobado que asisten número suficiente para la válida constitución de (3) DEL PLENO el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose a examinar el único asunto comprendido en el orden del día que es el siguiente:

LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y seguidamente por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta a la que se ha dado lectura.

y (4) NO HABIENDO HECHO NINGUNA OBSERVACION, SE CONSIDERA APROBADA.

Seguidamente el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 21'10 Horas. De todo lo cual se extiende la presente

acta que firman conmigo todos los asistentes,
de lo que, como Secretario, certifico.

Vº Bº

EI ALCALDE,

EI SECRETARIO,



A large, stylized handwritten signature in black ink.

ACTA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO.

CONCEJALES DE LA

CORPORACION ASISTENTES:

Avelino Camacho Vizvete

Antonio Garcia Rojo.

Jose A. Rodriguez Moruno.

Rafael Rodriguez Calero.

Antonio Camacho Vera.

Carlos Hernandez Mdez.

Carmen Hernandez Calero.

En el Sal6n de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del dia 17 de Junio en (1) Primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el art6culo 195 de la Ley Org6nica 5/1985, de 19 de junio, y 37 del Reglamento de Organizaci6n, Funcionamiento y R6jimen Juridico de las Entidades Locales y a los efectos de celebrar sesi6n constitutiva del Ayuntamiento, se re6nen los Concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentaci6n de las oportunas declaraciones a efectos de los Registros de Intereses de los miembros de la Corporaci6n.

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por los Concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, seg6n se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona. Presidiendo D. ANTONIO GARCIA ROJO, por ser el de mayor edad, y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la Corporaci6n D. RAFAEL RAMON PARDO MARTIN.

Seg6idamente, comprobado que han compa-



zendo la (3) TOTALIDAD. de los Concejales electos. y previo juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la citada Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, se proclamaron candidatos para la Alcaldía a los Concejales que encabezando sus respectivas listas seguidamente se relacionan: D. AVELINO CAMACHO VIZUETE : PSOE - D. CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ I.U.L.V. y D. CARMEN HERNANDEZ CALERO P.P.

Los Concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta y, efectuando el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado absoluto siguiente:

<u>NOMBRE DEL CANDIDATO</u>	<u>VOTOS OBTENIDOS.</u>
D. AVELINO CAMACHO VIZUETE PSOE.	Cinco 5
D. CARLOS HERNANDEZ HDEZ. I.U.L.V.	Uno 1.
D. CARMEN HERNANDEZ CALERO P.P.	Uno 1.

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS: (4) SIETE VOTOS EN BLANCO: NINGUNO

VOTOS ANULADOS
NINGUNO.

Constituida la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde D. AVELINO CAMACHO VIZUETE.

se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 12'15 horas. De todo lo cual se extiende la presente Acta que firman conmigo todos los asistentes, de la que como Secretario Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 23 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

ASISTENTES.-

Avelino Camacho Vizcete
Antonio Garcia Rojo
Antonio Camacho Vera
Rafael Rodriguez Calero
José A. Rodriguez Moruno
Carlos Hernández Hernández
Carmen Hernández Calero

En la villa de Malcocinado a veintitrés de Junio de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la casa consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secretario.

SECRETARIO.-

Rafael Ramón Pardo Martín

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1ª LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Leído que fue el borrador del acta de la sesión anterior del pleno de la Corporación del día 17 de Junio de 1995, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

Señala el punto en el 67 1/59 de 21.4 de reunión
del 67 7/85 de 2-4, en el punto de sesión de una sesión
a del artículo 46.2. del 67 7/85. punto de sesión.



2º PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.-

Siendo lo dispuesto en el art. 38 del R.O.F. por el Sr. Alcalde se manifiesta la obligación del pleno de fijar los días y las horas de celebración de las sesiones ordinarias.

Por lo siguiente se acuerda por unanimidad de todos los asistentes celebrar una sesión ordinaria el último jueves de cada mes, cuando existan puntos que tratar, a las veintiuna horas en primavera y verano y entre las 19 horas y las veintiuna horas en otoño e invierno, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que se convoque.

3º CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.-

Por el Alcalde se propone la creación y composición de las siguientes comisiones informativas: ostentando el Sr. Alcalde la presidencia de las mismas.

- 1º.- Educación, Cultura, festejos y Deportes.
vocales.- Rafael Rodríguez Calero.
Antonio Camacho Vera.
Carlos Hernández Hernández.
José Antonio Rodríguez Moruno.

- 2º.- Obras Públicas, Urbanismo y Paro.
vocales.- Antonio García Rojo.
Rafael Rodríguez Calero.
Antonio Camacho Vera.
Carlos Hernández Hernández.

- 3º.- Sanidad y Consumo.
vocales.- José Antonio Rodríguez Moruno.
Antonio Camacho Vera.
Carlos Hernández Hernández.
Carmen Hernández Calero.

4.º - Tercera Edad y Asistencia Social. -

Vocales. - Antonio García Rojo.

José A. Rodríguez Monino.

Carmen Hernández Calero.

Rafael Rodríguez Calero.

5.º - Hacienda. -

Vocales. - Antonio García Rojo.

Rafael Rodríguez Calero.

Carlos Hernández Hernández.

Carmen Hernández Calero.

⊗ 6.º - Comisión Especial de Cuentas. -

Vocales. - Rafael Rodríguez Calero.

Antonio García Rojo.

Carlos Hernández Hernández.

Carmen Hernández Calero.

4.º - NOMBRAMIENTO
DE TENIENTE DE
ALCALDE. -

A continuación el Sr. Alcalde ^{de comparecencia} procede a la designación de teniente de Alcalde en la persona de D. Antonio García Rojo, quien deberá sustituir al Alcalde en los casos de vacante, ausencia y enfermedad.

5.º NOMBRAMIENTO
DE REPRESENTACION
EN ORGANOS COLEGIA
DOS. -

Se informa por el Sr. Alcalde, que siendo Malcoinado miembro de la Mancomunidad del Parque de Magüñanías Campiña Sur, y estableciéndose en sus estatutos que cada Ayuntamiento por el Pleno de la Corporación nombrará sus representantes, se procede a la elección de los mismos dando como resultado la Designación D. Arelino Larnacho Vizueté y D. Antonio García Rojo, quedando Carlos Hernández Hernández como sustituto, en



caso de ausencia de alguno de los designados.

6ª ASIGNACION ASISTENCIAS A PLENOS Y DIETAS POR DESPLAZAMIENTOS OFICIALES.-

Por el grupo socialista se eleva la propuesta al Pleno de elevar la asistencia a los mismos a la cantidad de 2.500 pesetas para cada concejal y al Sr. Alcalde por asistencia a la cantidad de 55.000 pesetas, subida de 1.000 ptas. y 10.000 ptas. respectivamente, y teniendo en cuenta que la segunda es debido a los gastos que se originan al Sr. Alcalde a la hora de atenciones en razón de su cargo. Los reunidos aceptan la subida de la asistencia a plenos de los concejales, y en cuanto al segundo, no habiendo unanimidad se pasa a la votación, aprobándose por cinco votos a favor del grupo socialista y los votos en contra de los concejales representantes de I.V.-L.V y P.P.

Excmo. Sr. Alcalde
A.L. 24 1, 2
R.D. 2502/86

(11-8-86)
Mesa de Contratación
Biblioteca.-

Acta 21.2 866, 7115
aud. p. 67, 1199
de 21.11

Seguidamente se propone la subida de la dieta por desplazamientos oficiales de 3000 a 4000 pesetas, y la dieta completa con alojamiento de 6000 a 10.000 pesetas, una vez debatido el asunto se aprueba por unanimidad de todos los asistentes dicha subida, debido a los gastos que se originan con dichos viajes, que afectan tanto a la corporación como al funcionamiento de la misma.

7ª CESION DE TERRENOS URBANOS PARA LA CREACION DE INDUSTRIAS.-

Por el Sr. Alcalde se solicita que este punto quede sobre la mesa dado que por la Secretaria se ha advertido la necesidad de la tramitación de un expediente de enajenación de bienes por subasta pública.

en este punto se pasa al siguiente asunto.

8º COMPRA DE VEHICULO-

Por el Sr. Alcalde se insta a los reunidos a tomar acuerdo para la compra de un coche con carácter oficial para la realización de los viajes que con dicho carácter ha de realizar la Alcaldía, los miembros de la Corporación que sean necesarios y el funcionariado del Ayuntamiento en el desempeño de sus respectivos cargos. Con dicha compra se reduce el gasto en kilometrajes que se realizan en coche propio, y se amortiza la inversión en unos cinco años. Una vez debatido el asunto y visto que existe consignación presupuestaria en el capítulo VI de Inversiones del presupuesto de gastos para el ejercicio de 1995, los reunidos por unanimidad de todos los asistentes acuerdan la compra de dicho vehículo y comenzar los trámites para la elección del mismo.

9º LICENCIA DE OBRAS-

Se procede al examen de los expedientes tramitados para la concesión de licencias de obras del presente ejercicio. Vistos los informes emitidos por el técnico del Ayuntamiento que constan en los respectivos expedientes, el Pleno por unanimidad de todos los asistentes acuerda conceder licencia de obras a los expedientes 9, 10, 11, 12 y 13 de 1995.

10º RECONOCIMIENTO TERCER TRIENIO AL JEFE DE NEGOCIADO

Se dio cuenta de la instancia que formula el funcionario de carrera de esta corporación, D. Rafael Ramón

Pardo Martín, Secretario en funciones del Ayuntamiento, solicitando el tercer trienio de servicios prestados a la Administración Local de este Ayuntamiento, por cumplir el día 1 de junio de 1995, nueve años al servicio del mismo. Visto y comprobado que a este funcionario le fue reconocido el segundo trienio en sesión celebrada el 17 de junio de 1992 y que desde dicha fecha ha venido desempeñando el cargo sin interrupción alguna, teniendo en cuenta que los decretos 2056/73 de 17 de agosto y 3046/77 de 6 de octubre, disponen el incremento del sueldo de los funcionarios de carrera por cada tres años de servicios, los reunidos acuerdan por unanimidad, reconocer a D. Rafael Ramón Pardo Martín, el tercer trienio de servicios con efectos 1 de junio de 1995, con derecho a percibir desde dicha fecha el incremento por trienios, según la cuantía señalada por las disposiciones vigentes para su grupo.

11.º GESTIÓN FINCA
QUINTO Y QUEMADINA.
DINA.-

Por el Sr. Alcalde se somete al Pleno para que este acuerde poder llevar las gestiones de la finca quinto y quemadina en la persona de la Alcaldía, dado que ^{que} realizar compras de suministro para el ganado, así como la venta de los mismos llegado a su tiempo.

Los reunidos acuerdan por unanimidad de todos los asistentes delegar la gestión en la Alcaldía, debiendo dar cuenta dar cuenta la misma de las operaciones

realizadas de gastos e ingresos concernientes a la misma en la primera sesión que se realice, después de efectuada la operación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión a las 10,00 horas y dos minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

V.º B.º

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 27 DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

ASISTENTES.-

Avelino Camacho Vizceta
Antonio García Ropo
Antonio Camacho Vera
Rafael Rodríguez Palero
José A. Rodríguez Monino
Carlos Hernández Hernández
Carmen Hernández Palero

En la villa de Malcocinado a veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la casa consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario.

SECRETARIO.-
Rafael Ramón Pardo Martín

Siendo las 21,00 horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresa a continuación.

P. LECTURA Y APROBACION

Leído que fue el borrador del acta

BACION SI PROCEDE
DEL BORRADA DEL
ACTA DE LA SESION
ANTERIOR.-

de la sesión anterior del pleno de la Corporación del día 23 de junio de noventa y cinco, fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes.



2º ENAJENACION
DE BIENES PATRI-
MONIALES. MOCION
DE LA ALCALDIA.-

Dada cuenta de la moción presentada por el Sr. Presidente de esta Entidad con fecha 24-7-95 en la que propone y razona la conveniencia de enajenación mediante pública subasta de los bienes patrimoniales: Terreno improductivo denominado Ejido público con una extensión 1 Ha. y 32 Cas.

Considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta dicha moción, el pleno de esta Corporación Acuerda.

1º.- Tomar en consideración la moción de la Presidencia que ha quedado dicha.

2º.- Que por la Secretaría se inicie el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:

a) Certificado del secretario sobre la naturaleza jurídica del bien, según el inventario de bienes.

b) Valoración Técnica de los expresados bienes que acredite de modo fehaciente su justiprecio.

c) Certificado de Intervención sobre el importe del presupuesto.

d) Informe del Sr. Secretario en su caso.

3º.- Que una vez instruido el expediente con la documentación que ha quedado dicha, se someta la enajenación propuesta a la con-

sideración del pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

3º COMPRA DE TERRENO URBANO.-

Por el Sr. Alcalde se propone la compra de terreno urbano, de dos pequeñas parcelas existentes en la calle Pizarro, en la prolongación de la Sala de Usos Múltiples, que vendrían muy bien al municipio para la realización de alguna obra de necesidad y de paso adecentamiento de ese trozo de calle. El Alcalde insta al pleno a que le delegue competencia para la gestión y compra de dichos terrenos a los dos propietarios que están ausentes, dentro de los límites legales establecidos en el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local. Los reunidos por unanimidad de los asistentes, delegan en el Sr. Alcalde para la gestión y compra aludida.

4º SOLICITUD DE ENGANCHE.-

Por el Sr. Alcalde se da lectura de la solicitud realizada por tres vecinos de la localidad al objeto de poder enganchar en la línea eléctrica propiedad del Ayuntamiento en la modalidad de baja tensión, al objeto de llevar la electricidad a sus respectivas propiedades situadas en terreno rústico de este término municipal. Visto el escrito de solicitud referido, los reunidos acuerdan por unanimidad de todos los asistentes conceder el permiso solicitado, en baja tensión.

5º ARRIENDO CASETA MUNICIPAL.-

Se pone en conocimiento de los asistentes la voluntad de arrendar la caseta Municipal para el día del Emigrante, y la feria de Agosto, mediante el procedimiento de subasta. Suficientemente debatido el asunto, el pleno

de la Corporación, acuerda por unanimidad establecer las siguientes condiciones:

1.º - La caseta Municipal se arrendará al día del Emigrante y los cuatro días de feria, por un valor de 90.000 pesetas al alza.

6.º. INFORMES DE LA ALCALDIA.-

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

- - Venta de borregos a hermanos Juan Nombela por un valor de 189.858 pts.
- - Venta de lana por valor de 177.560 pts.
- - Compra de pienso a Luis Benitez por valor de 24.009 pts.
- - Compra de Avena a la Sociedad Campesina Sr por valor de 125.361 pts.
- - Transporte de la avena 6.000 pts.
- - Compra de paja, 274.883 pts.
- - Compra de pulpa a Romero Alvarez por valor de 694.698 pts.
- - Compra de Remolacha para el ganado como todo lo anterior, 165.118 pts.
- - De la compra del coche para el Ayuntamiento.
- - Del pozo y charca que se pretende realizar en la finca de propios para lo que se han personado ya los técnicos de la Junta.
- - Sobre la concesión de líquido para el tratamiento de la mosca del olivar por parte de la Junta de Extremadura.

Los reunidos quedan enterados.

7.º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el periodo de ruegos y preguntas se hizo uso de la palabra:

Por el Concejal de I.U. D. Carlos Hernández Hernández dice que porque no se ha-



cen contratos, de tres, seis, o doce meses a tres o cuatro personas para así dar empleo. El Sr. Alcalde le responde que esa es su intención en el momento que salgan las subvenciones para contrataciones de la Junta de Extremadura.

Por el mismo concejal de I.U. se solicita al Sr. Alcalde, que ilumine la parte trasera de los diez viviendas, que forman una calle de servicios con los cinco últimos construidos.

El Sr. Alcalde le contesta, que se le dará la orden oportuna al electricista del Ayuntamiento para que ponga una farola en dicha calle.

Seguidamente la concejal del grupo popular, D^a Carmen Hernández Salero hace uso de la palabra al objeto de que se modifiquen la asistencia que por parte de la Auxiliar de Hogar, osea del S.S. de Bases, se realizan a la población, dado que hay gente que no lo necesita. El Sr. Alcalde le responde que se estudiará con la Asistente Social del Ayuntamiento y que una vez realizado dicho estudio de necesidades, se tomaran las medidas que hayan lugar.

No haciendo más uso de la palabra los concejales asistentes, se dió por terminada la sesión a las veinte horas y un minuto del expresado día de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.



E. Secretario



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA
AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

ASISTENTES:

Avelino Camacho Vizate.

Antonio Garcia Rojo.

Antonio Camacho Vera.

Rafael Rodriguez Calero.

José A. Rodriguez Moruno.

Carlos Hernández Hdez.

Carmen Hernández Calero.

En la villa de Malcocinado a DIEZ de AGOSTO de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de un secretario.

SECRETARIO:

Rafael R. Pardo Martín.

Siendo las 21:00 horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -

Leído que fue el borrador del acta de la sesión anterior del Pleno de la Corporación del día 27 de julio de mil novecientos noventa y cinco fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º PLANES PROVINCIALES DE CORPORACION 1996 - 1999. -

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la circular recibida de la Diputación Provincial de Badajoz, relativa a las inversiones del Plan Plurianual de Inversiones 1996 - 1999, de cuyo contenido queda enterada la Corporación. Que en consecuencia con el mismo se adopta el siguiente acuerdo.

Aprobar las inversiones, que en el Documento Anexo I se especifican y se venen a este para el periodo 1996 - 1999, a los efectos prevenidos en el R.D. 665/1990 de 25 de mayo.

Anexo 1. -

1º - Asfaltado de calles: Luis Chamizo, Zurbarán y Carolina Coronado.

- 2º Asfaltado Camino Cementerio hasta la Ermita.
- 3º Asfaltado calles: Pizarro (segundo tramo), Doctor Fleming y G. y Galán.
- 4º Asfaltado traseras Colegio Público y Avda. de Extremadura.

y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión a las veintuna horas y veinticuatro minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta, que como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

ASISTENTES:

<p>Avelino Camacho Vizete. Antonio Garcia Rojo. Antonio Camacho Vera. Rafael Rodriguez Calero. Jose A. Rodriguez Morono. Carlos Hernández Hdez. Carmen Hernández Calero.</p>	<p>En la villa de Malcocinado a doce de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de un Secretario.</p>
--	--

<p><u>Secretario:</u> Rafael R. Pozdo Martín.</p>	<p>Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.</p>
---	--



1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Leido que fue el borrador del acta de la sesión anterior del Pleno de la Corporación del día 10 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º CESION A ESTE AYUNTAMIENTO DE EQUIPOS DE RECOGIDA Y CONTENERIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS. -

Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos del acuerdo alcanzado con la Junta de Extremadura para la cesión de equipos de recogida y contenerización de Residuos Sólidos Urbanos, El Pleno una vez informado y debatido el asunto, acuerda: con cinco votos a favor del PSOE, y dos votos en contra de I.U. y P.P., argumentando que se pierde un puesto de trabajo, y se encarece el servicio.

1º - El Pleno se compromete a compartir los equipos de recogida cedidos por la Junta de Extremadura, con los Ayuntamientos de Azuaga y Graña de Torrehermosa y a efectuar la descarga de los residuos en la instalación de recepción correspondiente.

2º - El Pleno se compromete al abono de canon estipulado por habitante y año, aprobado por la Junta de Extremadura, anualmente y correspondiente a la explotación de las instalaciones de transferencias, y eliminación de residuos, que será abonado al adjudicatario del concurso de explotación de las instalaciones que a los efectos dispone la Junta de Extremadura, Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Agencia de Medio Ambiente.

Arbitrando el correspondiente compromiso de crédito o partida presupuestaria en los presupuestos generales de la corporación del ejercicio corriente para hacer frente al pago del correspondiente canon.

3º El Pleno se compromete a suscribir las pólizas de Seguros necesarios para asegurar los equipos, cedidos por la Junta de Extremadura, contra todo riesgo.

4º El Pleno se compromete a aceptar como condición de la cesión de uso de equipos: vehículos: 1 de 4,5 m³, 1 de 14 m³.

Contenedores.

Suficientes para cubrir hasta 14 litros, como mínimo por habitante.

I.- Se compromete a mantener el buen estado del vehículo y hacerse cargo de cuantos gastos sean necesarios para su buen funcionamiento.

II.- Se compromete a suscribir contrato de mantenimiento según el anexo borrador con gráficas de mantenimiento redactado por la Agencia de Medio Ambiente del conjunto -chasis-caja con los talleres que consideren oportunos debiendo remitir el citado contrato debidamente ratificado a la Agencia de Medio Ambiente con antelación a la entrega del vehículo. El citado contrato no recogerá el periodo correspondiente a la garantía del equipo que será de 12 meses, y que se efectuará por el servicio post-venta del proveedor del equipo.

III.- Se compromete a que los vehículos cedidos sean sometidos con periodicidad semestral a las revisiones oportunas de la Inspección de Vehículos. (ITV), de la zona. El correspondiente informe será remitido a la Agencia de Medio Ambiente.

IV.- Se compromete a mantener el buen estado de los contenedores cedidos y hacerse cargo de cuantos gastos ocasione su mantenimiento y conservación a contar del sexto mes de su implantación, Durante los seis primeros meses el proveedor procederá a

efectuar cuatro lavados mecánicos "in situ" y a partir de la fecha señalada corresponderá al Ayuntamiento o Mancomunidad su Mantenimiento.



V.- Se compromete a facilitar las inspecciones que del material cedido, vehículo - recolector y contenedores, lleve a cabo la Agencia de Medio Ambiente o entidad personal que esta señale al efecto.

y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión a las veintiuna horas y veinticuatro minutos. del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION
CELEBRADA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO.-

ASISTENTES.

Avelino Comacho Vizete
Antonio Garcia Bojo
Antonio Comacho Vera
Rafael Rodriguez Calero
José A. Rodriguez Morano
Carlos Hernández Hernández
Carmen Hernández Calero

En la villa de Malcocinado a veintiseis de Octubre de mil novecientos noventa y cinco se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario.

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION

SI PROCÉDE DEL BORRADOR

DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR. -

deido que fue el borrador del acta de la sesión anterior del Pleno de la Corporación del día 12 de septiembre de 1995, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º PROYECTO PER 2º

REPARTO 1995. -

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de la reserva de crédito realizada por la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural a favor del Ayuntamiento de Malcocinado por un importe de siete millones cincuenta mil pesetas que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra. El Pleno adoptó el siguiente acuerdo.

1º.- Realizar obras de: Realización Nave de Almacenamiento. - Con siete millones cincuenta mil pesetas para mano de obra y seguridad social y dos millones ciento quince mil pesetas para materiales obra

2º.- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la concesión de subvención del 100% de la mano de obra necesaria para la ejecución por Administración de dichas obras al amparo de la orden ministerial de 2 de marzo de 1994 con el fin de dar empleo a los trabajadores más desfavorecidos.

3º.- Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la concesión a este Ayuntamiento de una subvención para el pago de materiales, etc, de las obras referidas.

4º.- Aportar si fuera necesaria la cantidad que para mano de obra y seguridad social sobrepasase la subvención del INEM, así como la de los materiales en su caso.

3º SOLICITUD DE CESION

GRATUITA FINCAS RUSTICAS

Por el sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido de la Dirección General de Patrimonio



A LA COMUNIDAD AUTO-
NOMA.

y Política Financiera de la Junta de Extremadura y expone al Pleno que las fincas rústicas denominadas "Majada de la Loha" y la "Aguemadina" propiedad de la Comunidad Autónoma, pueden ser cedidas gratuitamente al Ayuntamiento mediante la instrucción del oportuno expediente por parte de la Comunidad Autónoma, y que entre otros documentos, necesita acuerdo plenario interesando la cesión y autorizando al Sr. Alcalde para que formule la petición en nombre de la Corporación.

Los reunidos una vez debatido y deliberado el asunto a tratar, acuerdan por unanimidad de los asistentes solicitar la cesión gratuita de dichas fincas y autorizar al Sr. Alcalde para que formule la petición en nombre de la Corporación.

4º INFORMES DE LA
ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

- Venta de borregos a hermanos Juan Noubela por valor de 309.633 pts. el día 14 de Septiembre nueva venta por valor de 246.427 pts. el día 18 de octubre.
- Venta de ovejas viejas a Rafael Calero, 56.000 pts. a la 1.000 pts cada oveja.
- Compra a Luis Benítez de piezo para los borregos por valor de 47.240, y 9.448 pts.

5º. RUEGOS Y PREGUN-
TAS.

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, por el concejal de I.V. Carlos Hernández Hernández se hace uso de la palabra planteando si el Ayuntamiento tiene dinero en los presupuestos para ayuda a los estudiantes que van desde la localidad a los Institutos de Azuaga. Por el Sr. Alcalde se le dice que no existe consignación presupues-

taria para dicho fin en el presente ejercicio. Nuevamente el Sr. Carlos Hernández toma la palabra y dice que si se aprueba por el pleno una partida para ayudas a los estudiantes, se puede incluir en los presupuestos. El Alcalde contesta que en el año actual es imposible ya que dicha partida no está creada y por lo tanto no puede haber consignación, que efectivamente la partida se puede crear, pero sería para los próximos presupuestos de 1996, en el que se estudiará esta cuestión.

Seguidamente hace uso de la palabra Carmen Hernández Calero, concejal del P.P. para ver si existe alguna cantidad económica para ayuda de los niños que están estudiando música en la escuela Municipal de Ateaga. El Sr. Alcalde le contesta que tampoco tiene presupuestado cantidades para dicho fin en el ejercicio presente, y que ya para este fin se han otorgado 300.000 pesetas de subvención a través del Colegio Público para ayudas al transporte.

Y no habiendo más uso de la palabra por ninguno de los asistentes, se dio por terminada la sesión a las 20'35 horas del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como secretario, certifico.

Nº 80

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the secretary.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

ASISTENTES

- Arduo Camacho Vizcete
- Antonio Garcia Rojo
- Antonio Camacho Vera
- Rafael Rodriguez Calero
- José A. Rodriguez Moreno
- Carlos Hernandez Hernandez
- Carmon Hernandez Calero

En la villa de Malcocinado a ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario.

Secretario.-

Rafael Ramón Barbo Martín

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1.º - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Leído que fue el borrador del acta de la sesión anterior del Pleno de la Corporación del día 26 de Octubre de 1995, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2.º - MODIFICACION TASA POR RECOGIDA DE BASURA.

Vista la propuesta de la Alcaldía, contenida en la Memoria de fecha 6 de Noviembre de 1995 e informes obrantes en el expediente sobre Modificación de la Ordenanza Fiscal nº T-5 reguladora de la tasa por recogida de basura, en aplicación de lo dispuesto en la ley 39/88 se aprueba con carácter de provisional como señala el artículo 17.1 de dicha ley por unanimidad de todos los asistentes. Ordenanza fiscal nº T-5 reguladora de la tasa por recogida de basura:

- Anexo 1.- de cuantía de la tasa queda fijada en la aplicación de la siguiente tarifa:
- Viviendas destinadas a domicilio con carácter familiar... 5.000 pts
 - locales industriales o mercantiles... 10.000 pts

- Viviendas afectadas temporalmente los fines de semana... 5000pt
 - Viviendas ocupadas temporalmente solo en verano... 1850pt
- Este acuerdo, su expediente y ordenanza se expone al público durante treinta días hábiles por medio de edictos que se fijarán en los lugares de costumbre y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante dicho plazo los interesados podrán examinar en días hábiles y en horas de oficina los expedientes correspondientes que se encuentren en la Secretaría - Intervención Municipal y presentar por cualquiera de los medios señalados en la ley de Procedimiento Administrativo Común, las reclamaciones y alegaciones que estime oportunos.

3º CONCIERTO AYUDA
A DOMICILIO AÑO 1996

Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno sobre el escrito recibido del Instituto Nacional de servicios sociales, el cual hace referencia al Concerto de Ayuda a Domicilio para el año 1996. Dicho concierto está establecido con la Dirección Provincial del Inersso cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 1995, siendo voluntad del Ayuntamiento la continuación del citado servicio.

El Pleno por unanimidad de los asistentes que representa la mayoría absoluta, acuerda:

- la celebración del concierto convenio de ayuda a domicilio para el año 1996.
- Remitir el acuerdo y demás documentación a la Dirección Provincial del Inersso, de Badajoz.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las veinte horas y veinticuatro minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

Uº 8º

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION
CELEBRADA EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO.

ASISTENTES

Avelino Camacho Vizuet
Antonio Garcia Rojo
Antonio Camacho Vera
Rafael Rodriguez Calero
Jose A. Rodriguez Moruno
Carlos Hernandez Hernandez
Carmen Hernandez Calero

En la villa de Malcoquinado a uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de un el Secretario.

Secretario

Rafael R. Pardo Martín

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Leído que fue el borrador del acta de la sesión anterior del Pleno de la Corporación del día 8 de Noviembre de 1995, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º PROYECTOS PER
3º REPARTO 1995

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de la reserva de crédito realizada por la comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural a favor del Ayuntamiento de Malcoquinado por un importe de tres millones novecientas cuarenta mil pesetas que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra. El Pleno adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Realizar obras de: Muro contención de tierras, Píton abrevadero, y alcorques en Parque Público, con tres millones novecientas cuarenta mil pesetas para mano de obra y seguridad social y un millón ciento ochenta y dos mil pesetas para materiales.

2º.- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la concesión de una subvención de dichas obras al amparo de la Orden Ministerial de 2 de marzo de 1.994 con el fin de dar empleo a los trabajadores más desfavorecidos.

3º.- Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la concesión a este Ayuntamiento de una subvención para el pago de los materiales, etc. de las obras referidas.

4º.- Aportar si fuera necesario la cantidad que para mano de obra y seguridad social sobrepase la subvención del INEM, así como la de los materiales en su caso.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos del expresado día de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

Nº Bº

EL ALCALDE



EL SECRETARIO

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the Secretary.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA
CORPORACION CELEBRADA DEL DIA 30 DE DICIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

ASISTENTES.

Avelino Comacho Vizcete

Antonio Garcia Pojo

Antonio Comacho Vera

Rafael Rodriguez Calero

Jose A. Rodriguez Moruno

Carlos Hernandez Hernandez

Carmen Hernandez Calero

Secretario

Rafael R. Pardo Martin

En la villa de Malcocinado a veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario.

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expone a continuación.

1ª LECTURA Y APROBACION

SI PROCEDE DEL BORRADOR

DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR.

Leído que fué el borrador del acta de la sesión anterior del Pleno de la Corporación del día uno de diciembre de 1995, fué aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2ª APROBACION DEFINITIVA

DE LA CUENTA GENERAL

DE 1994.

Por el Sr. Presidente se propone al Pleno la aprobación definitiva de la Cuenta General del ejercicio económico de 1994, dado que en el plazo de exposición al público no se han producido reclamaciones y dicha cuenta ha sido examinada por la Comisión Especial de Cuentas y ha emitido el correspondiente informe que consta en el expediente.

Dado lectura a los referidos informes por el Secretario, de los que resultan que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, se pasa a la votación y no habiendo manifestación en contra fué aprobada por unanimidad de todos los asistentes. Se advierte a los señores asistentes que dicha cuenta se remitirá al Tribunal de Cuentas del Reino.

3º SOLICITUDES DE ENGANCHES.

Por el Sr. Alcalde se da lectura de las solicitudes realizadas por tres vecinos de la localidad al objeto de poder enganchar en la línea eléctrica propiedad del Ayuntamiento en la modalidad de baja tensión, al objeto de poder llevar el suministro eléctrico a sus respectivas propiedades situadas en terreno rústico de este término Municipal. Vistos los escritos de solicitudes recibidos, los reunidos acuerdan por unanimidad de todos los asistentes conceder el permiso solicitado en baja tensión.

4º. PRORROGA DE CONTRATACION.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los arts. 214 de la Ley 7/85 de 3 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.11.1 del R.D. 2568/86 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que le atribuyen o le facultan para los que en ellos se contiene. No obstante cree conveniente que el Pleno de la Corporación participe de esa facultad y en consecuencia adopte acuerdo para la prorroga de contratación de D. Francisco Ruiz Hernández, dada la necesidad de continuación para la finalización de obras que se están llevando a cabo por el Ayuntamiento en la sala de usos múltiples en c/ Pizarro, estando previsto el plazo de finalización el 31-12-96.

Los reunidos después de debatido el asunto acuerdan someterlo a votación arrojando el siguiente resultado. Por Carlos Hernández Hernández concejal de I.V. se vota que no, y añade que se someta a pruebas de actitud para igualdad de los trabajadores. Por la concejal Carmen Hernández Galero, del P.P. se vota que no, e igualmente, que todos tengan opción a pruebas. Por el resto, los concejales del PSOE, se vota que si a la prorroga, con lo cual se aprueba por mayoría de 5

votos a favor y dos en contra, la proroga de contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión a las veinte horas del expresado día de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 25 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

ASISTENTES.

Avelino Camacho Vizcote

Antonio Garcia Rojo

Antonio Camacho Vera

Rafael Rodriguez Calero

José A. Rodriguez Mosquera

Carlos Hernández Hernández

Carmen Hernández Calero

Secretario

Rafael R. Pardo Martín

En la villa de Malcocinado a veinticinco de Enero de mil novecientos noventa y seis, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario.

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1.º - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leído que fué el borrador del acta de la sesión anterior del Pleno de la Corporación del día 20 de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º.- RECTIFICACION ANUAL
DEL INVENTARIO MUNICIPAL

Por el Secretario, conforme exige el art. 34 del vigente reglamento de bienes de las entidades locales de 13 de junio de 1986, se procede a la rectificación del inventario de bienes y derechos de la Corporación para que se reflejen las altas y bajas ocasionadas en el respectivo ejercicio económico.

Incoado y concluido el oportuno expediente se propone al Pleno su aprobación y remisiones a las administraciones públicas de acuerdo con lo previsto en el art. 32 del citado reglamento, acuerdan aprobar la rectificación del inventario Municipal al 31 de diciembre de 1995 cuyo importe total alcanza la cantidad de 108.072.436 pesetas y remitir copia de la rectificación a la Delegación del Gobierno en Extremadura y a la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.

3º APROBACION DE LA
CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO
DE 1995.

Por la Presidencia se propone al Pleno el examen de aprobación de la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1995, la cual ha sido examinada por la Comisión Especial de Cuentas que ha emitido el correspondiente informe que consta en el expediente.

Dado lectura a los referidos informes por el Secretario de los que resultan que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada se pasa a la votación, siendo aprobada por unanimidad de todos los asistentes y cuyo resultado es el siguiente:

Activo	108.072.436pts
Pasivo	0pts
Diferencia, líquido Patrimonial	108.072.436pts

4º.- SELLADO DE VERTE

Por la Presidencia se pone de manifiesto

DERO Y CESION DE LA PROPIEDAD.

la inminente entrada en vigor de la recogida domiciliaria de basura o residuos sólidos urbanos, mediante camiones y contenedores, ante ello los vertederos municipales serán clausurados y sellados por la Junta de Extremadura (Dirección General de Medio Ambiente), por lo que ha de cederse para dicho fin. Una vez deliberado el asunto, los asistentes acuerdan la cesión a la Dirección General de Medio Ambiente de uso temporal del terreno del vertedero y escombreras para su sellado de este término municipal de Malcocinado, con una superficie de 1,225 m².

5º INFORMES DE LA ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

Compra de paja de 2055 kilos a 26 pts. kilo, total de 53.430 pts.

- De la entrevista con José Manuel Gil sobre residuos sólidos y la traida de contenedores el día 26 del actual.
- De la reunión en Atravesa sobre la recogida de residuos sólidos urbanos.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, ninguno de los concejales hizo uso de la palabra, por lo que se dió por terminada la sesión a las veinte horas y dos minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

VO BO

EL ALCALDE



EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 5 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

ASISTENTES.

Avelino Camacho Vizcete
 Antonio Garcia Bojo
 Antonio Camacho Vera
 Rafael Rodriguez Calero
 José A. Rodriguez Moreno
 Carlos Hernandez Hernández
 Carmen Hernandez Calero

En la villa de Malcocinado a cinco de febrero de mil novecientos noventa y seis, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de un el Secretario.

Secretario

Rafael P. Pardo Martín

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Seido que fue el borrador del acta de la sesión anterior del Pleno de la Corporación del día 25 de Enero de mil novecientos noventa y seis fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL.

Dada cuenta por el Secretario de los art. 25 y 26 de la ley Organica 5/85 de 19 de Junio, ley 8/91 de 13 de Marzo sobre modificaciones tambien de la ley 5/85 del Régimen Electoral general en la que se contemplan la formación de las mesas electorales, se procedio al sorteo público con el siguiente resultado.

<u>nº elector</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>cargo</u>
210	Guerrero Hernández M ^{ra} Jose	Presidente
204	Grueso Rodriguez José Alberto	1º vocal
161	Gómez Hernández Abraham	2º vocal

Suplentes

140	Galvan Rodriguez Alejandro	Ps. Presidente
-----	----------------------------	----------------



- 324 Hernández Ruiz Ma Teresa
- 079 Calero Muñoz José
- 141 Galván Rodríguez José 2º s. 1º vocal
- 458 Tenor Hernández Juan José 1º s. 2º vocal
- 286 Hernández Hernández Encarnación 2º s. 2º vocal

3º LICENCIAS DE OBRAS

Se pasó al examen de los expedientes tramitados para la concesión de licencias de obras del presente ejercicio. Vistos los informes emitidos técnicamente que figuran en los respectivos expedientes, el Pleno por unanimidad de todos los asistentes acuerda conceder licencia de obras a los expedientes que se relacionan: 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33.

4º COMPRA DE TERRENO URBANO.

El Sr. Alcalde recuerda a los asistentes el acuerdo contenido en la sesión celebrada el 27 de Julio de 1995, en su punto 3º, en que se delegaba en su persona para la gestión y compra de dos parcelas de terreno urbano existentes en la calle Pizarro, en su momento se llevó a cabo la compra de una, y ahora se quiere realizar la compra de la segunda, por los que toma el parecer nuevamente de los asistentes. Estos acuerdan por unanimidad ratificar el acuerdo aludido que se llevó a cabo en su momento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las veinte horas y treinta y cuatro minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Yo Bº



EL SECRETARIO



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

ASISTENTES

Avelino Camacho Vizarte
Antonio Garcia Rojo
Antonio Camacho Vera
Rafael Rodriguez Calero
Jose A. Rodriguez Morano
Carlos Hernandez Hernandez
Carmen Hernandez Calero

En la villa de Malcoocuerdo a Seis de Marzo de mil novecientos noventa y seis, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario.

Secretario

Rafael P. Pardo Martín

Siendo las 19'30 horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leído que fue el borrador del acta de la sesión anterior del Pleno de la Corporación del día 5 de febrero de mil novecientos noventa y seis, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º PLAN LOCAL DE INVERSIONES 1996-1999

Por el sr. Alcalde se da cuenta de la de la circular recibida de la Diputación, relativa al Plan local 1996-1999, se cuyo contenido queda enterada la Corporación y en consecuencia con el mismo, se acuerda aprobar las inversiones cuya tipología es la siguiente para el cuatrienio 1996-1999.
a. - Para 1996... 2.000.000, obra, Asfaltado de caminos.
b. - Para 1998... 2.000.000, obra, Asfaltado de caminos.

3º INFORMES DE LA ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:
- Compra de pienso por valor de 470.612 pesetas para el ganado.
- Compra de pienso a Luis Benítez por valor de



48.096, 48.096, y 48.325 pts respectivamente.
- Venta de borregos a hermanos Juan Nolasola por valor de 1.101.600 pts.

4º. COMPRA TERRENO RUSTICO.

El Sr. Alcalde, conforme al art. 23 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, propone al pleno la compra de un terreno rústico que linda con la finca de propios del Ayuntamiento, y que resultaría muy positivo para el mismo, dado que tiene una superficie aproximada de 8 ~~hectáreas~~ ^{Pagans} que se pueden sembrar de alpacas y otros para aprovechamiento del ganado municipal, lo que conllevaría un ahorro en la compra de comida para los mismos. El precio solicitado por el propietario asciende a 2.750.000 pesetas. Los señores, una vez deliberado el asunto y enterados que dicha compra iría a cargo del capítulo 6 de inversiones del presupuesto de 1996, acuerdan por unanimidad la compra de dicho terreno y que se hagan las correspondientes escrituras para inscribir el bien a nombre del Ayuntamiento.

5º CONVENIO JUNTA - AYUNTAMIENTO SOBRE AUTOPROMOCION DE VIVIENDAS.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al pleno del borrador del convenio para su estudio y aprobación por parte de Ayuntamiento para la aplicación del decreto 11/96, de 6 de febrero, por el que se regulan las ayudas para la Autopromoción de Viviendas. Una vez debatido y deliberado el asunto, los presentes por unanimidad acuerdan dar su aprobación y autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mismo. Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las veinte horas y cinco minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Nº 8º

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 12 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

ASISTENTES

Abelino Comacho Ureche
Antonio Garcia Rojo
Antonio Comacho Vera
Rafael Rodriguez Calero
José A. Rodriguez Moruno
Carlos Hernández Hernández
Carmen Hernández Calero

En la villa de Malcocinado a Doce de Abril de mil novecientos noventa y seis, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario.

Secretario

Rafael Antonio Pardo Martín

Siendo las 21.00 horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION
SI PROCEDE DEL BORRADOR
DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR.

Leído que fue el borrador del acta de la sesión anterior del Pleno de la Corporación del día 6 de marzo de mil novecientos noventa y seis, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º PRESUPUESTO 1996

Por el presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto para 1996, informando que en su confección se ha cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones



mínimas exigidas por la ley. Finalmente hizo constar que según la normativa vigente, este pliego tendrá que volver a tomar acuerdo con carácter definitivo sobre el presente presupuesto, únicamente en el caso que se presenten reclamaciones durante su exposición al público, de no presentarse se considerará aprobado definitivamente.

En este estado, el Pleno por unanimidad de todos los asistentes..... acordó aprobar el proyecto que se le propone como presupuesto municipal para 1996 y por medio de la relación de puestos de trabajo.

INGRESOS

1.- IMPUESTOS DIRECTOS	3.400.000
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	16.996.100
4.- TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTES	10.370.000
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	10.194.860
2.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	46.799.744
TOTAL.	87.760.674

GASTOS

1.- GASTOS DE PERSONAL	17.986.660
2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y S.	22.545.100
3° GASTOS FINANCIEROS	20.000
4° TRANSFERENCIAS DE CORRIENTES	1.121.275
6° INVERSIONES REALES	46.187.000
7° TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.889.039
8° ACTIVOS FINANCIEROS	10.000
9° PASIVOS FINANCIEROS	1.600
TOTAL	87.760.674

3° ARRIENDO BAR PISCINA MUNICIPAL.

Por la Presidencia se insta al Pleno para dar aprobación al pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de la prestación de los servicios del bar de la piscina municipal. El Ayuntamiento Pleno una vez debatido y llegado a un consenso general, acuerda aprobar por unanimidad de todos los asistentes el pliego de condiciones que se expone al público por espacio de ocho días desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de examen y reclamaciones, convocándose al propio tiempo licitación pública según dispone la legislación

vigente.

Nº APROBACION OBRA
Nº 89 DEL PLAN GENERAL
ANUALIDAD DE 1996.

Se da cuenta de escrito recibido de la exma. Diputación Provincial referente a la obra nº 89 denominada Pavimentación de Luis Chamizo, Zurbarán y otras, con un presupuesto de 3.000.000 millones de pesetas para 1996, y con la siguiente financiación. MAP. - 1.050.000 pesetas, Diputación. - 1.200.000 pts y Ayuntamiento de Malcocinado 750.000 pesetas. En consecuencia la Corporación adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le corresponden, cuando le sea requerido por la Diputación, en función de las certificaciones de obras emitidas. Al mismo tiempo se solicita el cambio de la obra nº 90, por la obra con el nº de prioridad 3 que es Asfaltado de calles Pizarro y Doctor Fleming, y otras de la anualidad del 96, que debido a su volumen podrá hacerse en la anualidad del 97 y del 98, todo ello consecuencia de la propuesta realizada el 8-11-95, pleno del 10-8-96, Propuesta cuatrienal 1996-1999.

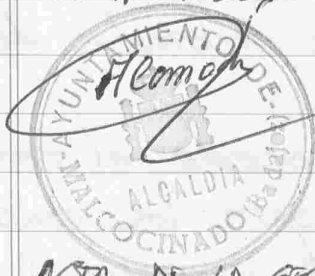
5º SOLICITUD A CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
CONSTRUCCION PISOS TUTELADOS.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la Orden del 29 de marzo de 1996 de la Consejería de Bienestar Social por la que se convocan el plan de subvenciones públicas para la financiación a Entidades públicas y privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales especializados a ancianos. Una vez debatido y deliberado el asunto, se acuerda por unanimidad solicitar subvención para la construcción de pisos tutelados, conforme al anexo I de la Orden y expedir las certificaciones a que se refieren los a y c, del punto 2.1 del artículo 4, y la letra b del punto 2.1 del mismo artículo.

y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión a las veintinueve horas y cuarenta minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 25 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

ASISTENTES

- Aurelio Camacho Vizcete
- Antonio García Rojo
- Antonio Camacho Vera
- Rafael Rodríguez Calero
- José A. Rodríguez Moruno
- Carlos Hernández Hernández
- Carreca Hernández Calero

Secretario

Rafael Ramón Pardo Martín

- 1º LECTURA Y APROBACION
- SI PROCEDE DEL BORRADOR
- DEL ACTA DE LA SESION
- ANTERIOR.

- 2º LIQUIDACION PRESU
- PUESTO 1.995

En la villa de Melcochín a veinticinco de Abril de mil novecientos noventa y seis, se reunió en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de un el Secretario.

Siendo las 21.00 horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresen a continuación.

Leído que fue el borrador anterior del Pleno de la Corporación del día 12 de abril de mil novecientos noventa y seis, fue aprobado por una unanidad de todos los asistentes.

Por el presidente tal como establece el art. 90.1. y 2 del R.D. 550/90 de 20 de abril y

art. 174.4 de la ley reguladora de haciendas locales, da cuenta al Pleno de la Liquidación del Presupuesto de 1995 que ha sido confeccionado y remitido al Tribunal de Cuentas del Reino para su examen y aprobación, al Servicio de Coordinación con las Haciendas Locales y Autonómicas del Ministerio de Economía y Hacienda y la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura. Los remidos quedan enterados de la misma.

3º LICENCIAS DE OBRAS

Se procede al examen de los expedientes tramitados para la concesión de licencias de obras del presente ejercicio. Vistos los informes emitidos por el técnico competente que figuran en los respectivos expedientes, el Pleno por unanimidad de todos los asistentes acuerda conceder licencias de obras a los expedientes que se relacionan:

4º SOLICITUD DE ENGANCHE

Por el Sr. Alcalde se da lectura de la solicitud realizada por un vecino de la localidad al objeto de poder enganchar en la línea eléctrica propiedad del Ayuntamiento en la modalidad de baja tensión, al objeto de llevar el suministro eléctrico a su propiedad rústica situada en el término municipal de Malcocinado. Visto el escrito de solicitud referido, los remidos acuerdan por unanimidad de todos los asistentes conceder el permiso solicitado a Manuel Agustín Bouilla.

5º PRORROGA CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE 1996.-

Seguidamente el Presidente de la Entidad da lectura a la prórroga del convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Bases Campesina Sur para 1996 y estudiado detenida-



mente por la Corporación se acuerda aprobar por unanimidad de todos los asistentes el borrador del convenio mencionado en todos sus términos, realizar la reserva de crédito correspondiente en el presupuesto Municipal para hacer frente al mantenimiento del S. Social y autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mencionado convenio.

6º INFORMES DE LA ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

venta 6 borregos a vecinos para Pascuas	46.720 pts
venta de borregos a Hermanos Juan Novilla, 41	355.366 pts
compra de 48 ovejas	711.408 pts.

Sobre el escrito de patrimonio del estado en relación a la venta del Cuartel de la Guardia Civil de la localidad y un estudio de contraoferta realizados por los servicios técnicos.

7º Ruegos y Peticiones

Abierto el periodo de ruegos y peticiones no se hizo uso de la palabra por ninguno de los concejales asistentes, por lo que se dio por terminada la sesión a las veintinueve horas y quince minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION
CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVEN-
TA Y SEIS.

ASISTENTES

Arnelino Camacho Vizcete

Antonio Garcia Rojo

Antonio Camacho Vera

Rafael Rodriguez Calero

José A. Rodriguez Morano

Carlos Hdez Hdez

Carmen Hdez Calero

Secretario

Rafael P. Pardo Martin

En la villa de Malcoinado a treinta de Mayo de mil novecientos noventa y seis, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario.

Siendo las 21.00 horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION

SI PROCEDE DEL BORRADOR

DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR.

leído que fue el borrador anterior del Pleno de la Corporación del día 25 de abril de mil novecientos noventa y seis, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2º APROBACION OBRA

Nº 92 DEL PLAN LOCAL

DE OBRAS 1996-1999

ANUALIDAD DE 1996.

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno del escrito de Diputación, Area de Fomento de Obras sobre la obra nº 92 denominada Asfaltado de caminos que entra dentro del Plan local de obras 1996-1999, los reunidos una vez enterados del contenido del escrito al que se ha dado lectura, acuerdan aprobar definitivamente la siguiente inversión del Plan local 1996-99 para la anualidad de 1996.

Nº de obra 97, anualidad de 1996, denominación. Camino del Barrial, con una aportación municipal de 600.000 pesetas, adquiriendo el compromiso de aportar las cantidades que le corresponden, cuando les sean requeridas por Diputación en función de las certificaciones



de obras emitidas.

3º INFORMES DE LA ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se informó de

los siguientes asuntos:

- Compra de 45 ovejas para la finca de propios, a 15.000 pts. cada una.
- Venta de 20 borregos a Hermanos Juan Nombela 167.449 pts.
- Venta de 12 ovejas viejas a 2.000 pesetas 24.000 pts.
- Venta de 1 borregos a un vecino de la misma 10.260 pts.

4º RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el periodo de ruegos y preguntas no se hizo uso de la palabra por ninguno de los concejales asistentes, por lo que se dio por terminada la sesión a las veintinueve horas y quince minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

Yo Sr

EL ALCALDE,



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 27 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

ASISTENTES

- Avelino Comacho Vizcete
- Antonio Garcia Rojo
- Antonio Comacho Vera
- Rafael Rodriguez Galeo

En la villa de Malcocinado a veintisiete de Junio de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales que reflejan al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria

José A. Rodríguez Moruno
Carlos Pérez Pérez
Carmen Hernández Colero
Secretario

Rafael R. Pardo Martín

del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario.

Siendo las 21.00 horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1ª LECTURA Y APROBACION
SI PROCEDE DEL BORRADOR
DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR.

Leído que fue el borrador del Pleno de la Corporación del día 30 de Mayo de mil novecientos noventa y seis, fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes.

2ª PROYECTOS PER 1996

Por la presidencia se da cuenta al Pleno de las reservas de crédito realizada por la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, una con cargo a la partida presupuestaria del INEM por un importe de 8.400.000 pesetas, y otra del Convenio Junta de Extremadura - INEM, por una cantidad de 3.209.170 pts, que equivalen a subvenciones del 100% de la mano de obra.

El Pleno adoptó el siguiente acuerdo:

1ª.- Realizar obras de: 2ª fase de ejecución nueve Almacén, Reparación Cementerio, Pavimentación camino de la villa. Con ocho millones cuatrocientas mil pesetas para mano de obra y seguridad social y dos millones quinientas veinte mil pesetas para materiales.

2ª Realizar obras de: 1ª Fase de Ejecución Nave Almacén. Con tres millones doscientas nueve mil ciento setenta pesetas para mano de obra y seguridad social y novecientas sesenta y dos mil setecientas cincuenta y una pesetas para materiales.

3ª Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la concesión de ambas subvenciones referidas a dichas



obras al amparo de la Orden Ministerial de de marzo de 1994 con el fin de dar empleo a los trabajadores más desfavorecidos.

4º.- Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la concesión de este Ayuntamiento de ambas subvenciones de los dos expedientes referidos para el pago de los materiales de las obras descritas.

5º.- Aportar si fuera necesario las cantidades que para mano de obra y seguridad social sobrepasen las dos subvenciones solicitadas así como la de los materiales en su caso.

3º RECONOCIMIENTO
TRINIO PERSONAL
LABORAL.

Se da cuenta de la instancia que formula el contratado laboral fijo D. Jesús Rodríguez Hernández, trabajador de este Ayuntamiento, solicitando el tercer trienio de servicios prestados al Ayuntamiento por cumplir el 1 de marzo de 1996 nueve años de servicios al mismo. Visto y comprobando que a este trabajador le fue reconocido el segundo trienio en sesión celebrada el 23 de abril de 1993 y que desde dicha fecha ha venido desempeñando su cargo sin interrupción alguna, teniendo presente la legislación vigente en materia de personal los reunidos acuerdan por unanimidad reconocer a D. Jesús Rodríguez Hernández el tercer trienio de servicios con efecto 1 de marzo de 1996 con derecho a percibir desde dicha fecha el incremento por trienios según la cuantía señalada por las disposiciones legales.

4º SOLICITUD DE COBRO
POR DELEGACION EN
VIA EJECUTIVA DE TASAS

Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno que el Organismo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz se haga

Y PRECIOS PUBLICOS.

cargo por Delegación del cobro en vía Ejecutiva de las Tasas y Precios Públicos de la localidad. Los reunidos por unanimidad de todos los asistentes y una vez deliberado el asunto, acuerdan realizar solicitud a dicho Organismo, en los términos propuestos por el Sr. Alcalde.

5º RENOVACION PADRONAL AL 1º DE MAYO DE 1996.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 74.2 del Reglamento de población, y realizada la Renovación del Padrón Municipal de Habitantes correspondiente a 1996, se somete al Pleno para su aprobación los correspondientes resúmenes numéricos provisionales de habitantes, elaborados a partir de las hojas de inscripción, numeradas y ordenadas, siendo el resultado de los trabajos el siguiente:

Varones presentes	298
Mujeres presentes	272
Total presentes	570

6º ASFALTADO CAMINO DEL CEMENTERIO A ERMITA DEL QUINTO.

El Sr. Alcalde - Presidente da cuenta de haber recibido de la Dirección de Programa de Infraestructura escrito del que da cuenta a los reunidos. En relación al referido escrito la Corporación en Pleno acuerda:

- 1º - Autorizar al Sereca la ejecución de las obras de asfaltado de camino del cementerio a la Ermita del Quinto.
- 2º - Que el Ayuntamiento pondrá a disposición del Sereca, la totalidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las referidas obras. A cuyo fin recabará la cesión de los mismos de todos y cada uno de los propietarios afectados.
- 3º - En caso de no contar con todas las autorizaciones



este Ayuntamiento procederá a la expropiación de los terrenos que no hubiesen conseguido dicha cesión voluntaria.

4º.- Que una vez conseguidas las cesiones o en su caso realizadas las expropiaciones pertinentes, se emitirá certificado de disponibilidad de los terrenos, a fin de que por el SEREA se puedan iniciar los trámites para la ejecución de las obras.

7º LICENCIAS DE OBRAS.

Se procede al examen de los expedientes tramitados para la concesión de licencia de obras. Vistos los informes emitidos por el técnico competente que figuran en los respectivos expedientes, el Pleno por unanimidad de todos los asistentes acuerda conceder licencias de obras a los expedientes. Se dejan pendientes todos los presentados hasta que por los promotores se presente certificado de solidez de estructuras.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el periodo de ruegos y preguntas no se hizo uso de la palabra por ninguno de los concejales asistentes, por lo que se dio por terminada la sesión a las veintuna horas y cincuenta minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta. que como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 19 DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

ASISTENTES

Avelino Camacho Vizcete
Antonio Carria Pojo
Antonio Camacho Vera
Rafael Rodríguez Moruno
Carlos Hdez Hdez
Carumen Hdez Calero
Secretario
Rafael R. Pardo Martín

En la villa de Malcoainado a die-
cinueve de julio de mil novecientos noventa y seis,
se reunen en la Casa Consistorial los señores con-
cejales que se reflejan al margen al objeto de cele-
brar sesión Extraordinaria del Pleno de la Corpora-
ción previamente convocados al efecto bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde y asistidos de un el Secretario.
Siendo las 21.00 horas se abrió la
sesión por la Presidencia procediéndose al estudio
del orden del día y como se expresan a continua-
ción.

1º LECTURA Y APROBACION
SI PROCEDE DEL BORRA-
DOR DEL ACTA ANTERIOR

Leído que fue el borrador anterior
del Pleno de la Corporación del día 27 de junio
de mil novecientos noventa y seis, fue aprobado por
unanimidad de todos los asistentes.

2º SOLICITUD AYUDA
CONTRATAION MAYORES
DE 25 AÑOS

Por la Presidencia se pone en cono-
cimiento del Pleno, y se da lectura a la Orden de
8 de julio de 1996 de la Consejería de Economía, Indus-
tria y Hacienda aparecida en el D.O.E. de 78 de 6
de julio de 1996 por la que se convocan ayudas
para la contratación de desempleados mayores de
25 años para la realización de obras o servicios
de interés colectivo, cofinanciados por el Fondo Social
Europeo.

Una vez dada lectura de dicha orden
y deliberado el asunto entre los concejales, se acuer-
da por unanimidad de todos los miembros asistentes,
solicitar a la Consejería de Economía, Industria

y Hacienda de la Junta de Extremadura una ayuda de 1.950.000 pesetas, lo que equivale a la contratación de 3 desempleados mayores de 25 años para la realización de obras o servicios de interés colectivo.



3º SOLICITUD AYUDA
CONTRATACION DE GUARDERIA RURAL.

Por la Presidencia se pone en conocimiento del Pleno y se da lectura a la Orden de 28 de junio de 1996 de la Consejería de Agricultura y Comercio aparecida en el B.O.E. nº 80 de 11 de julio por la que se regula la colaboración entre la Consejería citada y los Ayuntamientos de Extremadura en material de Guardería Rural en la Comunidad Autónoma.

Una vez dada lectura de dicha orden y deliberado el asunto entre los concejales, se acuerda por unanimidad de todos los miembros asistentes, solicitar conforme al artículo 3.2. a y b, a la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ayuda para la contratación de un guarda rural.

4º LICENCIAS DE OBRAS

Se procede al examen de los expedientes tramitados para la concesión de licencias de obras. Vistos los informes emitidos por el técnico competente que figuran en los respectivos expedientes, el Pleno por unanimidad de todos los asistentes acuerda conceder licencia de obras a los expedientes: 1, 5, 6, 8, 11, 17 y 18 de 1996.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Ve B^e

EL ALCALDE



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION
CELEBRADA EL DIA 29 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SEIS.

ASISTENTES.

Avellino Camacho Viante
Antonio Garcia Rojo
Anterico Camacho Vera
Rafael Rodriguez Calero
José A. Rodriguez Moruno
Carlos Ndez Hdez
Carmen Hdez Calero

Secretario

Rafael R. Pardo Montiu

En la villa de Malcocinado a
veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y
seis, se reunen en la Casa Consistorial los señores
concejales que se reflejan al margen al objeto de cele-
brar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación pre-
viamente convocados al efecto bajo la presidencia del
Sr. Alcalde y asistidos de un d Secretario.

Siendo las 21.00 horas se abrió
la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio
del orden del día y como se expresen a continua-
ción.

1^o LECTURA Y APROBA-
CION SI PROCEDE DEL
BORRADOR DEL ACTA
DE LA SESION ANTERIOR

deido que fue el borrador anterior
del Pleno de la Corporación del día 19 de Julio de
mil novecientos noventa y seis, fue aprobado por
unanimidad de todos los asistentes.

2^o SOLICITUD DE AYUDAS
PARA EL PROGRAMA DE
MEJORAS A REALIZAR
EN LA DEHESA ROYAL.

Por la Presidencia se da lectura al
escrito recibido de la Consejería de Agricultura y
Comercio, Dirección General de Estructuras Agrarias
sobre el programa de ayudas para la mejora de infra-
estructuras de dehesas Royales. Una vez debatido
y deliberado el asunto y conforme con lo solicitado

los acuerdos a acuerdos por unanimidad de todos los asistentes:

1.- Aprobar el programa de mejoras que se detalla a continuación.

a) Mejoras a realizar: Construcción de dos charcas-abrevaderos. Se trata de la construcción de dos charcas de similares características y dimensiones. Las dimensiones serán de 30×30 m y una profundidad de 1'5 m. La coronación del terraplén tendrá 3 m. de anchura y los taludes exteriores tendrán una pendiente de 2:1. El terraplén de cada charca tendrá una altura superior a 50 cm. a la cota máxima del terreno y además como aliviaderos, se construirán dos cañales laterales. El volumen total de agua a embalsar en máxima será de 3.600 m^3 .

b) Calendario de actuación. Este Plan deberá estar finalizado antes del 30 de noviembre de 1996.

c) Coste estimado. Aportación Consejería de Agricultura y Comercio. - 1.440.000 pts. Aportación Ayto. Malcoainado. - 160.000 pts. Presupuesto final 1.600.000 pts.

2º.- Acogerse a las ayudas para este programa de mejoras, según el Decreto 183/1995 de 14 de Noviembre, de la Consejería de Agricultura y Comercio, a través del convenio específico entre el Ayuntamiento y la Consejería de Agricultura y Comercio, conforme al texto publicado en el DOE nº 137 de 23 de Noviembre de 1995.

3º.- Comprometerse, de acuerdo al art. 9 del citado Decreto a destinar los fondos para este programa de mejora a los fines para los que se otorga.

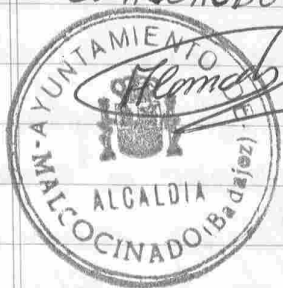
4º.- Facilitar al Sr. Alcalde - Presidente D. Arquivo Camacho Vizvete o a quien legalmente le sustituya en el cargo, para la firma del Convenio y de cuantos documentos se relacionen con dicho Programa de Mejoras.

3º RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el periodo de ruegos y preguntas no se hizo uso de la palabra por ninguno de los concejales asistentes, por lo que se dió por terminada la sesión a las veintinueve horas y veinte minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

ASISTENTES

- Aselino Camacho Vizcarra
- Antonio Garcia Rojo
- Antonio Camacho Vera
- José A. Rodriguez Morano
- Carlos Hdez Hdez
- Carmen Hdez Calero
- Secretario
- Rafael R. Pardo Martin
- Excuso inasistencia
- Rafael Rodriguez Calero

En la villa de Malcocinado a treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario.

Siendo las 21.00 horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresen a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION

SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leido que fué el borrador anterior del Pleno de la Corporación del día 29 de Agosto de mil novecientos noventa y seis, fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes.

2º CESION DE SUELO
PARA LA CONSTRUCCION
DE CINCO VIVIENDAS POR
LA JUNTA DE EXTREMADURA

Por el Sr. Alcalde se ~~informa~~ al escrito recibido de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Arquitectura y vivienda, solicitando documentación para formalizar escrituras de cesión de suelo para la construcción de cinco viviendas de Promoción Pública. Una vez los reunidos quedan enterados del contenido del escrito, estos por unanimidad de todos los asistentes acuerdan:

- 1º.- Ceder gratuitamente a la Junta de Extremadura el terreno necesario al sitio denominado Egido Público para realizar la construcción de las viviendas de Promoción Pública.
- 2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que firme en nombre de este Ayuntamiento, cuantos documentos sean necesarios para formalizar dicha cesión.

3º ACEPTACION AYUDA
DESEMPLEADOS MAYORES
DE 25 AÑOS.

Por el Sr. Alcalde Presidente se pone en conocimiento del Pleno la resolución recibida del Consejo de Economía, Industria y Hacienda por la que resuelve autorizar la concesión de una ayuda por importe de 1.950.000 pesetas para la contratación de 3 desempleados mayores de 25 años. Y de conformidad con el artículo 9.1. de la orden de 3 de julio de 1996, DOE nº 28 de 6 de julio, el Pleno por unanimidad de todos los asistentes acepta la ayuda en las condiciones indicadas en la resolución de referencia.

4º INFORMES DE LA
ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

- De la venta de dos borregos a vecinos de la localidad de 53 y 54 libras por valor de 18.720 ptz.
- De la venta a Hermanos Juan Noubela de 60 borregos por valor de 606.392 pesetas.



- De la venta de 32 ovejas a Antonio Buiza, a 1.300 pts. cada una.

y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 21 horas y 20 minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

N.º B.º

EL ALCALDE,



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 23 DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

ASISTENTES

Avelino Camacho Vizete
Antonio Garcia Rojo
Antonio Camacho Vera
Rafael Rodriguez Calero
José A. Rodriguez Moruno
Carlos Hdez Hdez
Carmen Hdez Calero
Secretario
Rafael R. Pardo Martin

En la villa de Malcocinado a veintiseis de Octubre de mil novecientos noventa y seis, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario.

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1.º LECTURA Y APROBACION
Y PROCEDE A EL BERRADOR
DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR.

Leído que fue el borrador anterior del Pleno de la Corporación, del día 30 de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes.



3º APROBACION DEFINITIVA
CUENTA GENERAL DE 1995

Por el Presidente se propone al Pleno la aprobación definitiva de la Cuenta General del ejercicio económico de 1995, dado que en el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones y dicha cuenta ha sido examinada por la Comisión Especial de cuentas y ha emitido el correspondiente informe que consta en el expediente.

Dado lectura a los referidos informes por el Secretario, de los que resultan que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, se pasa en la votación y no habiendo manifestación en contra fué aprobada por unanimidad de todos los asistentes. Se advierte a los señores asistentes que dicha cuenta se remitirá al Tribunal de Cuentas del Reino.

3º COMPLEMENTO DE
DESTINO DE FUNCIONARIOS

Por el Sr. Alcalde se da lectura al R.D. 158/96 de 2 de febrero, BOE nº 45 de 21 de febrero de 1996 por el que se modifica el R.D. 861/86 de 25 de abril, en lo relativo al complemento de destino de los funcionarios de administración local.

Una vez leído el artículo único, la disposición adicional única, disposición derogatoria única y disposición final única, y dada cuenta del informe de la Secretaría sobre el decreto 106/88 de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura del día 29 de diciembre, DOE extraordinario nº 9 de 30-12-88, por el que se asignan los niveles mínimos de complementos de destino a los grupos en que se organiza la función pública de acuerdo con las titulaciones exigidas para su ingreso, así como el Decreto legislativo 1/90 de 26 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la función pública de Extremadura, Ley 5/95 de 20 de abril de modificación parcial y urgente del texto refundido de la función pública

Blica de extremadura, y tambien el real decreto de 10 de marzo de 1995 n° 363/95 por el que se reforma el del 15 de enero de 1990, n° 28/90, en el que se contemplan los niveles maximos de complementos de destino para los diferentes grupos, cuerpos o escalas; el Pleno por unanimidad de todos los asistentes y de conformidad con lo establecido en el real decreto 158/96 de 2-2-1996, acuerda dejar el C. de destino del funcionario del grupo B, que es titular de jefatura de negociado del nivel 10 a 16, estando en concordancia con la disposición final única, sin que en ambos casos suponga incremento del gasto de personal y masa salarial, dado que el aumento de niveles se les deduce de los Complementos de Productividad y específico en su caso. Dicho aumento de niveles del C. de Destino se hará con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio de 1996, capítulo I, partida 12.1, personal funcionario, donde existe consignación presupuestaria suficiente para ello. De esta manera se da cumplimiento al artículo único del Real Decreto 158/96 de 2 de febrero. Asimismo se eleva el C.D. del grupo E del n.º 5 al 12, estando en concordancia con la disposición final única del real decreto 158/96.

4º PROYECTOS PER

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de las reservas de crédito realizadas por la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, y la Dirección Provincial de INEM de Badajoz por inundaciones y temporales, por un importe de 6.090.000 pesetas el 1º, y 463.000 pesetas el 2º que equivalen a subvenciones del 100% de la mano de obra. El Pleno adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Realizar obras de: Cubierta en piscina municipal, ascos ermita, y pavimentación calle alto sierra con 6.090.000 pesetas para mano de obra y seguridad social y un millón ochocientos veintisiete mil pesetas



para materiales.

3º.- Realizar obras de Murete de contención de caminos, con cuatrocientas sesenta y tres mil pesetas para mano de obra y seguridad social y ciento treinta y ocho mil novecientas pesetas para materiales.

3º.- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la concesión de ambas subvenciones referidas a dichas obras al amparo de la Orden Ministerial de 2 de marzo de 1994 con el fin de dar empleo a los trabajadores más desfavorecidos.

4º.- Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la concesión a este Ayuntamiento de ambas subvenciones de los expedientes referidos para el pago de los materiales de las obras descritas.

5º.- Aportar si fuera necesario las cantidades que para mano de obra y seguridad social sobrepasen las dos subvenciones solicitadas así como la de los materiales en su caso.

5º BASES PARA LAS PRUEBAS A REALIZAR PARA LA PROVISIÓN DE TRES PUESTOS DE TRABAJADORES BAJO DE MAYORES DE 25 AÑOS.

(Fomento de Empleo - Ayudas Junta de Extremadura - F.S. Europeo).

El Pleno reunido con todos sus asistentes y por unanimidad de los mismos, acuerda aprobar las siguientes bases.

1º Pruebas a realizar: Dos pruebas prácticas, una de fontanería y otra de electricidad, contando con un técnico de cada materia para la realización de las mismas, que serán quienes puntuarán. En caso de empate se realizará una entrevista personal de cada componente.

2º Puntuación: Se puntuará de 0 a 10 puntos cada prueba y la suma de las dos dará el total de puntos conseguido.

3º Tribunal: Presidente, el Alcalde-Presidente o persona

en quien delegue.

Vocales: Todos los miembros de la Corporación.

Secretario: El de la corporación o persona en quien delegue, que tendrá voz pero no voto.

4º Fecha y lugar de las pruebas:

Lugar: nave el Pizarro

Hora: 10,00 horas

Pruebas: una de fontanería.
una de electricidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la sesión a las veintuna horas y cinco minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico:

Uo Ba

EL ALCALDE



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 28 DE
OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS

ASISTENTES

Avelino Camacho Vizcete

Antonio Garcia Rojo

Antonio Camacho Vera

Rafael Rodriguez Calero

Jose A. Rodriguez Morano

Carlos Hernandez Hernandez

Carmen Hernandez Calero

En la villa de Malcocinado a veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y seis, se reunen en la casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la presi-

Secretario

Rafael - Ramón Parro Martín

Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí el Secretario.



Siendo las 20,00 horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

deido que fue el borrador anterior del Pleno de la Corporación del día 23 de Octubre de mil novecientos noventa y seis, fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes.

2º CONVENIO EN MATERIA DE GUARDERIA RURAL CON LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA.-

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito recibido de la Dirección General de Producción Investigación y Formación Agrarias, y al mismo tiempo del convenio que a la misma se acompaña. Los reunidos una vez enterados del contenido del convenio, por unanimidad de todos los asistentes aceptan el mismo y autorizan expresamente al Alcalde para su firma.

y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 20,20 horas del expresado día, del todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

ASISTENTES.

Avelino Camacho Viñate
Antonio Garcia Rojo
Antonio Camacho Vera
Rafael Rodriguez Calero
José A. Rodriguez Merano
Carlos Hdez. Hdez.
Carameu Hdez. Calero

En la villa de Malcocinado a veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Secretario.

Secretario

Rafael P. Pardo Martín

Siendo las 19.00 horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación:

1ª LECTURA Y APROBACION

SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Decido que fue el borrador anterior del Pleno de la Corporación del día 28 de Octubre de mil novecientos noventa y seis, fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes.

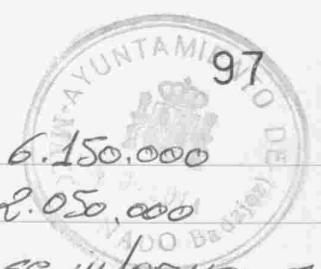
2ª APROBACION OBRA

67/1997 ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL P.O.L. TRIENIO 1997/99

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la circular recibida de la Diputación Provincial relativa al P.O.L. para el trienio 1997/99, de cuyo contenido queda enterada la Corporación, que en consecuencia con el mismo adopta el siguiente acuerdo.

Aprobar las inversiones que en documento se especifican y se unen a este para el periodo 1997/99, se aprueba la siguiente inversión del Programa Operativo local para 1997 obra nº 67/1997, denominada: Pozo artesano al sitio de la villa, llaves de paso en calles Luis Chamizo y Travesía Real y compra de dos bombas de agua para sondeos con la siguiente financiación:

Aportación estatal	450.000 pts.
Aportación Feder (A. central)	1.350.000 pts.



Aportación Feder (A. local)

6.150.000

Aportación Municipal

2.050.000

3º MOCION SOBRE TELECOMUNICACIONES POR CABLE.

Por el Sr. Alcalde se informa a los asistentes sobre la Telecomunicación por cable, ley 48/1995 (BOE 306/26-12), una vez deliberando y debatiendo el asunto e informados todos los asistentes del contenido de la misma, el Sr. Alcalde propone al Pleno la aprobación de una Moción a la que se solicite a la Junta de Extremadura, dentro del desarrollo de la Ley 48/95, de Telecomunicaciones por cable, la inclusión de este Municipio dentro de la Demarcación única de Extremadura como ámbito territorial de prestación de estos servicios. Los remiidos por unanimidad de todos los asistentes acuerdan aprobar dicha moción y autorizar al Alcalde para la remisión al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes del Acuerdo Plenario por el que este Municipio solicita formar parte de la Demarcación Única para la Prestación de Servicios de Telecomunicaciones por Cable en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

4º SOLICITUD PRESIDENCIA DE LA JUNTA AYUDA PARA MATERIAL OCIO PARQUE INFANTIL.

Por el Sr. Alcalde se insta al Pleno a tomar acuerdo para solicitar de la Presidencia de la Junta de Extremadura, una subvención para material de ocio en el parque infantil, dado el deterioro en que se encuentran el existente y que no se puede hacer frente a esos gastos. Los remiidos por unanimidad acuerdan solicitar ayuda de 1.467.992 pesetas que por presupuesto se acompaña. Debiendo aportar el Ayuntamiento la cantidad de 267.992 pesetas del total del presupuesto, como aportación a la compra de material para el parque infantil.

5º INFORMES DE LA ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos.

- Compra a Romeo Alvarez de 8.050 kilos de pulpa por valor de 137.816 ptz.

- Venta de borregos a Hermanos Juan Nambela de 63 borregos, por 641.763 ptz.

- Del ultimo reparto del PER, convenio INEM-Diputación Provincial correspondiendo a Malcocinado la cantidad de 3.326.000 pesetas, informando que este reparto sea gestionado en su totalidad por la Diputación Provincial.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, por la concejal del P.P. D^{ña} Carmen Hernández Calero se pregunta el porque no se acomete una obra de reforma en el consultorio médico. El Sr. Alcalde le responde que ha sido pintado hace escasamente una semana y que por parte de los sanitarios no se le ha comentado nada en este sentido, no obstante se estudiará la petición y en el caso que fuese necesario, hacer las reparaciones pertinentes para su mejora. No haciendo uso de la palabra ninguna concejal más, se dió por terminada la sesión a las 19'55 horas del expresado día de todo lo cual se certifica de la presente acta que como Secretario, certifico.





ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

ASISTENTES.

Avelino Camacho Vizceta
Antonio Garcia Rojo
Antonio Camacho Vera
Rafael Rodriguez Calero
Jose A. Rodriguez Morano
Carlos Aldez Aldez,
Caruena Aldez Calero.

En la villa de Malcocinado a catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y seis se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de un Secretario.

Secretario
Rafael Pantoja Pardo Mateo

Siendo las 19'00 horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1ª LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dado que fue el borrador anterior del Pleno de la Corporación del día 28 de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes.

2ª PISOS TUTELADOS. ACUERDOS.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito de la Dirección General de Atención Social sobre el otorgamiento de concesión de 5.000.000 millones de pesetas para pisos tutelados y sobre la documentación que ha de aportarse para que se haga efectiva. Los reunidos una vez enterados del asunto a deliberar y por unanimidad de todos los asistentes, acuerdan realizar la obra de construcción de pisos tutelados por Administración por un importe en 1ª fase de 5.000.000 millones de pesetas, y remitir este acuerdo a la Dirección General de Atención Social.

Y no habiendo más asuntos que

Tratar, se dió por terminada la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos del expresado día de todo lo cual se extiende la presente acta que como Secretario, certifico.

Nº 8º

EL ALCALDE



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 30 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

ASISTENTES.

Avelino Camacho Vizate

Antonio Garcia Rojo

Antonio Camacho Vera

Rafael Rodriguez Calero

José A. Rodriguez Moruno

Carlos Hdez Hdez

Carmen Hdez Calero.

Secretario

Rafael Ramón Pardo Martín

En la villa de Malcocinado a treinta de Enero de mil novecientos noventa y siete, se reunen en la Casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de un el Secretario.

Siendo las 19:00 horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día y como se expresan a continuación.

1º LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leído que fue el borrador anterior del Pleno de la Corporación del día 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes.



2º RECTIFICACION ANUAL
DEL INVENTARIO MUNICIPAL

Por el Secretario, conforme exige el art. 34 del vigente reglamento de bienes de las entidades locales de 13 de junio de 1986, se procede a la rectificación del inventario de bienes y derechos de la Corporación para que se reflejen las altas y bajas ocasionadas en el respectivo ejercicio económico. Trucado y concluso el oportuno expediente, se propone al pleno su aprobación y remisiones a las administraciones públicas de acuerdo con lo previsto en el art. 32 del citado reglamento, acuerdan aprobar la rectificación del inventario municipal al 31 de diciembre de 1996 cuyo importe total alcanza la cantidad de 112.025.648 pesetas y remitir copia de la rectificación a la Delegación del Gobierno en Extremadura y a la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.

3º APROBACION DE LA
CUENTA DE ADMINISTRACION
DEL PATRIMONIO
DE 1996 -

Por la Presidencia se propone al Pleno el examen de aprobación de la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1996, la cual ha sido examinada por la Comisión especial de cuentas que ha emitido el correspondiente informe que consta en el expediente.

Dado lectura a los referidos informes por el Secretario de los que resultan que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada se pasa a la votación, siendo aprobada por unanimidad de todos los asistentes y cuyo resultado es el siguiente:

Activo.	112.025.648 pts.
Pasivo	0 pts.
Diferencia, líquido Patrimonial	112.025.648 pts.

4º ACUERDO DE ACEPTACION DE CESION FINCAS
MAJADA LA LOBA Y QUEMADA
NA.

Por el sr. Alcalde, se da lectura al escrito recibido de la Dirección general de Patrimonio y Política financiera de la Junta de Extremadura por la

que se envía la documentación relativa a la cesión a este Ayuntamiento de las fincas "Majada la hora" y "Quemadina" a fin de que se tome acuerdo de aceptación de la cesión de dichas fincas y se presente ante notario para la redacción de la correspondiente escritura. Los reunidos por unanimidad de todos los asistentes acuerdan aceptar dicha cesión y autorizar al Alcalde para cuantas gestiones y firmas de documentos se deban de realizar.

5º DAÑOS POR INUNDACIONES.

Por la Presidencia y todos los concejales asistentes, se analiza la situación en que han quedado todos los caminos, carriles y entradas que dan acceso al divar de esta localidad producto básico de la economía del pueblo, considerando que los mismos han sufrido gran deterioro por las fuertes lluvias caídas, impidiendo el acceso al divar en muchísimos puntos de los mismos. Por todo ello y por unanimidad de los asistentes, aprueban solicitar a la Delegación del Gobierno en Extremadura se conceda una ayuda a este Ayuntamiento para paliar los daños sufridos y hacer frente a los gastos de la reparación.

6º INFORMES DE LA ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se informe de los siguientes asuntos:

- - Compra de pienso a Inalsa 8.000 kilos a 37'20pts total 297.600 pesetas, con descuento.
- - Venta de borregos a Hermanos a Juan Nombela por importe de 641.762 pts.
- - Venta de borregos a Hermanos Juan Nombela por importe de 655.631 pts.
- - Venta de 2.526 kilos de aceituna por importe de 237.340 pts.

- Venta de dos borregos a particulares por importe de 10.600 y 10.400 pesetas.

- Sobre el asfaltado del camino del barrial con 2.000.000 de presupuesto y 217 m de asfaltado según proyecto.

7.º RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el periodo de ruegos y preguntas por el concejal de I.V. Sr. Hernández Hernández, se solicita que la fuente existente en la calle 1.º de mayo sea puesta a disposición de la población para uso público de la misma. Por el Sr. Alcalde se le contesta que pudiera haber dificultades para ello, debido a que el agua de dicha fuente no está dorada y por lo tanto así no se puede ofrecer al público, no obstante se estudiará y se intentará buscar una solución para poder ponerla en uso.

Seguidamente el Sr. Hernández Hernández solicita se suba el complemento de los trabajadores contratados mayores de 25 años, así como el del guarda rural, acogidos a las subvenciones y acuerdos con la Junta de Extremadura, financiados con el F.S.E. y la Consejería de Agricultura respectivamente. El Sr. Alcalde le contesta que ya poseen un complemento que se le subió en un segundo momento después de empezar a trabajar, y que en las bases aprobadas por el pleno se contemplaba el salario que se iba a percibir, así como en el contrato de trabajo que una vez rellenado firmaron todos los contratados, y que por lo tanto no ha lugar a ello en este momento.

No haciendo más uso de la palabra por ninguno de los asistentes, se dio por terminada la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que como secretario, certifico.

Nº 80

EL ALCALDE,



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 25 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

ASISTENTES

Arnelino Camacho Vizcarra

Antonio Garcia Rojo

Antonio Camacho Vera

Rafael Rodriguez Calero

Jose A. Rodriguez Moron

Carlos Mdez Mdez

Carmen Mdez Calero.

Secretario

Rafael P. Pardo Martin

En la villa de Malcocinado a veinticinco de Febrero de mil novecientos noventa y siete se reunen en la casa Consistorial los señores concejales que se reflejan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación previamente convocados al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de un Secretario.

Siendo las 20'00 horas se abrió la sesión por la Presidencia procediéndose al estudio del orden del día, y como se expresan a continuación:

1º LECTURA Y APROBACION

SI PROCEDE DEL BORRADOR

DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR.

Leído que fue el borrador anterior del Pleno de la Corporación del día 30 de Enero de 1997, fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes.

e
-
u
te
de
o-
ion
ia
la
el
su
-
nion

